



CLIO

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

HEMEROTECA

Revista Bimestre de la Academia Dominicana de la Historia.

Edición a cargo de la Comisión de Publicaciones.

Acogida a la Franquicia Postal i Telegráfica — Circulación gratuita.

Año X.

Enero i Febrero de 1942.

Núm. 51.

CENTENARIOS

PAGINAS DEL PRESIDENTE DE LA ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA

IX

En los ocho años de la ocupación militar norteamericana se cumplieron algunos centenarios que pasaron en silencio. Varios próceres civiles, restauradores, figuran en ese grupo. Entre ellos

se destacan, en un primer plano, dos figuras cibaenas: Ulises Francisco Espaillat i Benigno Filomeno de Rojas.

X

LA SEMANA DE MERIÑO

Fernando Arturo de Meriño había nacido en Antoncí el 9 de Enero de 1833. Su centenario debía celebrarse, pués, el 9 de Enero de 1933. Un año antes, en Enero de 1932, la iniciativa para la celebración de actos festivos en memoria i honor del eminente dominicano surgió a la vez de cuatro puntos que podrían considerarse como cardinales: De la Academia Dominicana de la Historia, de la Universidad de Santo Domingo, de la Bicaría de la Arquidiócesis i de la Prensa por órgano del Listín Diario.

Las actas de la Academia, en el último año citado, suministran, en su mayor parte, el proceso seguido en la preparación de cuanto habría de hacerse en homenaje del Prócer i Mitrado.

En el acta de la sesión académica celebrada el domingo, 17 de Enero de 1932, se lee lo que enseguida se copia:— "El Presidente se refirió al próximo centenario del nacimiento de Fernando Arturo de Meriño, orador, repúblico y maestro esclarecido, para sugerir que la Academia actuase, con otras instituciones, en la celebración del homenaje que debía rendírsele en enero de 1933.— El académico Emilio Tejera insinuó que, en ese acto-cívico, conmemorativo, cabía

erigir una lápida o una columna en el sitio donde estuvo —en Antoncí— la casa rústica o bohío que fué la cuna del ilustre mitrado dominicano.— Y el Presidente —tomando por norma la "Semana de Bolívar", celebrada en Berlín, y la "Semana de Bello", celebrada en Caracas— sugirió que en la Ciudad Primada debía celebrarse la "Semana de Meriño".— Ambas sugerencias fueron tomadas en consideración por la Academia."

En el acta de la sesión del primer domingo de Marzo se lee:— "Se leyó, por último, una carta de la Acción Cívica Dominicana, autorizada con las firmas de sus nueve miembros activos, en la cual expone su satisfacción por el acuerdo dictado por la Academia —en cuanto a celebrar el centenario del prócer y prelado eminente con la Semana de Meriño, e insinúa que se incluya en ella la erección de un busto, o una estatua, en honra suya, la cual debería hacerse con el concurso oficial y con el concurso del pueblo.— "La Academia acoge la nueva sugerencia de la Acción Cívica; pero, en reconocimiento de su actitud nobilísima, le encomienda y recomienda las gestiones necesarias para obtener



ambos concursos, aunque prestándole el suyo en cuanto a la erección del monumento conmemorativo del insigne repúblico dominicano”.

En el acta de la sesión celebrada el segundo domingo de Abril “los académicos Henríquez i Carvajal y Tejera Bonetti informaron, separadamente, de las indicaciones que ellos hicieron en interés de que la edición de sellos, conmemorativos, fuese una obra de arte. El Presidente recomendó, especialmente, que se usara el retrato que recuerda a Meriño, vestido de sotana y con la faja morada, antes de ceñir la banda presidencial y la mitra episcopal, cuando tenía 46 años y se hallaba en la plenitud de sus energías espirituales como tribuno y ciudadano.”

La décima sesión ordinaria de la Académica se celebró el domingo 3 de Mayo en la mañana, en la Rectoría de la Universidad de Santo Domingo, i en ella constan las siguientes líneas: “Continuóse en el cambio de ideas e impresiones, con tal motivo, y como el Gobernador de la Arquidiócesis ha iniciado, a su turno, el homenaje que le cumple a la Iglesia realizar en honra del ilustre prócer y prelado ilustrísimo, el Presidente propuso —y así fué resuelto— proceder a la invitación de los centros y corporaciones que deben concurrir, con un acto festival, en uno de los días de la segunda semana de Enero, el próximo año 1933, al homenaje Nacional en el centenario del Maestro y Repúblico esclarecido. “El Presidente —con el voto unánime de los académicos— formuló, en este orden, la distribución de la Semana de Meriño: “Lunes, 9 de Enero, día del natalicio, Día de la Iglesia.— Martes, 10 de Enero, Día del Ateneo Dominicano.— Miércoles, 11 de Enero, Día de la Acción Cultural.— Jueves, 12 de Enero, Día del Club Nosotras.— Viernes, 13 de Enero, Día de la Academia de la Lengua.— Sábado, 14 de Enero, Día de la Universidad de Santo Domingo.— Domingo, 15 de Enero, Día de la Academia Dominicana de la Historia”.

En el acta N^o 13 fecha 2 de Octubre se hace constar esta serie de resoluciones: “El académico presidente dió cuenta de haberse constituido —por iniciativa suya, adoptado por voto unánime en el seno de la Junta pro-Centenario de Meriño— el Comité Ejecutivo del Centenario con los presidentes o delegados de los centros que se distribuyen la Semana de Meriño.— “A propuesta del mismo académico —tras un rápido cambio de ideas, se tomaron los siguientes acuerdos”: “1^o Mandar hacer un gran retrato del prócer, orador y mitrado, el cual le será ofrecido por la Academia a la Universidad, como un recuerdo del primer Rector del Instituto Nacional, precursor del Centro Universitario, en el acto público celebrado por aquella el día que le está destinado en la Semana de Meriño”. “2^o Contribuir con el premio ofrecido, en el concurso, a la obra “Vida de Meriño”, galardonada que sea por el Jurado”.

En el acta de la sesión celebrada el domingo 11 de Diciembre se lee lo que se reproduce ense-

guida: “El Presidente informó del curso que sigue el proyecto de monumento en honra de Meriño. El costo, exclusive, será de 60.000 pesetas o sea de \$5.000.00 oro. Brache anuncia el envío de fotografías del proyecto a cargo de Benlliure, con carta explicativa. Se acordó solicitar del Ayuntamiento la autorización necesaria para la colocación de la primera piedra, el 15 de Enero último día de la “Semana de Meriño”, en la Plazaleta de los Curas, sitio elegido, por su proximidad a la Catedral y a la Universidad de Santo Domingo, para la erección del monumento”. Tales son los datos que ofrecen las actas de la Academia de la Historia, celebradas en el transcurso del año en referencia, inciertas en las ediciones de Clio correspondientes al año 1933.

La junta representativa del clero dominicano, creada por el Presbítero i Canónigo Armando Lamarche, Vicario i Gobernador de la Arquidiócesis, acordó en una de sus reuniones invitar a las instituciones que debían actuar en la Semana de Meriño, para que se hiciesen representar por un delegado, o por su Presidente, en la Junta Central que por tal modo quedaría constituida para la acción conjunta de todas ellas. Así se hizo en la sala de recibo del Arzobispado, en sesión plenaria, bajo la Presidencia del distinguido sacerdote, que, por aclamación, fué nombrado Presidente de la Junta Central del Centenario.

Fatalmente el estado de salud del Reverendo Padre Lamarche se agrabó aceleradamente i la muerte le privó de la satisfacción, por todos experimentada, de rendirle al Eminente Mitrado Dominicano el homenaje nacional que se disponía en honra suya.

El Presbítero i Canónigo, Lic. Rafael C. Castellanos, Cura de Puerto Plata i Vicario de su Provincia, sucedió al fenecido Sacerdote en el Gobierno de la Arquidiócesis, sede vacante, i la Junta Central lo eligió para el ejercicio de la Presidencia.

Esta Junta se mantuvo al habla con las instituciones representadas en su seno, por órgano de sus respectivos delegados, i obtuvo una contribución del Estado para cubrir en todo o en parte los gastos que se originaran en la celebración del centenario.

Entre esos gastos vale hacer mención especial de lo invertido, pues ello urgía, en las reparaciones que se le hicieron a la iglesia de Boyá —históricamente unida a la memoria de Enriquillo i de Mencía— i a la pila bautismal del templo cristiano. En esta recibió Fernando Antonio los óleos i el agua del bautismo. Antonio desapareció en la confirmación del adolescente i el elegido de la providencia sería desde entonces Fernando Arturo de Meriño.

La Academia de la Historia cubrió aquellos gastos que ocasionaron, exclusivamente, tres acuerdos tomados por ella: el retrato del Mitrado i Maestro, obra de Abelardo Rodríguez Urdaneta, obsequio de la Academia destinado al Aula Magna de la Universidad de Santo Domingo;

el Premio en efectivo ofrecido en concurso al mejor estudio biográfico de Meriño; i la colocación de la primera piedra, en la Plazuela de los Curas, para la media estatua del Arzobispo i prócer dominicano.

En la primera semana de Enero del año 1933 se hizo el programa de los actos festivos i se hicieron las invitaciones de cortesía, a varias instituciones en distintas ciudades i villas, para la asistencia a dichos actos. Una comisión de delegados, nombrada por la Junta Central, a fines de esa semana, fué a Boyá para recibir las obras realizadas en la Pila Bautismal i en la Iglesia de la villa Histórica.

La Semana de Meriño fué la segunda del mes de Enero. Precisamente comenzaba en lunes, el día 9, i concluía en domingo, el día 15. Hubo, empero, un día anterior celebrado como víspera por la Basílica. Era domingo i las campanas a vuelo, en todos los templos, atrajeron una numerosa concurrencia a la Catedral, vestida de gala, donde se celebró una misa solemne, en acción de gracias, en memoria del fenecido Prelado. Ese acto inicial fué precidido, honoris causa, por Monseñor José Fietta Legado de la Santa Sede i en el oficiaron varios sacerdotes del clero dominicano i extranjero.

El siguiente día, lunes 9, centésimo aniversario del natalicio del difunto Arzobispo, se inició la semana del homenaje con otros actos atribuidos al Clero bajo la jefatura del Vicario de la Arquidiócesis. La concurrencia colmó las tres naves de la Catedral i algunas de las capillas de ambos lados del templo. En el amplio Presbiterio, a demás del Clero presidido por el Nuncio, tuvieron asiento los Delegados i las Comisiones de las instituciones i los centros sociales que figuraban en el programa de la Semana de Meriño. En los asientos de costumbre había algunos miembros de las tres funciones: la Ejecutiva, la Judicial i la Legislativa. El Organo, en el coro alto, con un prelude religioso anunció que la acción de gracias comenzaba. "Te Deum Laudamus" cantó el Nuncio Apostólico; i el canto coreado, armonizado por el órgano llenó las naves i la bóveda del templo, mientras las campanas sonoras poblaban el espacio. Cuando cesó la plegaria del Clero i de los fieles en un silencio de expectativa, el Canónigo Castellanos avanzó en el presbiterio hasta colocarse equidistante de ambas tribunas —la de la epístola i la del evangelio— para pronunciar una oración cívica i religiosa en memoria i en honra de quien fué su amado Maestro i el orador sagrado, por excelencia en la cátedra del Espíritu Santo. Ese discurso fué la primera amorosa ofrenda con que se inició la Semana de Meriño.

El homenaje religioso, celebrado en la Basílica, finalizó con una ofrenda floral en la que tomó parte la selecta i numerosa concurrencia. Hubo un desfile, encabezado por los altos servidores de la iglesia, el cual pasó lentamente ante la capilla en donde se alza el panteón con la estatua yacente, ambos de blanco mármol del insigne Mitrado.

En la tarde de ese mismo día se cumplió la última parte del programa especial atribuido al clero. En el edificio que, destinado a hogar i colegio del Seminario de Santo Tomás de Aquino, se debe a la buena voluntad i al desinterés del Padre Meriño, el cual se concluyó i mejoró después de su muerte, celebróse un acto conmemorativo del iniciador i de la obra realizada felizmente. En el salón principal se reunieron los seminaristas, sus profesores i la mayoría de los miembros de la Junta Central. Ese auditorio se aumentó con no escaso número de invitados. En el testero tomaron asiento, para presidir el acto, el Nuncio Apostólico quien ocupó el centro, el Rector de la Universidad i Presidente de la Academia de la Historia, a su derecha, i el Vicario i Gobernador de la Arquidiócesis a su izquierda. Monseñor Fietta abrió el acto con algunas frases elocuentes i dos de los profesores, ambos españoles, pronunciaron sendos discursos en elogio del Gran Arzobispo, los cuales fueron bien acogidos por los concurrentes i mui aplaudidos por los fervorosos seminaristas.

El lunes de la Semana de Meriño merecía i merece mención honorífica.

El Martes 10 de Enero fué el día destinado al "Club Nosotras". En el segundo piso que le servía de local, en la casa medianera con el Palacio del Senado, una nutrida concurrencia asistió al acto que fué celebrado en la prima noche. El retrato de Meriño figuraba en el testero. En el estrado, a guisa de presidencia colectiva ocupaban los sillones la Presidenta de la asociación de damas, el Internuncio Apostólico, el Bicarío de la Arquidiócesis, el Rector de la Universidad i Presidente de la Academia de la Historia, i algunas de las señoras i señoritas miembros de la directiva.

El Octeto, dirigido por el maestro Ravelo inició el acto con una breve sinfonía. Mercedes Laura Aguiar, la Presidenta, le dió lectura a un bello discurso inaugural en honor del elocuente Mitrado i el auditorio la saludó con una salva de aplausos. Abigail Mejía leyó, a su turno, dos o tres páginas en relación con la prestanza i elocuencia de Meriño; i dos de la damas del club femenino recitaron páginas suyas en prosa i en versos.

La orquesta, que había ejecutado un intermeseo, cerró el acto con los virfiles acordes del Himno Nacional Dominicano.

Fuó mui aplaudido i encomiado el acto de ofrendas i de homenaje que el Club Nosotras rindió esa noche de luna, al ilustre procer civil e ilustrísimo arzobispo Metropolitano de Santo Domingo.

El tercer día de la semana de honores correspondía a la Asociación Cultural. Era miércoles. El acto estuvo mui concurrido. Celebróse también en la prima noche. Fué un homenaje sencillo. El orador de orden fué Julio González Herrera, quien presidía entonces al grupo de cultura i su discurso rindió pleito homenaje al gran tribuno i orador elocuente que fué Fernando Arturo de Meriño.

La concurrencia aplaudió las páginas del orador de orden i se retiró mui complacida de aquella sencilla ofrenda de una porción distinguida de la juventud dominicana.

El jueves fué el cuarto día de la semana de Meriño. Se le había atribuido, para festejarlo i enaltecerlo, a la Universidad de Santo Domingo. Meriño había creado el Instituto Profesional, precursor de la Universidad, i lo había presidido, como Rector ex-oficio i honoris-causa, desde el año 1882 hasta el año 1902. Durante dos décadas contribuyó, con su presencia i su eficiencia al progreso que luego fué la evolución universitaria.

Eso lo tuvieron en cuenta la Universidad i la Academia cuando la segunda ofreció i la primera, y ésta aceptó un gran retrato, obra de Abelardo Rodríguez Urdaneta, para ser colocado en el testero del Paraninfo. Con ese acto de honor i de honores se le rindió parias al homenajeado. El acto académico i universitario celebróse en el Aula Magna, con asistencia de un nutrido auditorio, en la prima noche del día señalado. En el testero figuraban miembros de ambas instituciones i otros delegados de los que integraban la Junta Central del Centenario. El Rector presidia, con el internuncio a su derecha i con el delegado de la Academia de la Historia a su izquierda. Como el Maestro Fed. Henríquez i Carvajal era entonces, a la vez, Rector de la Universidad i Presidente de la Academia hubo de elegir al Lic. M. de J. Troncoso de la Concha, Académico Numerario, para ocupar su puesto al hacer la entrega de la vera efigie de Meriño.

Ni la Orquesta ni la Banda de Música armonizaron aquel acto académico-universitario. El atril no alternó con la tribuna. Bastaba, sin duda, con las cuatro oraciones pronunciadas, sucesivamente, por sendos oradores. Con palabras de elogio, mui sentidas, ofreció el Académico Troncoso de la Concha el regalo de la Academia. Con palabras, henchidas de gratitud i de emoción recibió el Rector el apreciable obsequio de la Academia de la Historia a la Universidad de Santo Domingo. Entre una i otra salvas de aplausos colocose en su sitio de honor el retrato representativo del eminente estadista, orador elocuente i prelado de la Arquidiócesis de Santo Domingo. A Monseñor Fietta, invitado por el Rector se le había reservado previamente el tercer turno en el uso de la palabra. Su discurso fué una página tan rica en altas ideas como en frases emotivas. Fué mui aplaudido por el selecto auditorio que le oyó complacido. El discurso de orden ocupó el último lugar. Con sus frases, a guisa de estudio del ilustre dominicano, el Dr. Fernando Alberto Defilló recorrió, a grandes rasgos, la vida útil i noble del prócer civil i religioso.

El acto había concluido. Fué solemne. En una edición de Clío —que entonces iniciara su labor como revista bimestre de la Academia de la Historia— se incertaron los cuatro discursos que in-

tegraron el acto celebrado en el Paraninfo de la Universidad de Santo Domingo.

El Ateneo Dominicano, Centro social i literario, rindióle su homenaje al tribuno i orador elocuente en la noche del viernes, quinto día de la Semana de Meriño. Los dos amplios salones se hallaban colmados por la concurrencia i en el estrado que los unía ocuparon asientos los delegados que formaban la Junta Central i otros miembros de los instituciones que actuaron en los festivales del Centenario.

Con un programa lírico literario, seleccionado, cumplió el centro ateneísta su voluntario cometido. En tres grupos se dividía el programa. El literario contenía cuatro números. Estos: El discurso de orden pronunciado por el Lic. Juan Tomas Mejía, Presidente del Ateneo; la Ofrenda de Aristides García Gómez, escrita en honor del Mitrado con motivo de su fenecimiento, la cual fué leída por la señorita Milady Félix; párrafos de una brillante página del Padre Meriño, sobre religión, leídos por la señora Abagaíl Mejía, escritora i maestra hace poco fenecida; recitación de dos sonetos de Juan Tomás Mejía, dedicados a la memoria de Monseñor de Meriño, por la señorita Aida Ibarra. El lírico fué de tres cantos acompañados por la Orquesta. Julieta Otero de Sánchez, soprano lírica, cantó la romanza "Oh! Patria Mía", de la Opera Aida; Salvador Heredia, baritono, cantó el monólogo Andrea Chenier; i un escogido grupo de veinte juvenes de ambos sexos, en coro i a cuatro voces, el himno al Padre Meriño, estrofas de R. Emilio Jiménez i musica de J. de Jesus Ravelo. El musical se integró con tres obras de afamados compositores. La Orquesta, dirigida por el Mto. José de Js. Ravelo, armonizó la velada con el Preludio de Lohengrin de la Opera de Wagner; con la Serenata Morisca de Chapí; i con el Gallo de Oro, por Rimsky-Korsakow.

Los aplausos, tributados en cada número del programa, fueron reiterados con una salva prolongada como epílogo del acto.

El sábado, sexto día de la semana, era el designado para el homenaje de la Academia de la Lengua. Esta institución filial de la Academia Española realizó su acto en la Casa de España i en la noche de ese día. La concurrencia fué extraordinaria. Las tres salas estaban ocupadas por el numeroso auditorio. El tributo de la Academia fué, como en una síntesis el discurso de orden encomendado al Académico Max Henríquez Ureña. Ese discurso biográfico i panegírico, a grandes rasgos, destacó a plena luz la figura prócer del tribuno, del estadista i del mitrado. Una salva de aplausos se prolongó en el espacio mientras la Orquesta cerraba el acto con el Himno Nacional Dominicano.

El domingo quince de enero fué el último día de la Semana de Meriño.

Era el turno reservado a la Academia Dominicana de la Historia para rendirle al Maestro e Historiógrafo la ofrenda final de su Centenario.

Al aire libre, en la Plazuela de los Curas, limitada aun por dos de los tres arquillos, de las cuatro a las seis de la tarde, tuvo lugar el acto realizado por la Academia de la Historia. En el espacio que antecede a la Puerta del Bautismo, en la Basílica, — así llamada porque en sus umbrales se inicia la seremonia religiosa de ese sacramento— se instaló la Academia acompañada por las delegaciones reunidas en Junta Central del Centenario. Allí se colocó la tribuna móvil que otrora ocuparon canónigos i prelados ante una de las capillas de las naves laterales de la Catedral Primada.

Iba a colocarse, en el centro de la Plazuela, la primera piedra que había de servir de base a un monumento con la media estatua del Rector del Seminario i arzobispo de la Arquidiócesis. Innumerable gentío llenaba la Plazuela i las casas vecinas. Cuando la piedra simbólica quedó colocada i el hisopo del Vicario la bendijo, las campanas a vuelo llenaron el espacio. Entonces el presidente de la Academia Dominicana de la Historia subió a la tribuna para pronunciar su discurso de orden en honra de aquel acto i en honor de su maestro. Su discurso se integró con las palabras preliminares, en relación con la piedra angular del monumento, i con la reproducción de una disertación suya, leída en el Club de Damas a raíz de la muerte de Meriño, en el cual se le estudia en los tres aspectos de su obra i de su vida. Una duradera salva de aplausos saludó al orador cuando terminó su discurso.

El acto al aire libre se cerró con la lectura de unas páginas, con las cuales se tributaba al ilustre dominicano el homenaje rendido a sus labores de tribuno de maestro i de prelado. El Lic. C. Larrazábal Blanco, entonces Correspondiente i ahora Académico, fué el autor i el lector de aquellas páginas aplaudidas por la numerosa concurrencia.

El Himno Nacional Dominicano ejecutado por la Banda Municipal de Música, puso su sello de armonía patriótica al acto del domingo, último día de la Semana de Meriño.

Los actos festivos no habían concluído.

En la noche del último día de la semana La Casa de España, iluminada a giorno, recibió en sus salones una concurrencia no menor que la que asistió la víspera al acto de la Academia de la Lengua. Ese acto lo organizó la Junta Central de Centenario como complemento del curso histórico-literario dispuesto por la misma. Los delegados i los miembros de las instituciones en ella representadas asistieron en su mayoría.

Eran las nueve cuando la Orquesta de la Sociedad de Conciertos abrió el acto con una obertura selecta. Se dió lectura, enseguida, al veredicto del Jurado. Sendos estudios de los dos temas fueron favorecidos, respectivamente, con el premio de honor i efectivo. En la mesa presidencial se abrieron las dos cubiertas selladas i de su seno surgieron el nombre de la autora del uno i el nombre del autor del otro. Abigail Mejía había sido laureada por sus páginas biográficas

sobre la "Vida de Meriño". Leonidas García Lluberes lo había sido por las suyas sobre la Influencia del Clero en la Independencia Dominicana. Una nutrida salva de aplausos saludó el éxito de los dos ensayistas.

Transcurrido un intermedio, amenizado por la Orquesta, se le dió lectura por su autora a algunas páginas del estudio referente al prelado estudio sobre la Influencia del Clero en la Independencia.

El Lic. Rafael Augusto Sánchez tuvo a su cargo el discurso de orden. Era un estudio pormenorizado de las orientaciones religiosas, cívicas i sociales de aquella vida activa amenudo sacudida en el ambiente de acciones i reacciones de la política personalista. El orador de orden dió lectura a las mejores páginas de aquel escrito; i el auditorio le correspondió con repetidos aplausos.

La Orquesta de Conciertos — puesta en pié la numerosa concurrencia — ejecutó lucidamente el Himno Nacional Dominicano.

Era media noche. Había terminado la Semana de Meriño.

La ofrenda histórico-literaria, lo mismo que la ofrenda floral que engalanó su tumba, fué digna del maestro i del mitrado por su abundancia i por su contenido. La prensa periódica le dedicó ediciones i páginas. Los discursos, pronunciados o leídos, se reprodujeron en ediciones de la Revista Clío i en varios números de los tres diarios que entonces se distribuían las horas de su salida siempre esperada: "Listín Diario", en la mañana; "Diario del Comercio", a medio día; "La Opinión", en la tarde. Publicáronse también los dos estudios premiados; i circularon algunas páginas, recogidas en folleto, referentes a distintos aspectos de la vida de Meriño.

Lástima grande ha sido i es que las dos ofrendas de carácter permanente, la tarja de mármol en Antoncí i la media estatua de mármol en la Plazuela de los Curas que llevaría su nombre, no se haya colocado la una i la otra no se haya erigido todavía.

Hai, o habrá en breve, una ocasión no menos propicia que solemne, — la mejor sin duda en los anales de la historia patria — que debería ser utilizada en la erección del monumento a Meriño i en la colocación de la lápida conmemorativa. Esa ocasión, única en su valor ético i cívico, la ofrece el próximo centenario de la proclamación de la República. Entre los homenajes permanentes que se le rinda a la Patria en los días de la celebración de su advenimiento al concierto de las naciones de América podría i debería incluirse el modesto monumento escultórico dedicado a la memoria de quien fué un heraldo del nacionalismo dominicano.

La Academia Dominicana de la Historia, pues la iniciativa fué suya a propuesta de uno de sus miembros, asumirá sin duda el deber de colocar en Antoncí la tarja de mármol que recuerde el humilde nacimiento de Fernando Arturo de Meriño.

ARCHIVO

EMILIANO TEJERA
 ESCRITOR E HISTORIADOR

1841 — 1941

En esta casa vivió i murió. En ella escribió sus mejores páginas en honra de Colón i de Duarte i en aras de la Patria.

Homenaje de la Academia Dominicana de la Historia.

ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA

DISCURSO INAUGURAL

PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL PRESIDENTE DE LA ACADEMIA.

Señores: Damas del Grupo Apside:

Hoy es el día primero i el primer domingo de febrero. Es el día reglamentario de la sesión ordinaria del mes i con ella se inicia el nuevo año de las labores académicas. El orden del día solo tiene un motivo: la inauguración de la lápida de mármol conmemorativa del centenario de Emiliano Tejera. Es una sesión, pública i solemne, celebrada al aire libre. Cuando digo al aire libre, ahora, me parece sentir que respiro en el ambiente de la libertad.

No voy a pronunciar un largo discurso, que acaso holgaría, sino algunas palabras de improviso i como complemento del último homenaje, rendídole al compatriota fenecido, en nombre de la Academia Dominicana de la Historia.

El tema me lo dá la lápida con su leyenda. Dos credenciales hai en ella: la de la razón del escritor: su talento; la de la conciencia del ciudadano: su patriotismo. Leo i glosó: Emiliano Tejera: su nombre fué de guerra, Escipión Emiliano, que usó su padre como trinitario; su apellido, de ilustres antecesores ha sido ilustrado aún más por el eminente dominicano. Dos fechas fijan su natalicio i su centenario. El 21 de septiembre es el día rememorado al comienzo i al final de la centuria: 1841 i 1941. El periodis-

ta ascendió a escritor preclaro; el historiógrafo llegó a ser un historiador insigne.

La leyenda es una síntesis. En esa casa vivió i murió. En ella encendió su hogar i creó su honorable familia. En ella escribió, durante medio siglo sus mejores páginas, sus páginas selectas.

Con algunas de esas páginas, en una exposición afirmativa de la verdad histórica i en una contra-réplica a los alegatos de la delegación haitiana, ilustró el diferendo fronterizo ante la Santa Sede. Con otras, no menos documentadas, dignas de perenne elogio, demostró e hizo evidente la verdad del hallazgo i la autenticidad de los restos venerandos i venerados del Gran Almirante de la Mar Océana. Esas páginas históricas formaron dos volúmenes, siendo el uno complemento del otro, i luego se reunieron en un excelente libro, con dos ediciones consecutivas, el cual dá testimonio fiel i fidedigno del hecho histórico ocurrido el 10 de septiembre de 1877. Al alto prócer, Mentor de los trinitarios i Jefe de la revolución separatista, "el primero en la extensión de sus sacrificios", consagró sus mejores páginas con motivo de la iniciativa para la erección de un monumento a Duarte. Dos opúsculos contienen esas páginas i en ellas se destaca la figura, ejemplarísima, del Padre de la Patria i Fundador de la República.

Esos escritos históricos i literarios revelan i enaltecen la cultura i el civismo de Emiliano Tejera. En sus páginas se acendrán su nacionalismo i su amor a la patria.

Tal fué i tal es la obra de civismo i de cultura, meritísima, realizada por Emiliano Tejera en sesenta años de su vida octogenaria. Tal fué paralelamente su vida pública i privada, ejemplarísima, ennoblecida por su amor a la patria. Con ambas credenciales ha entrado ya en el Agora de la historia.

Doile gracias, mui sinceras i mui cordiales, a

la distinguida concurrencia de damas i caballeros, por haber contribuido con su presencia i con el monólogo interior de su adhesión i su simpatía, al homenaje rendídole al ilustre dominicano por la Academia Dominicana de la Historia.

La Academia Dominicana de la Historia desea i espera que el Concejo del Distrito de Santo Domingo, representado aquí dignamente por su Vice-presidente, el Concejal Julio Ricart i Vidal, se haga cargo de la conservación de la lápida conmemorativa erigida en honra de Emiliano Tejera.

CENTENARIO DE EMILIANO TEJERA

PÁGINAS DEL EMINENTE ESCRITOR DOMINICANO.

Rectificación histórica respecto del lugar en que acaeció la muerte del historiador Gonzalo Fernández de Oviedo

Hasta ahora se ha tenido como verdad inconcusa que el historiador Gonzalo Fernández de Oviedo murió en Valladolid en el año 1557. Navarrete lo había dicho en la introducción de su valiosa "Colección de los viajes i descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV," i el Señor D. José Amador de los Ríos lo había repetido en la "Vida i escritos de Gonzalo Fernández de Oviedo i Valdés", que precede a la "Historia jeneral i natural de las Indias," publicada en 1851 por la Real Academia española de la Historia. El hecho quedaba consignado por dos autoridades de gran peso, sobretodo por la del académico Sr. Amador de los Ríos, pues en su obra, prolijada por la Academia, se citan hechos minuciosos i se hacen referencias a documentos orijinales de los Archivos de Indias, que parecen debian llevar al convencimiento de la verdad aún a críticos medianamente escrupulosos.

No teniamos nosotros, sin embargo, gran confianza en la aseveración académica, por estrañarnos sobremanera que Oviedo que tenia sus bienes, casa i familia en Santo Domingo; que había construído una capilla en la Iglesia Catedral, i en ella una bóveda o enterramiento, donde había hecho esculpir su escudo de armas, fuese a los setenta i ocho años de su edad, a cruzar el mar en busca de tumba en el suelo patrio, como lo asevera el Sr. Ríos, cuando aquí dejaba una, labrada por él mismo desde años atras, i la cual, por los serios disgustos que le había ocasionado en 1549 con el racionero Juan Medrano, debía estimarla en sumo grado, como todo

lo que es hijo de la lucha i la contradicción. Quedaba tambien sin aclarar el hecho de si los restos de Oviedo se habian consumido en su tumba de Valladolid, o si se efectuó su traslación a Santo Domingo, para ser depositados en la capilla de la Anunciación, llamada mas tarde de Santa Lucía. Como se enunciaban las cosas, parecia que debia entenderse que Oviedo había quedado sepultado en Valladolid, ya que había ido a España a reunir sus cenizas con las de sus antepasados.

Por dicha el historiador dominicano Señor D. Antonio del Monte y Tejada, conservaba en su valiosa colección de papeles antiguos, un documento que demuestra que Oviedo murió en la Fortaleza de Santo Domingo en la noche del 26 de Junio de 1557, i el cual, con el objeto de rectificar el error de Navarrete, publica en el tomo 3ro. de su Historia de Santo Domingo, que actualmente se da a la luz en ésta Capital. El documento del Sr. del Monte es decisivo en el asunto; i si es exacto, como afirma el Sr. Amador de los Ríos, que a principios de Junio de 1556 salió Oviedo de Santo Domingo para España con poderes del Rejimiento de dicha ciudad, hay que convenir en que en igual fecha de 1557 estaba ya de regreso en Santo Domingo, para poder morir en la Fortaleza, de que aún era Alcaide, el 26 de dicho mes. Quisiéramos ver publicado el documento que comprobara la realidad de ese viaje, que encontramos estraño i aún violento para un anciano de 78 años, cuando él mismo, un cuarto de siglo antes, en 1532, afirmaba que "España no me seria a mi propósito e salud tan

conviniere por los temporales della e desconviniencia del verano con el invierno, de los quales extremos las Indias carecen." Igualmente quedaría satisfecha nuestra curiosidad si vieramos dado a luz el documento en que consta que murió Oviedo de agudas fiebres que le asaltaron en Valladolid, cuando atendía a la impresión de su Historia jeneral, i todo lo de mas que en el final de la vida de Oviedo relata el Sr. Amador de los Ríos; porque realmente tenemos que buena parte de esto sea mas bien obra de la imaginación que extractos de documentos aceptables por la historia.

Publicamos a continuación lo dicho por Navarrete i el Sr. Amador de los Ríos respecto de la muerte de Oviedo; lo que nosotros mismos habíamos manifestado referente a sus restos, i el documento del Sr. del Monte, así como las palabras que éste autor dedica a semejante asunto en su citada Historia de Santo Domingo.

Dice el Sr. Navarrete: (1)

"Últimamente fué electo (Gonzalo Fernández de Oviedo) "cronista jeneral de Indias, i murió "en Valladolid, año 1557 a los 79 de su edad, habiendo servido mas de cuarenta en la Casa Real, treinta i cuatro en las Indias i pasado ocho veces (2) el mar Océano." (a)

Dice el Sr. Amador de los Ríos: (3)

"Pero al mismo tiempo que de esta manera procuraba granjearse la benevolencia del príncipe, acudía al Real Consejo de Indias para suplicar que en gracia de sus largos servicios, se le admitiese la dejación que hacia de la tenencia del castillo, que gobernaba desde 1532 señalando para que le reemplazara a su yerno Rodrigo de Bastidas, deudo muy cercano del obispo del mismo nombre. Propicio el Consejo a ésta demanda del cronista, quien habia por otra parte alegado, para retirarse a España, la necesidad de dar a la estampa la Historia jeneral de Indias, concedió a Bastidas la alcaldía de Santo Domingo, dando a Oviedo licencia para que pasase a la península, i conservara el carácter de rejidor de aquella ciudad, honra que agradeció sobremanera, mostrándose de ella satisfecho hasta la muerte (b). Preparábase ya a

(1) Colección de los viajes i descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV... por Don Martín Fernández de Navarrete; página 79 del tomo 1.º.— Madrid 1858.

(2) Oviedo pasó doce veces el Océano, como lo demuestra el Sr. Amador de los Ríos, en su citada vida de Oviedo. En este número está contada la ida a España en 1556, pero no la vuelta a Santo Domingo, si acaso se efectuó el referido viaje a España.

(a) Baena.— Hijos ilustres de Madrid, T. II. Pag. 354 i siguientes.

(3) Historia Jeneral i natural de las Indias, por el Capitán Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdez.... paj. LXXIX i siguientes.— Madrid-1851.

(b) En 4 de Mayo de 1558 solicitaba Rodrigo de Bastidas, yerno de Oviedo, la plaza de rejidor que habia desempeñado éste hasta su fallecimiento. Era entonces Bastidas alguacil mayor de la Au-

"emprender el último viaje, cuando reconocida "por el Rejimiento la conveniencia de hacer guerra a los indios caribes, que andaban orgullosos con la emigración de los españoles, resolvióse en 10 de abril a dar a Oviedo sus poderes, para que alcanzase la oportuna licencia del Consejo, encargo que desempeñó con la eficacia por él acreditada en las pasadas procuraciones, obteniendo la provisión solicitada (c). A principios de junio de 1556 se alejaba, pues, el cronista de aquellas rejiones, donde tantos trabajos i amarguras habian enturbiado los sueños de su felicidad, i donde tanto habia estudiado i aprendido, ganoso de comunicarlo a los demas hombres. Perseguíale, al separarse de tan privilegiado suelo, el sentimiento de haber luchado en vano para vencer los obstáculos que se oponian a la prosperidad de sus compatriotas, i doliéndose del abatimiento en que la Isla Española se veía postrada, iba a prestarle el último servicio. En aquella tierra tan querida dejaba finalmente las únicas prendas de su cariño: a ella se volvian por tanto las miradas de aquel buen padre i honrado ciudadano, que caminaba a buscar su tumba en el suelo patrio, donde descansaban tambien las cenizas de sus mayores.

"Oviedo llegaba a España en el otoño de 1556, llevándose de admiración al saber los grandes acontecimientos que estaba presenciando el antiguo mundo: el vencedor de Italia, el valeroso domador de los turcos, el debelador de los galos, verdes todavia los lauros de Alemania, depuesta la púrpura i grandeza, vivia retirado en el monasterio de Yuste, i cansado ya de triunfar de los reyes de la tierra, ambicionada solo el perdón de sus culpas, conquistando la eterna bienandanza. Sorprendió a Oviedo este maravilloso cambio, temiendo tal vez que pudiera ser contrario a la realización del único proyecto que en su ancianidad abrigaba, el cual se reducía a dar a luz la HISTORIA JENERAL I NATURAL DE INDIAS corregida, aumentada i mas exornada, según tenia prometido en diversos pasajes de la misma. Guiado de esta idea, se encaminó a Valladolid, donde a la sazón se hallaba la Corte, gobernando estos reinos la princesa doña Juana, hermana del rei don Felipe, i presentados al Consejo los poderes de Santo Domingo i los cuadernos de la Historia, mientras lograba el despacho de su procuración, obtenía el permiso para dar a la estampa aquella obra, concebida en los primeros años de su juventud, compuesta en medio de los vaivenes i azares de su larga vida i terminada a las puertas del sepulcro. Con aquella fé i singular constancia, que habia sido siempre norte i sostén de todas sus empresas, acometió, pues, Oviedo la de imprimir la HISTORIA

diencia, en nombre de Francisco de Rojas, menor de edad, a quien el rei tenia hecha merced de aquel cargo.

(c) Archivo jeneral de Indias. Gobierno de la Isla Española. leg. II. N.º 13.

"JENERAL, comenzando por el libro vijésimo de la misma, primero de la segunda parte; pero estaba decretado por la Providencia que no gozara en vida de la fama que le auguraban sus escritos. Apenas impreso el espresado libro, se vió asaltado de tan agudas fiebres que, postrando su cansada, aunque vigorosa naturaleza, le acabaron en breves dias, suspendiéndose por tanto la impresión de la Historia Jeneral, que ha permanecido inédita i desconocida en parte, aún de los cruditos, hasta nuestros tiempos. Gonzalo Fernandez de Oviedo, mozo de cámara del príncipe don Juan, soldado en Italia i familia del rei don Fadrique, secretario en España del Gran Capitán Gonzalo Fernández de Córdoba, veedor de las funciones del oro, i mas adelante rejidor i teniente del Darien, en la Tierra-firme, gobernador electo de la provincia de Cartajena, primer cronista de las Indias, alcaide de la fortaleza i rejidor de Santo Domingo, pasaba en Valladolid de esta vida en el estío de 1557, cumplidos ya los setenta i nueve años. Ni la confianza de sus compatriotas en el Nuevo Mundo, ni la predilección de la Corte fueron bastantes a enjendrar en su pecho bastardas ambiciones, contento siempre con la mediania en que la suerte le habia colocado, i aspirando solo a contribuir con sus esfuerzos a labrar la felicidad de aquellos países, que despertaron en su imaginación, desde la infancia, pacíficas esperanzas de gloria. Doce veces cruzó Oviedo con éste propósito el Oceano: las ciudades de Darien, Panamá i Santo Domingo, mirándole como su libertador, acudieron constantemente a su lealtad, para que las sacase de los mas grandes conflictos; la Real Chancilleria de la Isla Española, primera Audiencia de las Indias, no se desdeñó tampoco de investirle con su representación i poderes, coronando siempre el éxito mas favorable las esperanzas de todos. Entre tantos i tan difíciles cargos, que le trajeron inquieto i errante, poniendo a prueba el temple superior de su alma, vino a sorprenderle la muerte con la pluma en la mano, no menos infatigable que en los negocios públicos, en sus colosales tareas literarias."

Decíamos nosotros en 1879 (4):

Se nos ocurre preguntar una cosa ¿los restos del historiador Gonzalo Fernández de Oviedo estarán en Valladolid, donde se dice que murió, o en Santo Domingo, donde Oviedo construyó una bóveda para su enterramiento: la del trascoro de la Catedral, conocida con el nombre de Santa Lucia, i en donde era regular que fuesen colocados sus despojos mortales? ¿Qué fundamentos hai para creer que esté sepultado en España? Si realmente murió en Valladolid, no habrán sidos traídos después sus restos a Santo Domingo, en donde tenía construido el lugar de su sepultura? Oviedo era yerno de D. Rodrigo de Bastidas, Alcaide

(4) Los dos restos de Cristobal Colón exhumados de la Catedral de Santo Domingo en 1795 i 1877. Nota de la página 7. Santo Domingo - 1879.

que fué de la Fortaleza de Santo Domingo por los años de 60 a 70, como lo habia sido antes el mismo Cronista de Indias. Este dejó en la ciudad de Santo Domingo su familia, i uno de sus descendientes, D. Antonio de Coca i Oviedo, hizo en 1796 una información, cuya cuarta pregunta era ésta: "Si la Capilla antiguamente de la Anunciación i hoy de Santa Lucia, en el trascoro de la Catedral, i sus enterramientos, pertenecientes al cronista i conquistador Gonzalo Fernández de Oviedo, corresponden a mi familia i a mí, como séptimo nieto suyo, por linea materna, i su descendiente tambien por la paterna" —¿No es regular que hayan sido depositados los restos del ilustre historiador madrileño en esa bóveda que construyó en el trascoro de la Catedral de Santo Domingo?— La creencia de los últimos descendientes del célebre cronista es que los restos de su antecesor se han consumido en la espresada bóveda de Santa Lucia, por él construída, i oculta hoy a las miradas por el nuevo piso de la Catedral. Sobre las dos bocas de esta bóveda están actualmente las lápidas de Luis Hernández, Pedro Desqueda i Simón de Bolívar.

Dice el Sr. D. Antonio del Monte i Tejada (5)

"Habia acontecido tambien en el año anterior de mil quinientos cincuenta y siete, bajo el gobierno interino del Oidor mas antiguo, el Sr. Maldonado, por ausencia del Capitán general Don Antonio Osorio, i nombrado Arzobispo el Sr. Don Juan de Ande i Carvajal, el fallecimiento de Gonzalo Fernández de Oviedo"....

El Sr. Don Martín Fernández de Navarrete, en su introducción a la Colección de los viajes i descubrimientos que hicieron por mar los españoles a fines del siglo quince, dice que Oviedo, de regreso a España, fué electo cronista jeneral de Indias, i que murió en Valladolid en año 1557, de edad de 79 años.

En este relato noto una equivocación manifiesta, porque Oviedo murió en Santo Domingo, como lo acreditan documentos autenticos, que conservo en mi poder. (A)

(5) Historia de Santo Domingo por Don Antonio del Monte i Tejada. Tomo 3ro. página 2 i siguientes. Santo Domingo - 1891.

(A) Yo, Miguel Morillo de Ayala, Escribano del Juzgado de los Señores Oficiales de la Real Hacienda de esta Ciudad de Santo Domingo, en cumplimiento del acto de arriba, proveído por su Señoría el Sr. Presidente de un libro antiguo de traslado de Cédulas Reales, que está en la Real Contaduría de esta dicha Ciudad, hice sacar i saqué uno de los que en dicha petición se piden, su tenor del cual es como sigue:— En la mui noble i mui leal Ciudad de Santo Domingo de la Isla Española, a 27 dias del mes de Junio de 1557 años, habiendo fallecido la noche antes i pasado de la presente vida Gonzalo Fernández de Oviedo, Alcaide por S. M. de la Fortaleza de esta dicha Ciudad, el ilustre Señor Licenciado Alonso de Maldonado, Presidente de S.M. en esta Real Audiencia i Chancillería, que al presente reside en ella, por fin i muerte de los Oidores, fué a la fortaleza de esta Ciudad, donde halló muerto al dicho Gonzalo



Los datos mencionados en la nota abajo transcrita, además de contener el curioso formulario del pleito homenaje que hacían los Alcaldes de las fortalezas en la Española, confirman el fallecimiento de una persona, en quien concurrieron las circunstancias de haber sido uno de los principales pobladores. Fué hombre de grandes lucres i distinguido historiador, i entre varias obras que publicó, debe merecer distinción marcada la que intituló HISTORIA JENERAL DE LAS INDIAS I TIERRA FIRME DEL MAR OCEA-

Fernández de Oviedo, i para poner en la dicha fortaleza el recaudo que convenga; i por quanto S.M., por una Real Cédula, despachada en Valladolid, a diez dias del mes de Junio del año pasado de mil quinientos i veinte i tres años, tiene mandado que el Presidente i Oidores de esta Real Audiencia, i a sus Oficiales de esta Isla, que si acaciere vacar cualquiera de las Alcaldías de las fortalezas de esta Isla, entretanto que provée de persona que use i tenga al tal oficio, que todos juntamente, por voto i parecer de la mayor parte, nombren la persona que les pareciere que podrá tener en depósito e servir bien a tal fortaleza que así estuviere vaca, según que ésto i otras cosas mas largamente en la dicha Real Cédula se contiene; por tanto, en cumplimiento de la dicha Cédula Real, es que hizo llamar i juntar en la dicha fortaleza a los Oficiales de S.M.; conviene a saber: Alvaro Caballero, Contador, i el Tesorero Alonso de Peña i el Veedor i Factor, Juan del Junco, los cuales todos juntos platicaron con su Señoría el dicho Señor Presidente, para nombrar persona que tuviese a su cargo la dicha fortaleza; i porque fueron informados que S.M. tiene fecha merced a Don Rodrigo de Bastidas, de que sea Alcalde de la dicha fortaleza, con que sirva el dicho oficio, siendo de edad de veinte i dos años, e porque el dicho Don Rodrigo de Bastidas de presente no tiene la dicha edad, i porque la dicha fortaleza haya todo bueno recaudo, i conformándose con la dicha Cédula Real, todos de un acuerdo i parecer votaron i dieron sus votos a Fernando de Hoyos, vecino de esta dicha Ciudad i padre del dicho Don Rodrigo de Bastidas, para que asista en la dicha fortaleza i tenencia de ella, i la sirva hasta tanto que el dicho Don Rodrigo de Bastidas tenga edad de los dichos veinte i dos años, como S.M. lo manda. El Licenciado Alonso Maldonado. Alvaro Caballero.— Alonso de Peña.— Juan del Junco.— I luego incontinenti Su Señoría, el ilustre Señor Presidente, i los dichos Oficiales de S.M. hicieron parecer ante sí al dicho Fernando de Hoyos, e por virtud de la dicha provision, en que S.M. tiene fecha merced de la Alcaldía de esta fortaleza a dicho Don Rodrigo de Bastidas, con que su Señoría, el dicho Señor Presidente, como caballero hijodalgo le teme el pleito homenaje que suele i acostumbra hacer, por tanto, por virtud de la dicha provision, en nombre de S.M., estando presente el dicho Fernando de Hoyos, le tomó e recibió el dicho pleito homenaje en la manera siguiente: Yo, Fernando de Hoyos, como hijodalgo que soi, en manos del ilustre Sr. Licenciado Alonso Maldonado, Presidente de su Majestad de esta Real Audiencia, caballero hijodalgo que es, hago pleito homenaje, una, dos i tres veces, según fuero e costumbre de España, a la Sacra Cesárea Católica Real Majestad del Rei Don Felipe, Nuestro Señor, i a sus sucesores en los Reinos e

NO.... En élla describe como testigo presencial, i con las mas minuciosas circunstancias, todo lo referente a Santo Domingo. La Real Academia Española, en el prólogo que precede a la referida obra, manifiesta que entre los escritores primitivos de Indias debe preferirse la impresión de las obras de Oviedo, porque habia vivido largo tiempo en el suelo del Nuevo Mundo, i por lo tanto las consideraba revestidas con la autoridad de un testigo, que narraba los acontecimientos que presencia, debiendo en este concepto ser reputadas sus obras como irrecusables testimonios, etc. Dejó Oviedo en Santo Domingo una descendencia distinguida por sus virtudes, riquezas i categoria, que se ha conservado hasta nuestros dias, bajo el apellido de Caro i Oviedo de Torquemada, con mayorazgo en Castilla la Vieja i en la Española, los cuales posee actualmente el Señor Don Manuel de Sequeira i Caro, Oviedo de Torquemada, Asesor militar en Matanzas, Isla de Cuba, habiéndose hecho no-

Señoríos e corona de España, por la fortaleza de esta Ciudad de Santo Domingo, de la Isla Española, que soi entregado de ella, como de suso se contiene, i prometo de la guardar con toda fidelidad, i que pondré toda la diligencia i solicitud necesaria para que por fraude ni engaño, ni en otra manera, no pueda ser tomada, i lo trabajaré de defender i defenderé hasta la muerte, i si me fuere querida tomar, e fuere cercada o combatida, i que por temor de la muerte ni a mí, ni por ver matar a mis hijos, ni por otro temor ni causa alguna, yo no la dejaré de defender, ni la entregaré, ni mandaré a entregar a quien no deba, salvo a quien por Su Majestad me fuere mandado, e otrosí prometo de la dar e entregar a la dicha Sacra e Cesárea i Católica Real Majestad del dicho Rei nuestro Señor, irado i pagado, i a quien su especial mandado tuviere, i no en otra manera, i en todo haré i cumpliré lo que dicho e soi obligado, e como los Alcaldes e tenedores de fortalezas son obligado por derecho e fuero e costumbre de España, so pena de caer en mal caso, e incurrir en pena de traición i en las otras penas en derecho establecidas.

—E así dicho e razonado por el dicho Fernando de Hoyos, el dicho ilustre Señor Presidente dijo: que tanto quanto podía e debia aceptaba i aceptó el dicho pleito homenaje, según que lo que habia hecho i otorgado, según demás i cumplidamente era obligado a lo hacer por leyes e fueros de España, e le dió i entregó la dicha fortaleza, i las llaves de ella i el dicho Fernando de Hoyos lo pidió por testimonio, a lo cual todos estuvieron presentes, los dichos Oficiales de Su Majestad i el Ilustrísimo Señor Don Rodrigo de Bastidas, Obispo de San Juan, e Toribio de Badillo, e Pedro Vázquez de Mella, con otros muchos que presentes estaban.— El Licenciado Alonso Maldonado.— Fernando de Hoyos, e Nicolás López, Escribano de Cámara de Su Majestad i de la dicha Real Audiencia fué presente, e fice aquí este mi signo en testimonio de verdad.— Nicolás López, Escribano de Cámara i de Registros.— Asentóse este acuerdo i nombramiento de Alcalde de dicha fortaleza en este libro Real de Su Majestad, que es a cargo de mí el Contador Alvaro Caballero, en veinte i siete dias del mes de Junio de mil

tables por su posición social, el Señor Almirante Real Don Ignacio Pérez Caro i Oviedo, Presidente, Gobernador i Capitán Jeneral de la isla de Santo Domingo; el brigadier Don Ignacio Caro, su hijo; su nieto, el coronel Don Ignacio Caro, comandante del castillo de Atarés i Gobernador de los Cuatro Lugares, en la Isla de Cuba, i su biznieto el Señor Don Francisco Javier Caro, Consejero de Indias, albacea testamentario del Señor Don Fernando VII, i nombrado por el mismo para consejero de su viuda, la Señora Doña María Cristina de Borbón."

Después de leído el documento del Sr. del Monte, ¿podrá sostenerse en lo sucesivo que Oviedo murió en Valladolid? ¿De dónde sacarían sus datos Baena i el Sr. Amador de los Ríos? Si ha sido del Archivo de Indias, bueno es que se estudie el documento de que se sirvieron para ver

qué valor puede concedérsele. ¿Será exacto lo que se dice de Rodrigo de Bastidas?

Santo Domingo, Julio 14 de 1891.

E. Tejera.

quinientos cincuenta i siete años.— Según que lo susodicho consta i parece del dicho traslado de la dicha Cédula; como está en el libro antiguo, que está en la Real Contaduría de ésta Ciudad, a que me refiero, i para que de ello conste, de pedimento de dicho Don Rodrigo de las Bastidas Fuemmayor, Alcalde Ordinario de esta Ciudad, i por mandado de su Señoría el Señor Presidente, doi el presente, que es fecho en la Ciudad de Santo Domingo de la Española, en diez i siete dias del mes de Octubre de mil seiscientos cuarenta i ocho años, en fé de lo cual que dicho es, hago mi signo en testimonio de verdad.— Miguel Morillo y Ayala".

Párrafos de una exposición al Congreso Nacional redactada por Don Emiliano Tejera en Abril de 1900

Cabe bien la resignación del mártir, que calla o sucumbe, cuando las multitudes ciegas por la pasión o inertes por el temor, ejecutan o permiten ejecutar actos que violan profundamente la justicia i esparcen gérmenes de disolución en el cuerpo social.

Entonces el varón recto, a quien solo le es dado escojer entre la infamia o la muerte, puede, seguro del triunfo final del bien, mirar el sepulcro como el único refugio i la ofrenda de su sangre como el riego necesario para la jermiación de las grandes verdades en que está cimentada la sociedad. Morir entonces es crear.

Pero cuando la obra de los tiempos ha llevado al poder a ciudadanos honrados i justicieros; cuando el pueblo se siente representado por patriotas dignos, independientes, en quienes no hace presa la corrupción; que aspiran al acierto; que buscan su bien propio en el bien público, i que si yerran es con conciencia pura i entendimiento convencido, entonces debe enmohecer en su vaina el puñal del héroe que se inmola por la patria; las revoluciones deben ceder el puesto a las discusiones razonadas, i el querer libre i desapasionado de la mayoría ha de ser la lei suprema que reuna en un solo haz, fecundo i potente, las voluntades dispersas por la disparidad de aspiraciones.

La hora presente es hora de recojimiento profundo i de bien pensar para bien obrar. La revolución de Julio fué acogida con júbilo, aún en

los mismos que sostenian el pasado, porque todos veían en ella el freno poderoso que contendría al país en su vertiginosa carrera hacia el abismo. Un paso mas i la patria estaba perdida para siempre, i todos sentían estremecidos que el pié se había alzado ya para dar ese paso funesto i decisivo. Un suspiro inmenso, aliviador, se escapó de todos los pechos cuando se detuvo, entre sacudimientos violentos pero salvadores, el carro que iba derecho a su perdición; i al desaliento sucedió la esperanza cuando se vió alborrear en Oriente el sol fecundo de la libertad i de la justicia.

Todos contemplaron sus harapos, miraron sus brazos descarnados; apreciaron la pesadumbre de la carga que les imponía ese pasado de errores; pero no se desalentaron ni se abatieron. Habían abandonado el camino peligroso, i aunque rodeados de espinas i abrojos que les desgarraban las macilentas carnes, escasos de sustento, faltos de fuerzas emprendieron briosamente la jornada redentora.

Qué importaban los sufrimientos si al fin de la recta senda estaba el florido valle donde había aguas cristalinas que apagarán la sed; pan honrado que satisfaría el hambre material i el hambre moral, i sobre todo, bajo un cielo sin sombras i libre de espectros acusadores la inmensa satisfacción del deber cumplido, que es premio mas grande que todas las riquezas del orbe.

Pero el odio al pasado no era un odio ciego, era un odio razonado: no era odio a las personas, era odio a los actos explotadores, tiránicos que se llevaron a cabo, i que ni aún para el bien de sus autores han servido, sino para daño de la Patria, que, inmortal como es, tiene que llevar siempre en su cuerpo las heridas que le infirieran sus hijos, ya sea intencionalmente, ya por error i sin propósito deliberado de hacer el mal.

Llevar a cabo uno de los actos del pasado es hacer retroceder la revolución de Julio, es desalentar al patriotismo, es desviarse del buen camino para salir quien sabe a que punto lleno de peligros i dificultades. Nada importa la intención: esa la estimará Dios que es el único que puede apreciarla en su justo valor; nada es la honradez, que solo impide daños personales; lo que importa es no realizar el acto malo que pueda acarrear perjuicios inmediatos o venideros. El gobernante es un piloto que encamina la nave social, i si bien es conveniente que tenga honradez i buena intención, mas conveniente es que tenga saber, prudencia i conocimiento exacto de los mares en que navega.

Para el pasajero que expone su vida entre los peligros del Océano no es consuelo suficiente, si llega a naufragar entre los escollos, haber tenido plena fé en la honradez i buena fé del piloto que dirija la nave. Lo que él necesitaba para llegar

á puerto de salvación no era la honradez i buena intención del piloto: era su prudencia, su saber i su habilidad en librarlo de los peligros del mar. ¿Honradez i buena intención, quién la puede tener mas hacia si propio que el mismo pasajero. ¿Pero, como eso, acaso podria dirigir acertadamente el buque en que navega?

Hai que desconfiar de todo proyecto que quiera llevarse a cabo invocando para ello solamente la necesidad. La necesidad es cosa relativa: puede ser grande é imperiosa para el que realiza el proyecto; pequeña, nula ó no tan grande para el que va a soportar las consecuencias de su realización. Invocando la necesidad se nos llevó a la anexión española, que tantos males ha causado al país; invocando la necesidad de la paz se nos cargó de impuesto i de deudas abrumadoras i se nos tiranizó en el pasado. Para el honrado no hai mas que una necesidad la de cumplir el deber, la de obedecer los dictados de la justicia, i esa necesidad es tanto mas imperiosa cuanto mas apremiantes sean las circunstancias que lo rodeen. En los amplios caminos de las llanuras puede no tener trascendencia la desviación pasajera en uno u otro sentido; en el estrecho sendero de la montaña, bordeado de abismo i abismo, la desviación es la muerte.

La Bandera Libre,
S. D., N° 67, 18 abril 1900.

Párrafo de una Nota Diplomática Redactada por Emiliano Tejera

Su Señoría es el representante de una gran nación y tal vez le estrañará que la pequeña República Dominicana no acceda a las intimaciones que le ha hecho en nombre de su poderoso Gobierno. Pero el Gobierno dominicano no puede nunca persuadirse que teniendo como cree tener el derecho de su parte pueda ser violentado sino en el caso de que se niegue completamente a las exigencias de la razón i de la justicia. No cree que baste que la reclamación parta de un ciudadano americano para que esa reclamación se tenga siempre por justa i razonable. Cree que es preciso que lo sea realmente para que el poderoso Gobierno americano ejerza presión sobre un Gobierno débil sobre todo si ese Gobierno es americano. No otra cosa puede esperarse de la patria de Wáshington i Lincoln, del pueblo que se separó de la madre patria por no aceptar im-

posiciones ilegales, del que vertió a torrentes su sangre i se cargó de deudas colosales por dar la libertad a infelices esclavos. Cuando el gran estadista Monroe levantó virilmente en alto sobre las ondas del Atlantico i en dirección al Oriente, el escudo protector de un hemisferio, i tenia en la diestra la espada redentora tenia tambien en la mente amor i justicia para las desvalidas naciones del Nuevo Mundo que intentaba proteger. No quiso sustituir una injusticia lejana con una injusticia cercana: quiso, en representación de un gran pueblo, sustituir para los americanos las imposiciones de la fuerza con las imposiciones del derecho. En ésto se funda el Gobierno dominicano para esperar estricta justicia en las diversas cuestiones que un pasado lleno de errores ha dejado subsistentes entre el Gobierno dominicano y varios extranjeros, especialmente americanos.

PARRAFOS DE LAS MEMORIAS

PRESENTADAS POR D. EMILIANO TEJERA EN SU CALIDAD DE MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN LOS AÑOS 1906 — 1907
I 1908.

I es bueno hacer notar aquí la falta que hace una lei sobre extranjería, i el afianzamiento en convenios diplomáticos del principio que consigna nuestro Pacto Fundamental de que es dominicano todo el que nace en el territorio de la República. Este principio no está de acuerdo con el que establecen otras legislaciones, sobre todo europeas, i de ahí surgen colisiones que es bueno evitar por medio de convenios internacionales. En obediencia al Canon fundamental el Poder Ejecutivo ha considerado siempre como dominicana la mujer que ha nacido en el país i se ha casado con extranjero, i por tanto le ha dado patente de armadora de buque i le ha concedido cuanto conceden las leyes exclusivamente a los dominicanos, pues ha considerado abrogado en éste punto por el precepto de la Lei Sustantiva el artículo del Código Civil que consigna que la mujer sigue en materia de nacionalidad la condición de su marido. I mientras no estuviesen celebrados los convenios á que me refiero, sería de desear que por una lei especial se negase el derecho de residencia en el país a todo individuo nacido en el territorio de la República que al llegar a su mayor edad se considerase como extranjero, i con mayor razón a los hijos de los primeros, mayores de edad, que estuviesen en idénticas condiciones. Tales individuos son i obran siempre como dominicanos, mezclándose en los asuntos políticos, beneficiándose en todo siempre que pueden i sólo dejan de ser dominicanos cuando las circunstancias les son adversas. Es preciso que se haga respetar el principio constitucional, i que el que no quiera aceptarlo vaya al país de sus padres, ó a otro cualquiera, a cumplir los deberes que son inherentes a los ciudadanos.

Es curioso notar la evolución que quiere hacerse en materia de extranjería. La condición precaria antigua quiere cambiarse en condición privilegiada. El extranjero que llega a los países débiles de América considera a los Gobiernos de éstos como Compañías de Seguros, i les exige resarcimiento á medida de su deseo, no de la equidad, de cualquier perjuicio que recibe, i esto prescindiendo de ordinario de los Tribunales locales, i recurriendo únicamente a la vía diplomática. No puede haber mayor injusticia. Quien quiera que va a residir i trabajar en un país extraño debe saber que está sujeto a las causas naturales o sociales de perjuicio que existan en aquel país. En el nuestro está expuesto a la fiebre amarilla, al paludismo, a los ciclones i a los daños de las guerras civiles, que son ciclones sociales, i ningún Gobierno puede garantizar a un extranjero contra los efectos de éstos males, ni

sería posible en muchas ocasiones. ¿Con qué tesoro se resarcirían los daños causados por la guerra de la Manchuria?— ¿Con cuáles los que ocasiona la actual crisis rusa? Lo que su Gobierno puede conceder al extranjero que se pone bajo su protección es acceso franco a los tribunales de justicia (no justicia infalible) para alegar i defender sus derechos contra cualquiera que los lastime i reparación de daños si éstos fueren causados por las autoridades con orden expresa de los encargados del Poder Público. Otra cosa sería establecer un privilegio irritante en favor de los extranjeros i justificaria la retrógrada medida de disminuirles los derechos civiles o la mas retrógrada i antieconómica de negarles la entrada en el territorio.

Urge, pues, que se dicte una lei de extranjería que se debe hacer conocer a todo extranjero que llegue al país i desee residir en él, i que si no es aceptada por éste, no se le permita permanecer largo tiempo en el territorio. Urge tambien celebrar convenio con las Naciones que no acepten nuestro principio constitucional de nacionalidad, a fin de hacerlo efectivo del modo que parezca mas conveniente. Siguiendo las cosas como van, el ideal de todo ciudadano egoísta, de todo mal ciudadano, será la residencia en el extranjero, donde elude la mayor parte de los deberes inherentes a la ciudadanía, i donde utiliza muchas veces para sus fines personales la armada de su nación que él no ayuda a sostener i el Gobierno tampoco contribuye a formar i mantener.

.....

Tras noches de vergonzosas orjías despertó a la libertad la juventud dominicana, i, ¿qué encontró?— Sobre los hombros del pueblo, una deuda de millones con intereses convencionales, que absorbían la totalidad de las entradas de la Nación; pero esa deuda tenía todas las apariencias de la legalidad, i en parte era legal, i además los que tenían derecho a reclamarla eran súbditos de naciones poderosas. Había que pagar, i el Gobierno, representante de esa juventud honrada i generosa, redujo sus gastos, pidió nuevos sacrificios al pueblo, i se dispuso a cumplir los compromisos contraídos por los malos Gobiernos anteriores. Cuando las arcas nacionales se henchían a esfuerzos de la economía i del ahorro, despertó la codicia, se alzó el revolucionario i los presidios vomitaron sus hambrientas falanjes sobre el Palacio Nacional, i varias Carteras quedaron en manco de quienes debían llevar la librea del presidiario. ¿Qué podía resultar? La destrucción de lo ahorrado,

el acrecentamiento de las deudas. I un ensayo tras otro ensayo vino a demostrar que mientras hubiera mercaderes sin conciencia que cobraran el diez por uno, i especuladores vestidos de patriotas que compartiesen el producto de esos fraudes, ni las deudas se pagarían, ni podían cesar las revoluciones. Era preciso sustraer las Aduanas a la codicia de los falsos patriotas, dificultar los préstamos usurarios, verdaderos o simulados, e impedir así que la independencia nacional naufragase llena de fango i de vergüenza.

Para juzgar los hechos es preciso situarse en las mismas condiciones en que estuvieron los que los realizaron. No es lo mismo pedirle a un sano, como a un individuo que tenga una piedad gangrenada, la amputación de ese miembro. El primero considerará el hecho como un acto de demencia, el segundo como de salvación. Así con la Convención del 7 de febrero. Si nada debieramos; si pudiéramos tener esperanzas de pagar; si los revolucionarios no hubieran destruido por completo esa esperanza, no habría razón justificada para celebrar la Convención. Es una obra de necesidad impuesta por los revolucionarios, i los patriotas la llevan a cabo con el rostro enrojecido por la vergüenza; pero confiando en que ese acto tan doloroso hoy para ellos, refrene las revoluciones, restablezca el crédito del país, permita el pago de las deudas, cimente sobre bases sólidas el trabajo i la moralidad, i haga que nuestros sucesores, mas felices que nosotros, disfruten de paz, de crédito i de las consideraciones que se granjea el que cumple estrictamente sus deberes.

.....

El revolucionario i el cerdo son los dos enemigos principales del país. Ambos viven i quieren continuar viviendo de lo ajeno; ambos impiden que el trabajo sea el salvador de esta tierra tan bella como infortunada. I como toda injusticia es fuente segura de reclamaciones, hasta el Ministerio a mi cargo han llegado las quejas de los extranjeros que, al igual de los naturales, se ven obligados a defender sus labores a usanza militar: con estacadas i cercas de alambre tupidas, i las mas de las veces, i por desgracia, sin resultado de ninguna especie.

I en verdad que sólo la costumbre podía hacernos mirar con indiferencia lo que ocurre en la propiedad rural. El espíritu de los criadores de la Mesta, transmitidos a nuestros criadores, hizo que al principio de la República, en que gobernaban al país criadores ignorantes, se diese una lei rural contraria a nuestra Constitución, i que esa lei subsista hasta ahora. A cualquiera que se le pregunte si toda propiedad rural goza en Santo Domingo de los mismos derechos, contestará inmediatamente que sí, i se fundará para ello en el Pacto Fundamental; i sin embargo afirmará un error. Aquí hai una propiedad rural privilegiada i una propiedad rural gravada ó sierva, i cada cual puede convertir ésta en a-

quella, no lo contrario, cuando le plazca, aunque sea con perjuicio del país. La propiedad rural privilegiada es la del que se dedica a la crianza suelta: éste tiene derecho a hacer consumir por sus animales las yerbas i frutos de sus campos i tiene derecho a consumir los de los ajenos, mientras no estén bajo una cerca segura, i no sólo los frutos de los árboles silvestres, sino todo lo que siembre el agricultor, si un día su cerca sufre cualquier desperfecto. El enemigo, que es el animal suelto, está vigilante, i ya sea que un árbol, al caer, le derribe un pedazo de empalizada, o se la destruya el viento, las aguas ú otra causa cualquiera, el fruto de su trabajo, en cualquier estado que se halle, es perdido para él i la miseria asentará su planta en su casa i a veces el hambre cruel. La propiedad sierva ó gravada es la del individuo que se dedica a la agricultura. No es suyo sino lo que tiene cercado, i eso mientras lo defiende con un muro infranqueable. El resto es de los animales del criador. I el favorecido por la lei es el criador, que lo mas del tiempo se lo pasa en una hamaca, tocando el cuatro, o visitando al vecino, i el perjudicado es el agricultor que fecunda el campo con el sudor de su rostro, alimenta las poblaciones i llena buques gigantes con el producto de su laboriosidad.

Si la lei no establece la igualdad entre las dos clases de propietarios rurales; si no le dice al criador: tén bajo cerca tus animales que son los que se mueven i hacen daño al agricultor, i así los mejorarás de día en día i sacarás de ellos el beneficio que deben dar; i al agricultor: puedes trabajar sin cerca tus frutos, que no van a hacerle daño a otro agricultor ni a ningún criador, i así te evitarás ese enorme trabajo i gasto a que ahora te ha obligado una lei injusta; si no se hace eso, los pleitos serán interminables, la agricultura i la crianza permanecerán estacionadas i hasta este Ministerio llegarán las reclamaciones de los extranjeros que confiaron en que la propiedad era igual en la República Dominicana, según lo dice la Constitución, i que encuentran que en la práctica hai una propiedad privilegiada, la menos útil i productiva, i otra propiedad gravada, la útil i la que le da rendimientos pingües al teroso nacional. I como el mal es antiguo i arraigado, hai que tratar de eliminarlo de un modo práctico i que sea tal que cause por el momento los menos perjuicios posibles. En ésto consistirá la habilidad i sabiduría del legislador.

I no debe olvidarse nunca que nuestro país por ahora i en mucho tiempo será agricultor, no industrial. Debemos pues favorecer todo lo que se refiera a la agricultura. Gran parte de la juventud de las ciudades debería estar ocupada en labores agrícolas; pero ¿cómo dedicarse a esos trabajos si como último resultado sólo va a encontrar la ruina, tras largas contiendas de todas clases con los criadores? I entre tanto en muchos puntos de la República no hai ni crianza verdadera ni agricultura, sino escasez i a veces hambre para todos —hombres i animales—

cuando la seca azota al país. ¡Qué diferencia se nota cuando por una causa cualquiera desaparece de los campos la crianza libre! Ahí están para demostrarlo elocuentemente los trescientos mil quintales de cacao, producidos en su mayor parte en el Cibao, en los lugares en donde la crianza libre está concluida ó poco extendida. I lo dicen también los cafetales de Barahona i los ingenios de San Pedro de Macorís. Debemos favorecer la agricultura i favorecer también la crianza obligando a los que se dedican a esta última a que tengan sus animales entre cercado a propósito, en donde no hagan daño, i en donde estén a la vez bajo la inmediata vigilancia de los que los atiendan. Disminuyendo los cerdos sueltos se disminuirán los revolucionarios, porque rara vez será revolucionario el hombre de trabajo que tiene intereses que perder, i habrá muchos hombres de trabajo cuando no haya crianza suelta.

Gaceta Oficial 1670, 17 Marzo 1906.

.....

Hai cierto malestar, cierto mal entendido en las relaciones entre parte del pueblo dominicano i del pueblo americano, que por suerte no ha llegado hasta la esfera de las relaciones oficiales. Varias son las causas que contribuyen a que en el país exista cierta desconfianza respecto de los procedimientos del Gobierno Americano. Unos, los descreídos, los poseídos del espíritu mercantil, no encuentran posible que un pueblo pueda tender la mano á otro pueblo, sin que tenga en mientes exigirle el sacrificio de su dignidad, el cercenamiento de su territorio, tal vez la pérdida de su independencia i soberanía. Olvidan la historia, i algunas de sus mas bellas pájinas: el nacimiento de muchas nacionalidades, fundado en el sacrificio sublime, i sin compensaciones, de gran número de sus hijos, i el de otras, al que han cooperado desinteresadamente pueblos i Gobiernos estraños, movidos sólo por el amor a la libertad; otros, i no son escasos, quieren hacer nacionales sus sentimientos particulares; convertir la herida que en su corazón hayan ocasionado rozamientos debidos a causas étnicas, en heridas de la Patria, i que éstos sentimientos i el rencor sordo que esas heridas han causado, sean la norma de conducta de la nación; i por sobre todo cirniéndose el espíritu de partido, que todo lo desnaturaliza i acrimina; el ansia desapoderada de volver a la época de la formación rápida de las grandes fortunas; pero también de las grandes cargas que abruma ahora al pobre pueblo dominicano; el apasionamiento, en fin, sustituido al sereno juicio, tan necesario hoy para sortear los peligros que puedan amenazarnos, i no atraer con procedimientos indebidos el mismo peligro que quisiéramos evitar.

Me agrada que el patriotismo esté siempre vigilante —ese es su deber en los pueblos débiles— i que llegada la hora del sacrificio lo proclame a los cuatro vientos, i repitamos las heroicidades antiguas i modernas, no desconocidas en tierra dominicana; pero no encuentro bien que a-

sustándose con fantasmas, dé la voz de alarma, cuando no hai enemigos en el horizonte, ni que escuche estremecido las voces de los antiguos explotadores, vestidos ahora de patriotas, cuando sólo claman para ver si hai quien compre su silencio, ó les arroje un mendrugo que roer. La independencia nacional no está en peligro, como se dice amenudo, porque se tome prestado para saldar compromisos antiguos, ni porque se descargue al pueblo de la mitad de la pesada deuda con que lo habian abrumado las dilapidaciones anteriores; ni porque no se paguen en su valor nominal, sino en su valor real, actual, la mayor parte de esas deudas, legales sí, pero no justas en su totalidad. Todo eso es beneficioso para el pueblo, que se descarga de multitud de gravámenes indebidos, i obra patriótica de parte de los que la realizan entre las protestas, denuestos i calumnias de los antiguos explotadores, irritados porque no hai botín que distribuir, i por ver también que se destruye, tal vez para siempre, el fácil medio de enriquecerse a costa del infeliz trabajador dominicano; pero, sí se pone en peligro la independencia con provocar divisiones i escitar a la guerra entre hermanos; con estorbar que se ponga un cése a las antiguas explotaciones de negociantes estrañeros que, a cuenta de derechos aduaneros, i para encender ó sostener la guerra civil, prestaban diez para cobrar mil entre el llanto i los quejidos de las viudas i los huérfanos; con impedir ó dificultar la implantación de un sistema que permita que nos instruyamos, que nos moralicemos, que produzcamos lo necesario para vivir; que nos civilicemos en una palabra no seamos en lo adelante un peligro i una vergüenza para los pueblos que nos rodean, los cuales tendrían el derecho de impedirnos que continuemos viviendo en la barbarie. A dónde nos llevó el antiguo sistema, lo dice la abrumadora carga de deudas que pesa sobre el pueblo, i las mil trabas impuestas a su progreso; á dónde nos lleva el implantado hace poco tiempo, lo dice también la actual situación, en la cual no se contraen deudas, se pagan los servicios públicos, no se enriquecen especuladores, i se labora con tesón por unificar i reducir las deudas, eliminar concesiones gravosas e impedimentos fiscales i echar las bases de nuestro futuro progreso nacional.

¡Ah, que falta de sentido común se mostraría el pueblo dominicano si creyese que está mermada su independencia, porque se dificulta ó quita a los Gobiernos malos —los buenos no la utilizan— la facultad de echarle encima deudas pesadas para obtener fondos con qué enriquecerse ellos i proteger á sus protegidos! ¡qué falta de sentido común se mostraría, si creyese cándidamente que antiguos desacreditados, cuyas frases de honradez hacen sonreír a sus viejos cómplices, son hoy los campeones de la dignidad de la patria, de su independencia económica, que ayer ayudaron ellos a comprometer, i que hoy comprometerían de nuevo, si tuvieran poder para ello i les produjese utilidad! ¡qué falta de sentido común se mostraría ese pueblo!

si tuviese por traidores a los patriotas que han llevado en todo tiempo la abnegación hasta el sacrificio, que tienen limpia las manos i la conciencia, i que hoi mismo, en vez del descanso a que pudieran aspirar, luchan patriótica i tenazmente por aliviar de cargas a ese mismo pueblo e impedir que se las impongan en lo porvenir!

La razón dirá a los hombres de buena fé que abrigan desconfianzas, pero que estudien desapasionadamente nuestros asuntos, que el Gobierno americano no procede con entero desinterés al ayudarnos; al contrario tiene, como es natural, un interés grande i poderoso. Las conveniencias de su política exigen que los poderes europeos no sienten su planta en América, i para evitar eso es que nos ayuda. Si nuestras locuras continúan, si no pagamos lo que debemos a acreedores europeos, llegará un día en que, cansados de esperar i reclamar, los Gobiernos de Europa ocupen nuestras aduanas, para cobrar esas deudas, i tal vez parte del territorio. Llegado ese caso, el Gobierno americano tiene, o que retroceder en su política, confesando que la doctrina de Monroe es fantasma risible, o que sostener una guerra con naciones poderosas, o que pagar las deudas o garantizar su pago, encargándose él de cobrarlas. ¿No es de sana política prever esas eventualidades, cuando con eso no sólo se evitan peligros propios, sino se ayuda a salir de su crítica situación a un pueblo republicano infeliz? ¿No es de sana política prestar esa ayuda cuando, a los bienes antedichos, se agrega el aumento de influencia en toda la América Latina, luego que esté demostrado que los Estados Unidos ayudan sin exigir compensaciones territoriales; i tambien la preponderancia en un mercado en donde colocar parte de los productos de la agricultura i de la industria? Los Estados Unidos son ahora, i tendrán que ser por mucho tiempo, los protectores naturales de las Repúblicas hispano-americanas débiles, i en el corazón de los patriotas de cada uno de esos pueblos hai una herida que sangra, cuando se recuerdan las humillaciones i exacciones recibidas cada vez que esa protección se ha debilitado ó cuando no ha podido ser solicitada ni concedida.

Hombre honrado, debo creer en la palabra de los hombres honrados de otros países, i no tengo derecho para dudar de la sinceridad de los que poseyendo a Cuba, cien veces mas rica que nosotros, cien veces mas gobernable, se retiraron de ella voluntariamente i la alzaron al rango eminente de nación soberana.

No sé si me engañe mi amor a éste país siempre tan desdichado; pero paréceme que el empréstito que se ha convenido es el complemento de la fecunda evolución de Julio de 1899. Entonces cayó el principal sustentador del sistema que tanto dinero ha costado al contribuyente dominicano, ahora va a destruirse el sistema por completo. Será una resurrección á nueva vi-

da. Si Congreso i Ejecutivo se aunan con espíritu patriótico, para sacar del empréstito todo el beneficio que puede dar; si las sumas de que va a disponer el Poder Legislativo se emplean en la compra de concesiones onerosas hoi, i mas onerosas mañana; en llevar a cabo ferrocarriles i carreteras que unan al Cibao con el Sur de la República, i pongan en fácil comunicación las turbulentas regiones fronterizas con el resto del país; si se fomenta la inmigración de agricultores laboriosos i entendidos; si se destruyen o modifican las trabas que al trabajo oponen la crianza fuera de cercas i los terrenos indivisos; si se instruye al pueblo para que obtenga de su labor todo el beneficio posible; si se modifican los aranceles, abaratando los objetos que consume la clase trabajadora, a fin de que la vida resulte mas barata, el país está salvado; la revolución de Julio habrá sido el alborear de un nuevo sol de libertad i de progreso, i no será sueño de cerebro febril la bella esperanza de tener dentro de pocos años una patria próspera, digna de respeto, civilizada i del todo independiente i soberana.

Cincuenta i un años hace que hai paz de hecho entre Haití i la República Dominicana, i treinta i tres que la hai en derecho, i todavía no ha podido fijarse definitivamente la linea fronteriza entre los dos Estados. Verdaderamente no es éste plazo largo, si se le compara con el que ha corrido entre otras Repúblicas del Continente americano; pero sí, es indicador de que en ésta isla, como en todas partes, son mui dificultosos los arreglos de límites. El sentimiento nacional se escita en esas cuestiones más que en otras de mayor importancia, i es mui raro que la justicia i la conveniencia tengan la influencia que debia corresponderles en las pretensiones de las partes desavenidas. Por eso el arbitraje ha sido adoptado generalmente como el medio mas eficaz para poner término a esos desacuerdos que de otro modo serían interminables.

Hai un hecho que ha dificultado, i dificultará siempre, el deslinde de nuestras fronteras; es la ocupación por Haití durante el período de la paz de hecho, i aún despues de la de derecho, de algunas porciones de territorio evidentemente dominicano, pues eran parte del que habian ocupado i defendido como suyo nuestras tropas durante el período de guerra activa. Lastima profundamente el sentimiento nacional dominicano que rejiones que no pudieron ser dominadas por Haití, cuando ambos contendientes tenían las armas en la mano, fuesen ocupadas después aprovechándose de nuestras discordias intestinas, del descuido en que se hallaban los pueblos fronterizos, i aún de la alianza que existió por algún tiempo entre el Gobierno de Haití i algunos de nuestros partidos políticos, en lucha entonces con el partido que ocupaba el poder en la República Dominicana.

En el año de 1895 comprendieron al fin los Go-

biernos de Haití i Santo Domingo que el único medio de arreglar las dificultades fronterizas era sometiendo el asunto á la decisión de un Poder imparcial. Se hizo un plesbiscito en la República Dominicana; se celebró un tratado de arbitraje, i fué nombrado Arbitro el Pontífice reinante entonces, el sabio i justiciero León XIII, sometiendo a su juicio la interpretación del artículo 4to. del Tratado del 9 de Noviembre de 1874, que era el que se refería á los límites. El Santo Padre manifestó, en 12 de Enero de 1897, que la dignidad de la Santa Sede i el convencimiento que tenía de no llegar con eso al noble objeto de la pacificación de los dos pueblos, le obligaron a declinar las funciones de Arbitro, salvo el caso de que los dos Gobiernos se resolvieran a conceder al Juez Arbitro más estensos poderes.

En el Tratado de Arbitraje, como en casi todo lo que se hizo en esa época, se nota la influencia del espíritu de mercantilismo. Hai en él afirmaciones erróneas en puntos esenciales, i se cometen estralimitaciones de poder de gran trascendencia. Estas estralimitaciones continuaron en Convenios posteriores, no conocidos del público por no haber sido promulgados. Es posible que esa cuestión de fronteras hubiera traído un conflicto en lo porvenir entre los dos países, ó se hubiera resuelto de un modo arbitrario, á no ser por el cambio de Gobierno que produjo la revolución de 26 de Julio de 1899.

El Gobierno de Haití viene insistiendo hace tiempo en que se resuelva la cuestión de límites, continuando el arbitraje iniciado en 1896, i nombrándose los comisionados que deben representar la República Dominicana ante el Tribunal Arbitral, que es siempre el Santo Padre. No ha podido acceder el Gobierno Dominicano a esa fundada solicitud, á causa de las luchas civiles que ha habido ultimamente, i de la cuestión financiera, que estaba en pié i debía resolverse prontamente. En el estado de ánimo en que se ha encontrado el país en éstos últimos tiempos, intentar el arreglo de la cuestión límites, era dar armas a los enemigos para combatirlos, pues la ceguera i apasionamiento partidaristas no habrían tardado en servirse de ese hecho para lanzar acusaciones calumniosas contra el Gobierno, i que de seguro escitarían más los ánimos, de suyo ya muy escitados.

Pero llegar al arbitraje en las condiciones en que lo colocó el Gobierno que terminó en 1899, es desdorado para el pueblo dominicano. Es cierto que los Gobiernos son solidarios unos de otros; pero eso debe entenderse en lo que hagan en la esfera de su capacidad jurídica. Lo que realicen fuera de ella no puede tener vida en derecho, ni tampoco constituir una obligación para sus sucesores. Tanto en lo material como en lo moral la falta de capacidad reduce a la inexistencia, al estado de sombras, las cosas que se pretenden realizar sin poder; pues no se

puede aceptar como hecho lo que no se tiene el poder de hacer. En los actos realizados i convenidos por el Gobierno en 1895, 98 i 99, en el asunto arbitraje i fronteras, hai algunos evidentemente inconstitucionales, fuera de la capacidad de ese Gobierno, i no es posible que un Gobierno honrado como el actual, se vea compelido a ejecutar actos ilegales, fuera de sus facultades, porque así lo hubiera estipulado un Gobierno anterior, escediéndose en los poderes que tenía. Creo que antes de llegar al arbitraje hai que examinar bien las facultades que tengan ambos Gobiernos, i luego entrar en negociaciones para restablecer la verdad de los hechos, eliminar las estipulaciones que no tengan base legal, i buscar con amor el medio de llegar a un acuerdo, realmente fundado en el derecho i la conveniencia, i que por lo tanto tenga la seguridad de una larga duración. Queda siempre entendido que la resolución del diferendo fronterizo deberá ser resuelto por medio del arbitraje.

No hai necesidad de encarecer el tacto con que debe procederse para llegar a un resultado satisfactorio. El asunto es de una delicadeza estremada. En su resolución debe echarse a un lado todo sentimiento egoísta; proceder con extrema cordialidad, i tener siempre por norma la equidad i la conveniencia de ambos pueblos, sin olvidar ni un instante la imprescindible necesidad en que se encuentran los dos Estados de vivir en paz i en completa armonía, para no atraer sobre ellos desgracias que puedan ser irreparables.

.....

Al aproximarse la conclusión de esta Memoria, i en vista de la situación actual, me pregunto; ¿ha recibido beneficios ó perjuicios el país con la revolución del 26 de Julio? ¿qué compromisos tienen con la Patria i la Historia los valerosos jóvenes que llevaron a cabo esa revolución?

Basta comparar la situación de entonces con la de ahora, para dejar contestada satisfactoriamente la primera interrogación. El pueblo se moría de hambre, gracias a la inconstitucional emisión de papel moneda, lanzado al público con el falso nombre de billetes de banco, i en la que sólo ganaban los firmantes de tan despreciable papel de crédito; las rentas públicas no alcanzaban para pagar intereses leoninos; las deudas del Estado no se satisfacían; las fortunas privadas iban destruyéndose rápidamente, i no habia dinero, ni crédito, ni mas perspectiva que la bancarrota en lo económico i la anarquía, i quizás una guerra social, en lo político. Sólo una falta de valor cívico, un decaimiento moral inesplicable en pueblo tan viril como el dominicano, pudo hacer que durase tanto tiempo una situación tan desastrosa. Los victores i las flores que el pueblo entusiasmado lanzaba al paso de los



héroes de Moca, eran manifestaciones sinceras de amor i reconocimiento nacidas del fondo de corazones agradecidos. Al victorear a esa valerosa juventud se victoreaban verdaderos redentores, verdaderos libertadores.

El Horacismo tiene, por las condiciones en que nació, el deber de rejenerar la Patria; pero son tan grandes las faltas cometidas anteriormente; tantos los monopolios consentidos i legalizados; tantos los obstáculos de todo jénero puestos en el camino del progreso de la nación, que siete años de labor constante no han sido suficientes para allanar la vía, ni volver al pueblo el vigor necesario para lanzarse con decisión hacia el grandioso puesto que el destino i su posición en América le señalan. Aún queda una montaña ante nuestro paso, i es preciso lanzarla a los abismos.

La hora es solemne para la Patria i de grandes responsabilidades para el Horacismo. Estamos en vísperas de una batalla grande i decisiva contra el pasado, i el corazón se acongoja ante la incertidumbre del triunfo o de la derrota. O entramos resueltamente en la vía de nuestra redención definitiva, o volvemos a las eternas guerras civiles; presentamos de nuevo el cuello al yugo de los ajotistas i especuladores sin conciencia, i lanzamos el bajel que lleva nuestros destinos en un mar sin orillas, sin islas llenas de verdura, en donde se hundirán en abismos sin fondo, nuestra dicha, nuestra independencia salvaje, que tanto amamos, i hasta la misma nacionalidad, que tanto nos ha costado, i que ésta vez no renacerá jamás.

No desconfío del pueblo dominicano, que en todo tiempo ha sido grande, hasta en sus errores, en sus desgracias. I próximo a la tumba me consolara de la relativa esterilidad de mis esfuerzos en bien de la Patria, si viese que el pueblo dominicano, digno descendiente de los viriles conquistadores de América, ha comprendido la alteza de su destino, el porvenir glorioso que le está reservado en el concierto de las naciones civilizadas, i se muestra apto, no ya para ingresar en la Federación antillana, diminuta nación entre las grandes naciones del porvenir, sino en la poderosa i civilizada Confederación del Seno Mejicano, que se extenderá desde la Florida hasta la boca del Esequibo o del poderoso Amazonas, i que Dios, en su previsión, i como indicante de su destino, ha concedido desde hace tiempo a viriles e inteligentes pueblos de la noble raza latina.

El señor Cónsul de Dresde me ha enviado un

artículo titulado "Las fuerzas hidráulicas de Babiera", que me ha hecho pensar en la utilización de las nuestras. Tal vez no sea esto posible por ahora; pero será una necesidad en un futuro no muy lejano. Nuestros rios van disminuyendo de volúmen; los sedientos campos de la costa piden el riego fecundante; las industrias, motores económicos; el alumbrado de las ciudades i los ferrocarriles, el auxilio de la electricidad. El carbón disminuye i se encarece cada día i no lo tenemos en el país. ¿Por qué, pues, no utilizar las fuerzas hidráulicas, hoi perdidas del todo, que pueden obtenerse de nuestros rios i arroyos de las montañas? Esas fuerzas son eternas. Dios nos ha mirado con amor al tender en el centro de la isla ese nucleo potente de montañas, fecundo padre de lluvias constantes, que producen en terrenos elevados millares de corrientes de agua que llevan a todas partes la fertilidad i la vida. Que la industria ayude a la naturaleza, i los valles i llanuras de la costa se llenarán de verdor; la industria i los transportes tendrán motores baratos i las ciudades luz sana i abundante. Nuestras altas montañas, consideradas hasta ahora como obstáculos al progreso, serán en lo adelante los principales factores de él. Cuando fuertes diques detengan i eleven las corrientes montañosas i recojan en receptáculos inmensos formados por los estrechos i profundos valles las aguas que hoi se pierden en su mayor parte, la agricultura, la crianza i la industria tendrán vida asegurada.

Al meditar acerca de los hechos anteriores, se comprende la necesidad que hai de que se determine el alcance de las facultades de los Gobiernos de hecho. Siempre he creído que en nuestra Constitución debe quedar consignado que los Gobiernos de hecho no podrán tener jamás facultades legislativas, sino puramente administrativas i transitorias. Esas dictaduras creadas por un centenar o un millar de ciudadanos, contra quizás la voluntad del resto de los dominicanos, son altamente peligrosas, i pueden originarnos un día u otro perjuicios irreparables; muchos mas cuando se acepta, lo que no debe aceptarse nunca, que un grupo de ciudadanos pueda declarar suspensa o anulada la Constitución vijente. Entonces sólo queda en pie la voluntad de un solo hombre, que puede ser o no ser patriota, pero en quien, en ningún caso, sean cuales fuesen sus méritos, debe la ciudadanía confiar a ciegas sus mas caros intereses. Nunca debe sustituirse la ley con la voluntad de un hombre, por grande que sea.

La objeción teórica de que legislar acerca de los Gobiernos de hecho seria reconocerles carácter legal, no tiene gran valor. ¿Ha habido i puede haber Gobiernos de hecho? Los ha habido en abundancia. ¿Son o pueden ser peligrosos? Pues hai que evitar esos perjuicios: eso aconseja la prudencia mas trivial. La autoridad usurpada no tiene carácter legal; pero puede

existir i se legisla contra ella. Si por no mencionarlos cesaran de existir los Gobiernos de hecho, estaria mui bien que no se nombraran; pero eso no impide que existan, como no impedia el parricidio la lei griega que no le señalaba penas a ese crimen atroz. Los Gobiernos de hecho, que son autoridad usurpada, pero tolerada; síntomas de una enfermedad social que puede causar grandes perjuicios, no deben campar por su respeto i sin freno alguno. Mas bien que llorar mas tarde los males que causen, es de buen sentido precaver éstos e impedirlos.

.....

Se ha dicho i repetido infinidad de veces que la Segunda Conferencia de la Paz habia sido un fracaso. Puede serlo para los que, rayamos en la candidez, esperaban de ella la terminación de las guerras, el arbitraje obligatorio en todos los asuntos, o cuando menos la limitación de los armamentos. Ninguna de éstas cosas era posible que hiciese una Asamblea en que estaban representados cuarenta i cuatro Estados soberanos, muchos con aspiraciones opuestas, i en la cual, por consiguiente, debian tomarse las decisiones a unanimidad de votos. Pero agitar profundamente ciertas cuestiones es medio resolverlas, i en la Conferencia de la Paz se han movido cuestiones que han conmovido al mundo civilizado. América se ha revelado a Europa como la tierra del Derecho. Sus Delegados, todos liberales, se han puesto en contacto íntimo con los hombres de Derecho de Europa i del Asia, i en las sociedades todas se han infiltrado ideas i aspiraciones que serán fecundas en lo porvenir. El mundo se ha conmovido i está aun en estado de tensión intensa. Los armamentos no se han limitado, porque el bien armado no quiere desarmarse. ni tal vez le conviene hacerlo, i los no suficiente armados tampoco pueden aceptar no ponerse en las mismas condiciones de los bien armados; pero los que pagan las contribuciones que permiten esos armamentos i los que van a los campos de batalla a ofrendar su vida en aras de ambiciones desapoderadas, esos han meditado, i sus meditaciones pueden i tienen que ser fecundas para la paz. La necesidad hará lo que no pueden las Conferencias, i llegará un día en que sólo haya guerras defensivas contra los ambiciosos, i aún éstas serán disminuídas en

gran parte por las alianzas de los enemigos de la guerra.

El arbitraje obligatorio jeneral no ha podido ser establecido, pero las Convenciones de arbitraje entre nación i nación suplirán esa falta, i ya a la fecha se han celebrado bastantes. Cuando se hayan reducido los casos en que se crean comprometidos el honor i los intereses esenciales de los Estados; cuando la mediación i los buenos oficios tengan mas extensión i eficacia que al presente; cuando el obrero que no tiene nada, i el capitalista, que es poseedor del nervio de la guerra, movidos cada cual por su interés, ejerzan presión sobre los Gobiernos ambiciosos, las guerras serán raras, i tal vez llegue el día en que, al igual de los particulares, haya un tribunal de naciones que decida todas las dificultades que pueden suscitarse entre éstas.

I a éste benéfico fin habrán contribuído las discusiones de la Segunda Conferencia de la Paz i las que se celebren en lo futuro, si se reunen en ella los Delegados de todos los pueblos civilizados. La buena semilla ha sido regada, ha encontrado tierra fértil, i será fecunda en beneficio para las sociedades, sedientas de paz i de justicia.

A la República Dominicana le interesaba el triunfo del arbitraje para todas las cuestiones, por haber sido ella tal vez la primera nación que lo estableció así en su Pacto Fundamental. I le convenia, sobre todo, el que no se emplease la fuerza para el cobro de deudas i sobre todo de reclamaciones. La doctrina Drago trataba de impedir el empleo de la fuerza para el cobro de deudas por empréstitos; la proposición Porter, que triunfó en La Haya, tendia a ese mismo fin en las deudas contractuales, salvo el caso de que la parte deudora se negase al arbitraje ó faltase a lo que éste disponia; pero hai una clase, no de deudas, porque no lo son siempre, sino de reclamaciones por perjuicios verdaderos o ficticios de extranjeros, que son las verdaderamente peligrosas, porque casi siempre son infundadas, i se cobran por la fuerza, sin preceder muchas veces discusiones diplomáticas. No fué aceptada en la Conferencia la proposición de la Delegación Dominicana de someter siempre al arbitraje toda clase de cuestiones, i habrá que recurrir al medio de hacer Tratados de Arbitraje con las naciones que tienen mas relaciones con la República Dominicana.

- : HOSTOS : -

ACTO DE INAUGURACION DE LA ESTATUA EN HONRA DEL MAESTRO

El Miércoles, 25 de febrero i Día de la Escuela Dominicana, se efectuó la inauguración del Monumento a Hostos, erigido en los jardines de la antigua Tercera Orden Domínica, en donde estuvo i actuó durante siete a ocho lustros la Escuela Normal de Santo Domingo.

Este homenaje, público i solemne, se celebró de las 4 a las 6 de la tarde. La concurrencia fué numerosa. Pueblo i escuelas ocupaban las inmediaciones de las tres calles que rodean en parte el edificio, frente al Este i frente al Norte.

Presidían el acto el Dr. Fed. Henríquez i Carvajal, Presidente de la Academia Dominicana de la Historia i de la Junta Dominicana del Centenario de Hostos, i el Lic. Víctor Garrido, Secretario de Estado de Educación i Bellas Artes.

Un nutrido i selecto grupo de altos funcionarios del Estado, de miembros de las Instituciones culturales, de miembros de la Junta Dominicana del Centenario de Hostos, de discípulos i admiradores del Maestro de los Dominicanos, ocupó sitio alrededor de la estatua del prócer antillano. Allí estaban: el Lic. Porfirio Herrera, el Lic. Juan Tomás Mejía, D. Andrés Pastoriza, D. Virgilio Alvarez Pina, el Lic. Antonio E. Alfau, el Dr. Manuel E. Perdomo, D. Osvaldo Baez Soler, el Lic. Pericles Franco, el Dr. Manuel A. Batlle, el Dr. Tulio Franco i Franco, el Lic. Luis Logreño Cohen, el Lic. A. F. Soler, D. Julio Ricart Vidal, el Lic. Enrique Martí Ripley, el Dr. Angel Mieses Lajara, el Dr. Manuel de J. Pelle-rano Carvajal, el Pbro. Oscar Robles Toledano, el Profesor Augusto Ortega, D. Alejandro Coen, el Dr. Pedro B. Coiscou, el Dr. Eduardo Soler, el Lic. C. Armando Rodríguez, D. José de J. Ravelo, D. Luis E. Aybar Delgado, D. Sócrates Nolasco, D. Enriqueillo Henríquez García, el Lic. C. Larrazabal Blanco, el Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, el Lic. Julio F. Peynado, el Dr. Horacio Martínez Franque, el Dr. Otto Schonenrich, D. Fernando Abel Henríquez, D. Federico Ramírez Guerra, el Lic. Sylvain Coiscou, D. Miguel A. Morillo, D. Agustín Aristy, D. Francisco Lluberes, D. J. Díaz Valdepares, D. Manuel M. Gautier, D. Loweski Lamarche, D. Esteban Buñols, D. Rafael Montás, el Lic. M. Patín Maceo, el Lic. Damian Baez, D. L. Adolfo Henríquez, el Dr. C. Dargan, el Dr. Elpidio Ricart, el Prof. F. X. Amiama Gómez, el Dr. Rafael Marmolejo, el Dr. Rogelio Lamarche, el Ing. Felipe Lamarche, el Dr. Pedro Mir, el Ing. Andrés Avelino, el Dr. Jacinto Mañón Gotos, el Prof. Gomez Oliver, el Prof. Ramón Peña, el Prof. Anastasio Hire, el Prof. Laudelino

Moreno, el Prof. Fernando Sainz, el Prof. Vicente Llorens, Señorita Mercedes Echenique, Señorita Luz Henríquez García, Sra. Matilde de Ricart, Sra. Flor de M. Vda. Fiallo, Sra. Silveria R. de Rodríguez Demorizi, Sra. Dolores Patiño, Sra. Carmita H. Vda. Castro, Srta. Flérida Soto, Sra. Carlota R. de Inchaustegui, Sra. Celeste M. de Huot, Srta. Altagracia Franco, Srta. Leda Fiallo, Sra. A. Suazo de Gallard, Srta. Adolfina Henríquez, Sra. S. A. de Henríquez, Sra. N. Pacheco de Alsace, Srta. Maria Larrazabal, Srta. Adria Elsa Sánchez, Sra. C. Billini de Martinez, Lic. Margarita Peynado, Srta. Consuelo Nivar, Señorita Isis Fiallo, Señorita Margarita Fiallo, Señorita Rosita Dargan, Señorita Colombina Canario, Señorita Julia Amelia Fiallo, Sra. Josefa P. de Aquino, Srta. Ena Garrido, Sra. Atala V. de Paradas, Sra. P. Suazo de Sánchez, Sra. Marina Coiscou, Srta. Josefa Amiama, Srta. Cándida Noboa, Srta. Gloria Henríquez, Srta. Luz Mainardi, Srta. Roselia García, Sra. Anaima Rincón de Nadal, Sra. Elvira F. Vda. Llovet, Sra. Belen C. de Amiama, Srta. Gracita Alsina, Srta. Roselia García Aybar, Srta. Palmira Guerra, Srta. Adelaida Lizardo, Srta. Celeste Cabral, Srta. Ofelia Román, Srta. Sara Dacosta, Sra. V. del Prado de Rodriguez, Srta. Atala Guerra, Sra. Patria Baez de Ramos, Sra. Julia Aybar de Rivera, Srta. Rebeca Galván, Srta. Mireya Gomez, Srta. Mireya Cabral, Srta. Eduarda Rivas, Srta. Felícita Serra, Sra. Idalia de Sepúlveda, Prof. Alicia Ramón, Josefa Palau de Payans, Srta. Lorenza Puello, Srta. Virtudes Miranda.

Eran las cuatro i minutos de la tarde cuando la Banda de Música del Distrito pobló el espacio con las notas marciales del Himno Nacional i, en seguida, entonaron el Himno Normalista las alumnas de la Escuela Normal de Señoritas, con acompañamiento de la misma Banda de Música. Con las primeras notas del canto escolar i con una salva de aplausos coincidió el momento emocionante en que las tres banderas se alzaron al aire, mostrando a la concurrencia complacida la estatua del maestro.

El Lic. Víctor Garrido, Secretario de Educación i Bellas Artes, ocupó la tribuna i le dió lectura al discurso de orden en representación del Gobierno de la República.

El discurso es una bella página histórica i literaria i a la vez un estudio sintético de la vida i de la obra de Hostos, en las diversas mani-

festaciones de sus actividades como político, como patriota, como antillano i especialmente como maestro reformador de la enseñanza i la educación en la República Dominicana. En varios períodos de su disertación el orador fué interrumpido por los cálidos aplausos de su ilustrado auditorio.

El Dr. Fed. Henríquez i Carvajal, en su doble calidad de Presidente de la Junta Erectora del Monumento i de la Junta Dominicana del Centenario de Hostos hizo uso de la palabra i en una improvisación sentida en la que, las impresiones i las emociones superaron a las ideas, discurrió sobre todo cuanto en el acto inaugural concurría a la exaltación de las virtudes del a-

mado Maestro i del homenaje que la República le rendía.

El acto terminó con una ofrenda de flores i con el desfile ante el monumento de la Escuela Hostos, de la Escuela Primaria Superior de Señoritas, de la Escuela Primaria Superior de Varones, de la Escuela Normal de Señoritas i de la Escuela Normal de Varones.

Don Adolfo de Hostos y Ayala, por sí y en nombre de toda la familia del Maestro, envía, por medio de la carta que a continuación se reproduce, sentido voto de reconocimiento i gratitud al pueblo dominicano i expresa en ella sus sentimientos por no poder asistir al acto inaugural de la estatua de Hostos.

VOTO DE GRACIA

Sr. Dr. Dn. Fed. Henríquez i Carvajal,
Ciudad Trujillo, R. D.

Mi estimado maestro y amigo:

Muy agradecido por su atenta invitación a asistir al acto de la inauguración de la estatua de Hostos que se celebrará el miércoles próximo.

Desgraciadamente para mí, nuevas y urgentes obligaciones contraídas en vista de la presente situación internacional, me obligan a permanecer aquí. Bien puede usted imaginar cómo i cuánto lo siento!

Ya que el destino lo ha querido así, me permito suplicarle se sirva hacerme enviar alguna

fotografía del acto y recortes de periódicos.

Quisiera Ud. hacer llegar de alguna manera al noble pueblo dominicano la expresión de nuestra profunda gratitud?

Y Ud., nobilísimo hermano espiritual de Hostos, reciba un fuerte abrazo, lleno de emoción y reverencia por el magnífico ejemplo de lealtad en la amistad que Ud. ha dado a la juventud de su país.

Su afectísimo discípulo y servidor,

Adolfo de Hostos.

San Juan de Puerto Rico,
febrero 18 de 1942.



DISCURSO

LEIDO POR EL LIC. VICTOR GARRIDO, SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACION PUBLICA I BELLAS ARTES.

Señores:

Tengo a singular fortuna que circunstancias felices me hayan colocado en sitio que me permite ser intérprete, en esta ceremonia destinada a inaugurar el monumento a Hostos, de los agradecidos sentimientos del Gobierno y el pueblo dominicanos hacia el educador eximio que en un momento dramático de nuestra historia sacudió la conciencia nacional con la fuerza creadora de su pensamiento.

Muchos hombres que ocuparon lugar privilegiado entre sus contemporáneos han caído, al paso del tiempo, en sepulcros sin auroras de resurrección. La posteridad, al ponderar sus ejecutorias y merecimientos, no ha encontrado causa legítima para mantenerlos vivos en el recuerdo de las generaciones. La figura procerca de Eugenio María de Hostos ofrece a la contemplación serena del espíritu investigador el grandioso espectáculo de la montaña coronada de nubes que señorea el valle circundante. Su memoria perdurará para las gentes como estrella inapagable que orientará a la humanidad en cuantas ocasiones flaquee en su marcha ascensional hacia la conquista del bien, de la verdad y la justicia. Las cualidades superiores de que estaba dotado le permitieron caminar triunfante en todos los campos del pensamiento universal y dedicarse, con apostólica consagración, a la generosa y difícil tarea de regenerar al hombre por el perfeccionamiento de sus atributos racionales. Entregado a esa luminosa labor, propia de varones excepcionales, le sorprendió la fría racha que anonadó el ritmo de su corazón y apagó la luz de su cabeza.

Hostos, nacido en Puerto Rico, traspone con majestuosa audacia de cóndor los horizontes de nuestro Hemisferio y escala en el mundo las cumbres representativas del espíritu de la raza. La causa de la independencia de su patria nativa y la de Cuba, últimos reductos del coloniaje español en América, tuvo un fervoroso legionario en este incansable campeón de las libertades humanas. Su abnegada peregrinación al través de las naciones de nuestro Continente para polarizar con su verbo, encendido de fe, la simpatía y la ayuda de la familia americana hacia la isla irredenta que por alcanzar su soberanía se desangraba en lucha heroica, bastaría para presentarle como un devoto combatiente por la dignidad de los pueblos esclavizados. El arrogante batallador que un día en Madrid, arrebatado por

la ira santa de su patriotismo, tronó contra los tradicionales opresores de su patria, era también un reformador social. Los problemas sociales, económicos y políticos de los pueblos que visitó lo conquistaron para su causa. En el Perú se interesó por la suerte de una porción de la raza amarilla sometida a la vileza de mercu- riales expoliaciones. En Chile, ganó la batalla por la cultura femenina. En la Argentina, se erigió en el paladín de la construcción del ferrocarril transandino. En Brasil, lo ve haciendo el canto optimista de su prodigiosa naturaleza. El conocimiento de los problemas sociales de los pueblos hispanoamericanos lo convirtió en sociólogo y en educador. Las comunidades americanas pugnaban en vano en escenarios de sangre, víctimas del despotismo y la anarquía, por lograr metas de estabilidad. Hostos no se acobardó ante el sombrío paisaje que se presentó a su observación. Comprendió que el primer trabajo que debía efectuarse era educarlas en el conocimiento de leyes que derivan de la naturaleza misma de las sociedades humanas y que forma el cuerno de principios normativos de su existencia. Había que lidiar contra la ignorancia, forjadora de satrapías y autócratas; había que capacitar a los hombres para el ejercicio del derecho en pueblos que no conocían sino del abuso de los detentadores del poder público; había que darles el decoro de la libertad a pueblos sometidos a los excesos de la tiranía envilecedora y del convulsionismo anárquico; había que formar una conciencia cívica que es el fruto del convencimiento de que se poseen condiciones esenciales inherentes a la personalidad humana que no pueden renunciarse sino para vivir la vida de los irracionales; había que derribar la centenaria estructura del régimen colonial sobre la cual pretendieron edificar naciones para la libertad las sociedades gregarias que el instinto de conservación había desligado de la nación dominadora. Aquella tarea bastaba para desbordar las fronteras de una vida. Eugenio María de Hostos se puso a trabajar inmediatamente.

Hostos combate en España por la independencia de su patria puertorriqueña. Cuando salta el océano para caer en los Estados Unidos, viene a combatir por la independencia de Cuba que considera necesaria para lograr la de su tierra oprimida. Cuando se cobija bajo el cielo de Puerto Plata junto al héroe de San Pedro, crecen las alas de aquel ensueño sublime de la confederación antillana. Cuando emprende su largo peregrinaje por los países sudamericanos,

le impulsa el ideal político de la libertad de los dos bastiones isleños en que la nación colonizadora hace los postreros disparos en defensa del imperio que se le escapaba de las manos en la noche de sus errores. Hasta aquí Hostos era el patriota que afanaba hasta la agonía por la independencia política de las patrias puertorriqueña y cubana. Cuando se instala en la Rectoría del Colegio Nacional de Puerto Cabello, después de circunvalar la América del Sur, surge el educador. Traía el desconsolador acervo que su personal experiencia había acumulado. Por donde quiera que pasó encontró pueblos sometidos a la opresión del caudillaje, anarquizados por las revueltas intestinas. Era necesario transformarlo todo hasta la raíz. Era necesario preparar la conciencia continental para recibir las nuevas enseñanzas del pensamiento moderno para la gobernación de los Estados. Era necesario educar a los hombres para que pudiesen disfrutar del bien sin precio de la vida ordenada por el ejercicio del derecho, la libertad y la justicia y esta extraordinaria empresa no era para políticos, sino para maestros.

La paz del Zanjón truncó el vuelo a la quimera de la confederación antillana. Hostos, en medio del punzante dolor de la derrota, pensó en Santo Domingo. El egregio adalid no era un desconocido para los dominicanos. En el 1870 su lanza de combate se enristró contra la torpeza antinacional que pretendía desencadenar sobre la República la catástrofe de la anexión a los Estados Unidos de Norteamérica. En el año 1875, desde el tempestuoso palenque de La Educadora, fundada con los auspicios del león del Paso del Muerto, esclareció con la antorcha de su civismo en acción, las nebruras de la política dominicana. Cuando Hostos pisa la ribera del Ozama en el año 1879, no viene como político militante; sino como educador que se apresta a formar un nuevo estado de razón y de conciencia a los hombres que deben actuar en la política. Durante nueve años la vida del Maestro se concentra en la paz hogareña y en la colmena espiritual de La Escuela Normal de Santo Domingo.

El prócer de las magnificencias del espíritu tiene ahora oportunidad para echar al surco la siembra solar de sus ideas. El pedagogo produce sus lecciones, escribe textos de pedagogía y de didáctica, introduce la educación racional y científica y revoluciona el sistema de la enseñanza nacional. Los buhos, enceguecidos por el resplandor del alba nueva, lanzan su graznido amenazador; pero la razón triunfa de la sinra-

zón y la verdad de la mentira. El normalista lanza doctrinas que son objeto de estudio por pensadores y filósofos; el sociólogo sistematiza principios para la recién nacida ciencia de la sociología; el jurista fundamenta el derecho constitucional haciéndole inseparable de las leyes naturales que rigen al hombre y a las comunidades de hombres. Cuando el Maestro, en el año 1888, emigra a Chile, la sociedad dominicana, revolucionada por su bienhechor influjo, queda en marcha. Los tiranos, las asonadas, las riesgosas caídas, no cortarán su camino hacia el objetivo final en su lucha por una vida mejor. Hostos en Chile continúa siendo maestro. Cuando las trompas guerreras que asordan de nuevo las maniguas de Cuba logran interrumpir su labor magisterial, el político que torna a la arena no encuentra sino el fantasma fugitivo de sus sueños de independencia y confederación. El amor indestructible de los dominicanos le llama otra vez al regazo de la Ciudad Primada para que reanude el hilo de su evangélica misión educativa. El glorioso luchador reemprendió su cristiana tarea de enseñar a todas las gentes.

Eugenio María de Hostos será siempre para los dominicanos, por encima del patriota y del político, del moralista y del pensador, el Maestro, el padre de la enseñanza científica y racional en la República. Para honrar al Maestro estamos congregados en este recinto, que en un cercano futuro será el académico rincón hostosiano, junto al pedestal en que se alza, tallada en mármol, la pensativa figura del apóstol. Afortunadamente para el Maestro de la juventud que nutrió su alma de la fuerza moral que irradiaba de la Escuela Normal de Santo Domingo en la trágica década del 1879-1889, las semillas de bien que arrojó a la tierra no fueron aventadas por el viento helado del crepúsculo. Bajo la ejemplar conducción del Generalísimo Trujillo, Penefactor de la Patria, tras 98 años de infatigable batallar, la República otea confiadamente el porvenir. Frente al Maestro extinto, sembrador de ideales, se levanta Rafael Leonidas Trujillo, realizador de ideales, para quien forma parte de su ética política y patriótica reverenciar el recuerdo de los hombres que por sus eminentes servicios se señalan al homenaje de la gratitud nacional. La generosidad del Gobierno Dominicano, inspirada en esa alta moral de patriotismo fecunda en nobleza, se ha complacido en perpetuar la augusta memoria del insigne educador en la estatua simbólica que ahora inauguramos entre el religioso recogimiento que producen las recónditas evocaciones del alma.



DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL DOCTOR FED. HENRIQUEZ I CARVAJAL PRESIDENTE DE LA JUNTA DOMINICANA PRO CENTENARIO DE HOSTOS.

Señores: Escolares:

Hablo, como Presidente permanente de la una i de la otra, en nombre i representación de la antigua Junta Eretora del Monumento i en nombre i representación de la Junta del Centenario de Hostos. Hablaré también, si ello os place, en mi propio nombre como amigo, como compañero i como discípulo del maestro de maestros.

Pero ahora me pregunto: Qué he de decir, en éste acto público i solemne, cuando acabáis de oír el brillante discurso leído por el Lic. Víctor Garrido, con el cual i con una serie de síntesis ha recorrido el largo camino de la magnífica obra i de la edificante vida de Hostos? Qué he de decir, me pregunto, si él lo ha dicho todo, todo, i cuando, por encima de las ideas, siento las emociones que me produce el homenaje que hoy rendimos al gran antillano con la inauguración del monumento erigido a su memoria i en honra suya?

Me limito, pues, contando con los auspicios de vuestra benevolencia, a exponeros las impresiones emotivas que he sentido en lo íntimo del alma desde mi entrada a este recinto. La primera me la produjo la selecta concurrencia, numerosísima, i con ella la nutrida legión de los alumnos i las alumnas de las cuatro escuelas normales; de la escuela graduada que ostenta el nombre de Hostos; i del centenar de directores i directoras i de profesores i profesoras de las demás escuelas graduadas i las escuelas privadas de esta ciudad ilustre. Los aplausos fervorosos del auditorio, en el silencio no interrumpido ni aun por el vuelo de una mosca, es una manifestación elocuente de la simpatía i de la adhesión de todos los concurrentes al homenaje, público i solemne, que se le rinde al mentor de la juventud normalista dominicana.

La segunda impresión emotiva la tuve en el instante de descubrir la estatua. No tiramos de la driza que ata la bandera al tope del asta erguida, sino de la cuerda sonora que elevó las tres banderas unidas, como un símbolo, las cuales ondean ahora al beso de la brisa del Caribe i son las mensajeras de Puerto Rico, Cuba i

Santo Domingo, las tres islas madres que unen al homenaje su voto en favor de la Unión Antillana.

La tercera la debo al día elegido para la inauguración del monumento. Es el Día de la Escuela Dominicana. También pudo haberse escogido cualquiera de los días que en febrero son conmemorativos de héroes i próceres, insignes ciudadanos de América, i de hechos históricos de perenne gloria. El 3 de febrero, que es el día en que vió la primera luz Antonio José de Sucre, estratega i estadista, héroe i mártir, el Gran Mariscal de Ayacucho; o el 11, que es el día en que surgió en España, después de Alcolea, la democracia i fué la efímera República española; o el 12, que es el natalicio de Lincoln, el modesto campesino que asumió el mandato de Presidente de la República i rompió, en la Unión Americana, las cadenas del esclavo... i fué "el Cristo de los Negros"; o el 22, que es el natalicio de George Washington, el alto prócer de las tres credenciales: la de la guerra, la de la paz i la del amor de sus conciudadanos; o el 24, el día de Baire, que inició la última jornada victoriosa de la Revolución de Cuba; o el 25, el natalicio de dos héroes: José de San Martín, en la Argentina, i Ramón Mella, en Santo Domingo; o el 27 de Febrero, que es el glorioso aniversario de la proclamación de la República Dominicana en el Baluarte i la Puerta de El Conde.

El día escogido es tal vez el más humilde, aunque es el más indicado: el Día de la Escuela Dominicana que hoy celebramos. Pero hai la coincidencia de que hoy es también el día de Mella i el día de San Martín, el Protector del Perú, abnegado i austero, que sólo quiso ser i fué un soldado al servicio de la libertad americana, que en la entrevista de Guayaquil renuncia su jefatura i sus títulos i va a morir en el exilio. Con cuanta justicia Ricardo Rojas, en una maravillosa biografía del héroe, que acabo de leer, lo llama el Santo de la Espada. San Martín se quita la espada del cinto i actúa sólo con su santidad heroica. Así Mella, el adalid del disparo que fué un reto i un ultimátum para la caterva que se dió por vencida, inspirándose en su amor i su adhesión a Duarte, el Fundador de la Repú-

blica, abandona el tabuco i sólo actúa con su ejemplar civismo.

Así alcanzo a ver el Día de la Escuela Dominicana que hoi conmemoramos.

Séame permitido ponerles fin, a modo de epílogo, a las palabras con las cuales os he comunicado las impresiones emotivas recibidas por mí, i sin duda por vosotros, en este postrer homenaje rendídole a Hostos con motivo de la inauguración de su estatua. Hágolo con tres saludos emanados de las mismas impresiones aún grabadas en nuestro espíritu.

Séa el primero dirigido al ilustrado auditorio —i especialmente a los escolares i a los profesores i profesoras de las escuelas normalistas— El camino de Hostos continúa abierto. I El dejó grabadas sus huellas luminosas en su camino. Sus discípulos lo siguieron en su primera jornada. En los ventiocho años de su dedicación a la cultura dominicana, dentro i fuera del país, yo seguí sobre sus pasos i doi testimonio de su amor a la juventud, promesa i esperanza del futuro. Saludo e invito a la actual generación i a las generaciones del porvenir a seguir mis huellas, como intermediarias, en el camino de Hostos, hasta alcanzar sus huellas luminosas, para llegar a

la meta bajo la cruz de la bandera trinitaria i con el lema trinitario de su escudo: Libertad, Patria i Dios!

Sea el segundo dirigido al ausente escultor cubano, Juan José Sicre, a quien llamo de nuevo escultor antillano. El éxito coronó su obra. Cuando trajo el modelo de la estatua en proyecto lo expuso en mi hogar i un número no escaso de personas amigas, en varios días i en horas distintas, estuvo a verlo, i todas expresaron su admiración con estas palabras repetidas: Es Hostos! El escultor i artista ciertamente, ahondó en la psicología de Hostos, del sabio maestro, e hizo surgir del rico mármol la venerable efigie del prócer antillano. Su actitud meditativa era un momento psicológico, no extraño a su sabiduría i a su magisterio.

Para el Maestro, i ante su vera efigie, es el último saludo. Lo saludo en nombre de la numerosísima concurrencia i en nombre del pueblo dominicano. Lo saludo i lo contemplo en su actitud pensativa, que, serena i en silencio, se destaca en el bloque de mármol, para recibir ahora i siempre las ofrendas de sus discípulos i el homenaje del pueblo dominicano que conmigo exclama: Es él! Es el Sociólogo, el Moralista, el Psicólogo, el Pensador i el Maestro. Es Hostos!

Bibliografía Colonial

Por CARLOS LARRAZABAL BLANCO

Miembro de número de la Academia Dominicana de la Historia

FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS

— HISTORIA DE LAS INDIAS —

(Edición del Marqués de la Fuensanta del Valle y D. José Sancho Rayón, 1876)

MARSILIO FICINO.—

“No osara referir por historia sino por fábula las maravillas que Platón de aquella isla dice sino hallara confirmado Marsilio Ficino en su compendio sobre el *Tímeo* de Platón cap. 6º, y en el argumento que hace sobre otro siguiente diálogo al *Tímeo* que Platón hizo, á quien puso nombre *Cricia* ó *Atlántica*, donde trata de la antigüedad del mundo. (Lib. I, t. I, cap. VIII, pág. 74).

Marsilio Ficino nació en Florencia en 1433. A los 23 años de edad escribió sus *Institutas platónicas*. Entre

sus obras también se cuentan *Theologica platónica*, y traducciones de Plotino, Jámblico, Proclo y otros.

PEDRO MARTIR.—

“De los cuales cerca destas primeras cosas á ninguno se debe dar más fé que á Pedro Mártir, que escribió en latín sus *Décadas* estando aquellos tiempos en Castilla, porque lo que en ellas dijo tocante a los principios fué con diligencia del mismo Almirante, descubridor primero, a quien habló muchas veces, y de los que fueron en su compañía, inquirido, y de los demás que aquellos viajes a los principios hicieron; en las otras que pertenecen al

discurso y progreso destas Indias algunas falcedades sus Décadas contienen" (Prólogo pág. 33).

"Todo esto en sentencia saqué (la duda de los indios de si los españoles nacian en el cielo o en la tierra) de lo que escribe D. Hernando Colón.....y de las Décadas de Pedro Mártir". Lib. I, t. II, cap. XCVI, pág. 62)

"De otra manera lo cuenta esto (la prisión de Caonabo) Pedro Mártir en la primera de sus Décadas, que el Almirante envió á Hojeda, solamente á rogarle que le fuese á ver.....y al cabo dice, Pedro Mártir, que yendo con su gente armada, en el camino Hojeda le prendió y llevó al Almirante....." (Lib. I, t. II, pág. 88, cap. CII).

"Pedro Mártir dice en su Década primera que Cabron se nombraba la casa, ó pueblo principal real de dicho Mayobanex....." (Lib. I, t. II, pág. 165, cap. CXX).

".....el testimonio de tanta multitud numerosa de testigos, que de vistas sabian que el almirante fue el primero que descubrió la tierra firme de Paria..... y esto afirma tambien Pedro Mártir, en los capítulos 3º y 9º de su primera Década". (Lib. I, t. II, cap. CLXIV, pág. 391).

"Pedro Mártir afirma haber sido informado, que de aquellas islas de los Lucayos, que eran 406, habian los Españoles traído y puesto en captiverio para echar en las minas 40.000 ánimas; y dellas, y de las demas, un cuento y 200.000;

.....Todo es de Pedro Mártir; quanto á lo que añide que los lucayos algunas veces mataron españoles, acaecia cuando algunos pocos hallaban descuidados, porque desde que cognoscieron que los destruian, y que aquella era su venida y demanda, los arcos y flechas, que usaban para matar pescado, acordaron emplearlos para matar á los que los mataban, pero todo en vano, porque nunca podian matar sino dos o tres, o cuatro cuando más se estiraban" (Lib. II, t. III, cap. XLIV, pág. 229)

"En obra de cuatro ó cinco años trujeron á estas islas de hombres, y mujeres y chicos, y grandes, sobre 40.000 ánimas; y desto hace mencion Pedro Mártir, en el capítulo 1º, de su sétima Década....." (Lib. II, t. III, cap. XLIV, pág. 225, 226).

"Y para señal dello dejaron los arcos y las flechas, y van de presto y traénles pan de su maíz y pescado salado, y vino de brebajes, y asi quedaron pacíficos y en amistad de los cristianos. Este caso refiere tambien Pedro Mártir, en su segunda Década, cap. 1º la cual escribió al Papa Leon X". (Lib. II, t. III, cap. LXII, pág. 315)

"Esta gente era más blanca que los demás; las mujeres venian vestidas de cueros de leones bien adobados y los hombres, de otros a-

nimales. Deste salto hace mencion Pedro Mártir, en la Década 1º capítulo 2º....." (Lib. III, t. III cap. XX, pág. 459).

"Por las cosas ya dichas de la benignidad y buen tratamiento que los indios..... parece claro ser falso lo que refiere allí Pedro Mártir, que cuando llegaron a aquella isla (Cuba) Colmenares y Caicedo..... hallaron la carabela en que Valdivia habia venido..... hecha pedazos.....y juzgaron que los indios los habian muerto. "Dice allí Pedro Mártir, que como no hallaron cuerpo ninguno, que los matadores los debian de haber echado en el mar....." (Lib. III, t. III, cap. XXIV, pág. 484).

"Hace mencion de todo ésto (la devoción del cacique Comendador por la Virgen María) Pedro Mártir, en su Década segunda, cap. 6º, escribiéndolo al Papa Leon X, habiendolo oido en Valladolid del mismo Anciso". (Lib. III, t. III, cap. XXIV, pág. 483).

"deste caso abominable, (la prisión del cacique Careta) y salida del Darien para robar é inquietar aquellas gentes, hace mencion en su segunda Década, cap. 3º Pedro Mártir..." (Lib. III, t. IV, cap. XL, p. 74).

"éste infelice tirano (Juan de Ayora) era natural de Córdoba, hijodalgo y persona estimada por aquel tiempo, y, sus obras lo claman, de insaciable cudicia. Deste tirano cuenta Pedro Mártir, en el cap. 10, de su tercera Década, lo siguiente: *Joanes Aiora civis cordubensis nobili genere ortus misus pro praetore etc.*" (Lib. II, t. IV, cap. LXII, p. 178).

"¿habian de venir tan descuidados (Gonzalo de Badajoz y los suyos, conquista de Darién) que en casas tan agenas habian de pensar estar sin aviso, como Pedro Mártir dice? y aunque no dudamos que Pedro Mártir refiere con verdad lo que decian en Castilla, y no lo que él por sus ojos veia, por eso, en todo lo que dice en sus Décadas, cuando concurre favor de los españoles con perjuicio de los indios, ningún crédito se le debe dar, porque todo lo más es falsedad y mentira" (Lib. III, t. IV, cap. LXX, p. 213).

MASSEO.

"Cuanto más que Atlante, como fuese Japhet, hijo de Noé, según afirma Masseo en el 2º de su Corónica....." (Lib. I, t. I, cap. XV, pág. 113).

MEGASTENES.

"Desto dice Magastenes, filósofo: *Conchas in quibus margaritae et uniones gignuntur re-tibus capi gregatimque multas veluti apes depasci, regemque suum habere. Ac si contingat regem comprehendi á piscatoribus, eas protinus circumfundi nec vim effugere: fugiente rege et ipsas effugere.*" (Lib. I, t. II, cap. CXXXVI, p. 247).

"Todas las cosas dichas (relativas a las vir-



tudes medicinales de las perlas) son sacadas. . de Megastenes....." (Lib. I, t. II, cap. CXXXVI, p. 248).

Megastenes. Geógrafo griego enviado por el diadocó Seleuco Nicator a visitar al rey indio Sandracoto. Con este motivo compuso una obra que titulan Indica.

METASTENES.

"Este que dije ingenuamente de los mismos griegos, muchos autores afirman, mayormente Methástenes, persiano, en el principio del libro de los hechos anales de la gente de Persia" (Prólogo, pág. 4).

(Prólogo pág. 8).

(Prólogo pág. 7).

(Prólogo pág. 32).

SEBASTIAN MUSTERO.

"Allí toca que la mayor parte de Egipto era agua.....(desto hace mención Sebastián Mustero en el Lib. VI de su Cosmografía. (Lib. I, t. I, cap. VIII, pág. 77).

"Todo lo dicho se acaba de confirmar con lo que ahora Sebastián Mustero, moderno, en su Universal cosmographia, lib. V, pág. 1103 y 1104, escribió nombrando las islas de Cabo Verde las Hespérides.....y son estas sus palabras:

Hac ratione ut ab insulis Hesperidum quas nunc Capitis Viridis Appellant;" (Lib. I, t. I, cap. XVI, pág. 124).

EL OBISPO DE GERONA.

".....Hispania est et hera Hesperia ab Hespero stella occidentali dicta.....dello da testimonio el obispo de Girona, en su Paralipomenon, lib. VI, capítulo....." (Lib. I, t. I, cap. VI, pág. 121).

PAULO OROSIO.

(Prólogo pág. 7).

"Por estas lo mismo Pablo Orosio, siete libros de historia compuso, por exhortación de San Agustín, para tapar las bocas blasfemas de los gentiles romanos....." (Prólogo, pág. 16).

"; pero yo, con celo de la casa de Dios, determiné contra los tales errores y blasfemias escribir los libros de la Ciudad de Dios, etc. lo mismo afirmó Paulo Orosio en su prólogo, allí: (Prólogo pág. 17).

(Prólogo, pág. 32).

"libro VI, cap. 6º 'De ornesta mundi' " (Lib. III, t. IV, cap. CXXII, p. 490).

Historiador y teólogo del Siglo V. nacido en España. Dejó escrito Historiarum adversus paganos libri VII, colección de plagas y calamidades que han azotado al mundo desde Adán hasta 417. Dejó escritos algunas obras: Moesta Mundi o Historias contra los Paganos. Tratado sobre el libre albedrío. En Las Casas, como se ve, no se dice "Moesta Mundi" sino "Ornesta Mundi".

OVIDIO.

(Lib. I, t. I, cap. VI, pág. 58).

(sobre la comunicacion interior de la fuente del rio Alfeo de Grecia y la fuente de Aretusa en Sicilia) "en el V de Metamorphoseos, al fin" (Lib. I, t. II, cap. CXLIV, p. 295).

SAN PABLO.

"Según dijeron San Pablo y San Barnabás en el libro de los Actos de los Apóstoles. Capítulo 14" (Prólogo pág. 25).

".....y Sant Pablo dice: "El que no quiere trabajar no coma, etc." (Lib. III, t. III, p. 393).

"porque nunca hemos de hacer cosa mala, por chica y mínima que sea, para que por ella o della haya de salir ó hayamos de sacar, inextimables bienes. Asi lo afirma San Pablo, Ad Rom. 2 Non sunt facienda mala ut bona eveniant" (Lib. I, cap. XLVI, t. I, pág. 335).

"Sólo Dios es el que hace las mercedes y no las impropia ni las deshace, como dice San Pablo, cuando verdaderamente dél no nos desviamos, y el que no engaña ni puede ser engañado, aunque tenga muchos privados". (Lib. I, t. II, cap. CLXXXI, p. 497).

"y haciendo heder el nombre de Jesucristo entre aquellas naciones, con sus obras tan decentables, como dellos dijo Sant Pablo". (Lib. III, t. IV, cap. XLVII, p. 107).

EL PAPA PIO.

"Ayuda lo que dice el papa Pio en la epístola 26: Hortos namque Hesperidum poetae ultra Atlantem in Africa situs fixere". (Lib. I, t. I, cap. XVI, pág. 124).

"y según dice el Papa Pio en el prólogo del libro que llamó Del mundo universo: Nugas in fabulis, in historia verum quaerimus et serium". (Lib. I, t. I, cap. XVI, pág. 129).

Es el Papa Pio II ó sea Eneas Silvio Piccolomini (1405-1464). Se han publicado muchas de sus obras: Commentarii de gesti Basiliensis concilii; De ortu, regione ac gestis Bohemorum, Epistolae, que es la obra citada por Las Casas, y la cual a mediados del siglo XIX fué aumentada por el alemán Voigt con 200 cartas inéditas.

PALACIOS RUBIOS.—

"Fue el otro el doctor Palacios Rubios, doctísimo en su facultad de jurista, estimado en ella más que todos, y por su bueno y buen cristiano también tenido, éste, como muy letrado é inclinado á escribir en derecho, como muchas otras obras en derecho escribió, comenzó desde entónces á escribir cierto libro que intituló: De insulis oceanis, el cual después prosiguió y acabó siguiendo en el error de Hostiensis, fundando sobre él el título que los reyes de Castilla tienen a las Indias...." (Lib. III, t. III, cap. VII, pág. 381).

"Uno de los autores de las famosas leyes de Toro,

escribió muchos trabajos de filosofía natural y moral, de escaso interés" (J. Ing.). Figuró en el Consejo de Indias en la época de la conquista y colonización de América. Algunas de sus obras más citadas son: *De Beneficiis in curia vacantibus sive pro tuendo Regum Castellae juere patronatus* (1514); *Glossmata ad 'Leyes Tauri'* (1542); *De justitia et jure obtentionis et retentionis regni Navarrae* (1514); *De insulis mares oceani, que es la citada por Las Casas.*

PALEPHATO PARIUS O PRIENENSIS.—

"muy por el contrario reduce la fabula á historia palephato Parius o Prienensis, antiquísimo, del tiempo de Artaxerxes, filósofo griego, en el libro que compuso de *Fabulosis narrationibus non credendis*, lib. I, cap. *De hesperidibus*, donde dice: Hespero fue un hombre milesio que moraba en Caria..... tenía dos hijos llamados Hesperides etc." (Lib. I, cap. XVI, pág. 126).

Pelefato, nacido en Parus o en Priene, del tiempo de Artajerjes Mnemón el que firmó el tratado de las Antáclidas. Se le atribuye la obra a que parece añadir Las Casas, pero que otros mencionan con el nombre de *De incredibilibus*.

PAUSANIAS.—

"que así como fueron, no uno, sino mucho Hércules, según..... Pausanias autor de historias, griego, lib. XIV. (Lib. I, t. I, cap. XV, pág. 112).

".....Pausanias lib. V, col. 199 habla de dos Hesperides y que ellas eran las guardas de las pomas de oro". (Lib. I, t. I, cap. XVI, pág. 129).

".....que aquel huerto de las ninphas Hespérides era una isla de ellas, y, según Pausanias, historiador griego, eran dos, donde se criaban ciertas ovejas que producían la lana ó velloncino de color de oro, muy rica." (Lib. I, t. I, cap. XVI, pág. 126).

Griego del siglo II de la era cristiana, que escribió *Itinerario de Grecia*, a manera de guía para viajeros completada con la referencia de asuntos históricos y mitológicos.

MATIAS DE PAZ.—

"y así carecieron totalmente de la lumbre y claridad, y verdad del hecho. Contra lo cual, mirando el maestro fray Matías de Paz más en esta materia, compuso un tractado en latin, en obra de quince días, desterrando é impugnando el modo de servirse de los indios despótico, y probando que habian de ser gobernados como personas y gentes libres....." (Lib. III, tomo III, cap. VIII, pág. 390).

PETRARCA.—

"El Petrarca, en el libro II, cap. 3º *De vita solitaria*, dice que los Ginoveses hicieron armada que llegó a las dichas islas de Canarias" (Lib. I, t. I, cap. XVII, pág. 132).

"El Petrarca...hace mención destas Canarias, en el lib. II, cap. 3º *De vita solitaria*, es-

cribió que la gente dellas era poco menos que bestias" (Lib. I, t. I, cap. XXI, pág. 171).

"Cuenta el Petrarca en sus *Triunfos*, que en la señoría de Pisa se despobló una cierta ciudad por esta plaga que vino sobre ella de horrigas;" (Lib. III, t. V, cap. CXVIII, p. 27)

"La *Vida Solitaria* fue la obra donde expuso Petrarca sus principios de vida práctica para lograr la felicidad del hombre, para la formación del espíritu y su perfecta educación. Veinte años estuvo trabajando en esta obra: de 1346 a 1366.

PITAGORAS.—

Lib. I, t. I, cap VI, pág. 58).

PLATON.—

Lib. I, t. I, cap VI, pág. 58).

Sobre la "Isla del Atlántico" (Lib. I, t. I, cap. VIII, pág. 73, 74).

"Lo que Platón comienza en el *Timeo*..... a decir della (la Atlántida).... *Multa quidem et mirabilia vestrae civitatis etc.*" (Lib. I, t. I, cap. VIII, pág. 75).

"En el diálogo siguiente que llamó *Cricias* o Atlántico, pone muy copiosamente la grandeza etc." (Lib. I, t. I, cap. VIII, pág. 76).

".....como el Cristóbal Colón pudiese haber leído por el Platón que de la dicha isla Atlántica parecía puerta y camino para otras islas comarcanas y para la tierra firme....." (Lib. I, t. I, cap. VIII, p. 78).

PLINIO.—

Concuerda con ellos (acerca de la opinión que se tenía de los cronistas griegos) Marco Catón, escribiendo a Marco su hijo, según refiere Plinio lib. XXIX, cap. 1º" (Prólogo, pág. 4).

"Tambien hallo a Plinio haber hecho mención desta isla hundida (la Atlántida)..... lib. II, capítulo 92....." (Lib. I, t. I, cap. VIII, pág. 74).

"Haberse tambien hecho de mar o de agua tierra..... cuéntalo Plinio en el capítulo 87 del lib. II y los siguientes" (Lib. I, t. I, cap. VIII, pág. 77).

"Destas mudanzas que ha habido en el mar y en la tierra, trata bien Plinio en el lib. II, de su *Natural historia* por muchos capítulos, desde el capítulo 87 hasta el 97;" (Lib. I, t. I, cap. VIII, pág. 76).

"y la isla de Eubea, que agora se llama Negroponte, se cortó de la provincia Boecia, y otros que allí pone Plinio en el Capítulo 90, y lib. IV, cap. 12" (Lib. I, t. I, cap. VIII, pág. 77).

"En nuestra España hubo también..... que ciertas islas cerca de Cádiz, que se llamaban las islas *Ophrodisias* donde había ciudades populosas y grandes edificios, según cuentan nuestras historias, y Plinio, lib. IV, cap. 32....." (Lib. I, t. I, cap. VIII, pág. 77).

"Plinio también en su libro II, cap. III, di-

ce, que el Océano cerca toda la tierra" (Lib. I, t. I, cap. IX, pág. 81).

"Lib. II, cap. 77" (sobre la isla de Thile), (Lib. I, cap. X, pág. 87).

Así lo dice Plinio, lib. X, cap. 10, hablando dello: *Videntur artem gubernandi etc.* (Lib. I, t. I, cap. X, pág. 87).

"según Plinio en el sexto libro de su natural historia ella sola es (la India) la tercera parte de la tierra habitable y tiene ciento y diez y ocho naciones (Lib. I, t. I, cap. XI, p. 91)

"Plinio en su lib. II, cap. 69, pone muchos descubrimientos, que hicieron muchas gentes." (Lib. I, t. I, cap. XV, pág. 109).

".....y llegó (Hanón) al seno o golfo Arábico, que es la boca por donde entrá la mar Oceano el mar Bermejo, como refiere Plinio donde arriba digimos lib. VI, cap. 31" (Lib. I, t. I, cap. XV, pág. 110).

"Item Plinio, Lib. VI cap. 3º *Ab ea..... quinque dieruma navigatione solitudines ad ethiopes Hesperios etc.*" (Lib. I, t. I, cap. XVI, pág. 119).

"Así lo nombra Plinio en el lib. VI, cap. 31. *Ad Ethicpias Hesperos et promontorium quod vocamus Hesperioncaeras,*" (Lib. I, t. I, cap. XVI, pág. 120).

"Plinio, que tan diligente y curioso fue en escudriñar lo que habia de escribir, por no errar en cosa alguna de mucha ni de poca importancia, pone todo lo que se cuenta de las Hespérides por tan dudoso.....El cual en el cap. 31 del lib. VI suso alegado, dice así....." (Lib. I, t. I, cap. XVI, pág. 128 y 129).

"Deste preciada hierba *asphodelo*, quien quisiere ver las propiedades, lea en el lib. LXII, cap. 22, de la "Natural Historia", á Plinio". (Lib. I, t. I, cap. XX, pág. 165).

"viniendo á deshoras los hijos de dos dellas fué tanta el alegría que recibieron, (las dos mujeres) que súbitamente espiraron; de algo desto habla Plinio, lib. VII, cap. 53." (Lib. I, t. I, cap. XXVI, pág. 216).

(Acerca de los Seres, pueblos de la India) (Lib. I, t. I, cap. XL, pág. 295).

(Sobre la formación de las perlas) (Lib. I, t. II, cap. CXXXVI, pág. 245);

Lib. VI, de su "Natural Historia". (Lib. I, t. II, cap. CXXVII, pág. 204).

Lib. X, cap. 42. (Lib. I, t. II, cap. CXXVII, pág. 205).

".....y así lo dice Plinio, libro V, capítulo 9º: *Nilus incertis ortus fontibus; et infra: Lacu protinus stagnante quem vocant Nili-dem;.....*" (Lib. I, t. II, cap. CXXIX, p. 219).

"y la más chica (creciente del Nilo), de cinco, cuando andaba la guerra Pharsálica..... según dice Plinio." (Lib. I, t. II, cap. CXXIX, pág. 213).

"Plinio, en el libro XXXI, cap. 2º, pone haber una fuente en Asia la Menor, que regando la tierra con su agua la torna piedra, y un río, que los árboles con sus hojas hacia lo mismo." (Lib. I, t. II, cap. CXXXVI, pág. 251).

Todas las cosas dichas (relativas a las virtudes medicinales de las perlas) son sacadasde Plinio, Lib. VI, cap. 35,....." (Lib. I, t. II, cap. CXXXVI, pág. 248).

".....junto a la mar (hallaron), infinitas ostias pegadas a las ramas de los árboles que entran en la mar, las bocas abiertas para recibir el rocío que cae de las hojas, hasta que cae la gotera de que se engendran las piedras, según dice Plinio....." (Lib. I, t. II, cap. CXXXVIII, pág. 259).

".....también lo dice Plinio, libro VI, cap. 22, y que los elefantes de allí son mayores que los de las Indias y el oro más fino, y las margaritas y perlas más preciosas:....." (Lib. I, t. II, cap. CXXXVIII).

"Lib. II, capítulos 66 y 67. (trata de la redondez de la tierra)." (Lib. I, t. II, cap. CXXLI, pag. 277).

"Esto parece que siente Plinio en el cap. 66 del libro II, *Orbem certe dicimus terrae globum quem verticibus includi, fatemur. Neque absoluti orbis est forma in tanta montium excelitate tanta camporum planicie.*" (Lib. I, t. II, cap. CXXLI, pág. 278).

"Hesiodus, poeta que según Plinio, en principio del libro XIV de la "Natural Historia" fue el primero que dio preceptos o reglas de agricultura....." (Lib. I, t. II, cap. CXLIII, pág. 288).

Cayo Plinio Segundo llamado el Viejo o el naturalista. Nació en el año 23 en Como. De sus numerosas obras solo quedan los 37 libros de la *Historia natural*.

PLUTARCO.—

"Demetrio Phalereo, varon doctísimo (según Tulio) amonestaba (como Plutarco en las *Apothegmas*, pág. 305, dice) al Rey Ptolomeo que tuviese y leyese aquellos libros que trataban de los preceptos y reglas que los reyes deben guardar....." (Prólogo, pág. 6).

"Plutarco en la vida de Sertorio..... refiere mas a la larga las cualidades y felicidad destas islas (las Canarias)....." (Lib. I, cap. XX, pág. 163).

"y Plutarco, en la vida de Anibal cuenta de ambas mujeres..... (muertas del placer de volver a ver a sus hijos) (Lib. I, t. I, cap. XXVI, pág. 215).

"El otro es aún más eficaz que según Plutarco en la vida y graciosa historia de Sertorio.....que viniendo a Cáliz por la mar..... topó ciertos navíos.....que iban, parece que de las islas de Canarias....." (Lib. I, t. I, cap. XV, pág. 116).

"Destá manera lo cuenta Plutarco en la vida del mismo Tito" (Tito Quincio vence a Filipo y da libertades a los pueblos griegos (Lib. III, t. V).

POLIBIO.

Según dice Polibio en su "Historia de los Romanos, libro I: "El que toma oficio de historiador, algunas veces a los enemigos debe con sumas alabanzas sublimar," si la excelencia de las obras que hicieron lo merece etc." (Prólogo, pág. 31).

Historiador y político griego. Nació 210 años antes de J. C. De sus escritos no se conserva más que su Historia General, libro que se ha considerado notable por el estilo, la exactitud de sus noticias históricas etc. De los 40 libros de esta historia los 5 primeros están completos, de los 12 siguientes no hay más que fragmentos y de los restantes no más que extractos. Ha sido traducida esta obra a idiomas modernos.

POMPONIO MELA.

Lib. III, cap. 6, (acerca de la isla de Thile) (Lib. I, t. I, cap. X, pág. 87).

"Pomponio Mella, español, naural de Tarifa que entonces se llamaba Mellaria Baethicae, como el mismo dice en su libro II, cap. 6º. (Lib. I, t. I, cap. XV, pág. 109).

"lib. III, cap. 101, Item, terrae promontorio cui nomen est Hesperii cornu". (Lib. I, t. I, cap. XVI, pág. 120).

".....justamente con lo que Pomponio afirma del mismo monte o promontorio (Hesperioncaeras) en el capítulo alegado 10 y 11 del libro III....." (Lib. I, t. I, cap. XVI, pág. 120).

".....porque según Pomponio, lib. III, cap. 11, las Hespéridas estaban situadas en derecho o frontero de la punta o tierra calidísima de Etiopía." (Lib. I, t. I, cap. XVI, pág. 123).

"Libro III, cap. 7º (acerca de la isla Taprobana). (Lib. I, t. II, cap. CXXVIII, p. 208).

Libro III, cap. 7º de su "Cosmografía". (Lib. I, t. II, cap. CXXVII, p. 204).

"Lib. I, cap. 9º" (acerca del Nilo). (Lib. I, t. II, cap. CXXIX, p. 214).

"Pomponio dice, que los vientos etesios, ó ventando recio detienen las aguas del Nilo que no salgan a la mar y entonces suben en alto las aguas del Nilo, ó que los mismos vientos sean causa que cieguen las bocas del Nilo, por donde sale á la mar, con mucha arena, y así, lo hagan subir en alto;....." (Lib. I t. II, cap. CXXIX, pág. 215).

".....y Pomponio Mela, libro II, cap. 2º que es mal alto (el monte Atos) que el lugar donde descienden las lluvias..." (Lib. I, t. II, cap. CXLII, pág. 284).

"libro III, cap. 10 (sobre la Mesa del sol) (Lib. I, t. II, cap. CXLIV, pág. 291).

".....y según Pomponio Mela, libro III, cap. 6º, es linaje de hombres lleno de justicia (los Seres de la Media). (Lib. II, t. III, cap. XLIII, pág. 222).

Pomponio Mela nació en Bética, España. Compiló los conocimientos geográficos de su tiempo en su obra De situ orbis en tres libros. Ha sido traducida a idiomas modernos.

PROCOPIO.—

".....lo demás (respecto de Justiniano y la guerra con los godos), Procopio en los libros de la "Guerra de los godos", y en los de la "Guerra de Persia", y en los de la "Guerra contra los vándalos en Africa"...." (Lib. I, t. II, cap. CLXXXI, pág. 499).

Historiador griego que vivió en el siglo VI de nuestra era. Existe de él, la Historia, en ocho libros donde hace una relación de las guerras que sostuvo el emperador Justiniano, de la cual formaron parte los libros que menciona el Padre Las Casas.

PROTAGORAS.—

"Lo mismo hicieron (quemarlos) los atenienses de los libros de Diágoras, según otros de Protágoras, porque ponía en duda el ser de los dioses....."

Protágoras fue un célebre sofista griego. Dijo en su libro sobre los dioses: "Por lo que toca a los dioses, yo no soy capaz de saber ni si existen ni si no existen; pues hay muchas cosas que impiden averiguarlo sobre todo, la oscuridad del problema y la brevedad de la vida humana."

PTOLOMEO.—

(Lib. I, t. I, cap. V, pág. 56).

(Lib. I, t. I, cap. VI, pág. 58, 59)

"Da otra razón Ptolomeo en el libro "De la disposición de la esfera" que, introductorio al libro del Almagesto, y dice: que debajo de ambos a dos trópicos, estivo y hiemal, habitan dos géneros de etiopes o negros...." (Lib. I, t. I, cap. VII, pág. 67).

"...porque si de esa parte de las islas Orcadas, que son treinta según Ptolomeo....." (Lib. I, cap. VII, pág. 67).

"el cual en el primer libro, cap. 5º de su Geographia, expresamente dice, que por la inmensa grandeza de nuestra tierra firme muchas partes dellas no habia venido a nuestra noticia" (Lib. I, t. I, cap. IX, pág. 80).

".....fué tenida (la isla de Thile) por la última de todas las tierras...Lib. II, cap. 3" (Lib. I, t. I, cap. X, pág. 87).

"Ayudábale (a Colón) a esta creencia que Ptolomeo en el lib. I, cap. 27 de su Cosmografía, dice que en la India se hablaban de aque-

llas cañas (Lib. I, t. I, cap. XIII, pág. 98).
(Lib. I, t. I, cap. XVI, pág. 122).

"Y así parece en la tabla 6^o, de Europa por el Ptolomeo, donde dice: *Italia Hesperia ab Hespero, stella quod illius occasui subiecta sit*". (Lib. I, t. I, cap. XVI, pág. 119).

"Item, Ptolomeo en la tabla 4a. de Africa, describiendo los pueblos que confinan con los cabos de Africa.....los llama Hespérios por estar muy occidentales" (Lib. I, t. I, cap. XVI, pág. 119).

"Y aunque por las tablas de Ptolomeo se habia o tenía noticia del promontorio o cabo Hesperionceras, que agora nombramos de Buena Esperanza" (Lib. I, t. I, cap. XXI, pág. 173).

".....según refiere Ptolomeo en la tabla 12 de Asia, son mil y trescientas y setenta y ocho (las islas de Taprobana)...." (Lib. I, t. II, cap. CXXVIII, pág. 210).

".....que tuvo que solamente la sexta parte del mundo es habitable, y las otras cinco partes estaban cubiertas de agua, como parece en el libro de Ptolomeo, "De la disposición de la esfera", y en el "Almagesto", libro II....." (Lib. I, t. II, cap. CXXXIX, pág. 265).

"en su *Almagesto*, dictione 5a., cap. 16" (trata de la redondez de la tierra). (Lib. I, t. II, cap. CXLI, pág. 277).

".....y según Ptolomeo.....comunmente todo el orbe juntamente es dividido con la tierra en dos partes principales, iguales, según que la línea equinoccial lo divide en dos hemisferios, austral y aquilonar; y dicen que el austral es la cabeza y eminencia del mundo, y el aquilonar, son los pies y lo bajo y cuasi sentina del mundo". (Lib. I, t. II, cap. CXLV, pág. 298).

"De aquí es, que Aristóteles y Alberto Magno.....mayormente Ptolomeo, afirman que las estrellas de aquella parte (la austral) son mayores y más resplandecientes y más nobles y más perfectas,.....que las aquilonares" (Lib. I, t. II, cap. CXLV, pág. 299).

Claudio Ptolomeo, astrónomo y geógrafo de la primera mitad del siglo II de nuestra era cristiana. Su obra principal, *Composición matemática* fué denominada por los árabes con el nombre de *Almagesto* que quiere decir "muy grande". Allí se expone el sistema en el cual la tierra es el centro de sistema planetario.

QUINTO CURSIO.—

"Esto se prueba por la experiencia también según cuenta Quinto Cursio en la *Historia de Alexandre*, lib. VII, donde refiere Alexandre haber entrado con su ejército en la región debajo del polo....." (Lib. I, t. I, cap. VII, pág. 69).

Quinto Cursio Rufo, historiador latino, compuso la *Historia de Alejandro Magno* en 10 libros, de los cuales los dos primeros se han perdido así como porciones de otros. Se considera esta historia más que una versión correcta y verdadera del conquistador de Asia, una novela pues carece de crítica y está llena de errores históricos, geográficos y cronológicos, pero los críticos encuentran que el estilo es puro, elegante y poético.

RABANO.

Esto siente la dicha glosa última (como sacaban las naves de Salomón el oro de las islas de Taprobana ú Ofir) que es de Rabano, en el libro III, cap. 9^o de los Reyes" (Lib. I, t. II, cap. CXXVIII, p. 209).

Rábano Mauro, Hrabanus Maurus o Magnencio, sabio obispo alemán natural de Maguncia (786-856). Sus obras fueron publicadas y contienen entre otras: *Comentarios sobre la Santa Escritura*; *De clericorum institutiones* que se considera su mejor obra; *De universo*, que es una especie de enciclopedia, inspirada en San Isidoro.

GARCIA DE RESENDE.

"Lo que la *Historia portuguesa* que escribió García de Resende, de la vida y hechos deste rey D. Juan II de Portugal, el cual historiador estaba allí en aquel tiempo, dice, quel Almirante llegó o entró en el restello, que es junto, creo que, á la ciudad, a 6 de marzo....." (Lib. I, t. I, cap. LXXIV, pág. 465 y 466).

"Tratando deste asiento (entre castellanos y portugueses) la *Historia portuguesa*, que refiere la vida del dicho rey D. Juan, y que escribió el susonombrado autor García de Resende, en el cap. 166, dice que deste asiento y conclusión se hicieron por los Reyes contratos jurados....." (Lib. I, t. II, cap. LXXXVII, p. 18).

"Este historiador dice en el cap. 167, una cosa que quiero referir aquí, para aviso de los Reyes, porque es muy notable, y es, que tenía el rey de Portugal tanta parte en el Consejo de los reyes católicos de Castilla..... que ninguna cosa se trataba en él, por secreta e importante que fuese, que no la supiese luego el rey de Portugal,....." (Lib. I, t. II, cap. LXXXVII, p. 19).

García de Resende fué historiador y poeta portugués, nacido en Evora en 1470. Fué secretario del Rey Juan II y dejó escrita una *Crónica* acerca de la vida de este rey.

EL ARZOBISPO D. RODRIGO.

".....*Hispania est et hera Hesperia ab Hespero stella occidentali dicta*. Lo mismo afirma el Arzobispo D. Rodrigo lib. I, cap. 3^o....." (Lib. I, t. I, cap. XVI, pág. 121).

RUFINO.

"Descendiendo también a los autores cris-

tianos así se movieron por necesidad de la defensa de la honra y gloria divina y por la grande utilidad de su iglesia: Eusebio a escribir el libro *De Temporibus* y él mismo Rufino la Historia eclesiástica, el uno a escribir y el otro a interpretarla, y la Tripartita Casiodoro, como allí parece por ellos" (Prólogo, pág. 16).

Tiraceno Rufino fué un escritor latino nacido en el Véneto. Su vida discurrió entre 345 y 410. Escribió: *Historia eremitica seu Vitae Patrum* y la *Historia ecclesiasticae, liber II* que cita el padre Las Casas y que es la continuación de una obra de Eusebio.

ANTONIO SABELICO.

"y de estos Colombos hace mención Antonio Sabelico en el lib. VIII de la década 10a., tomo 168,....." (Lib. I, t. I, cap. 11, pág. 42).

"Deste pelea navatica y del dicho Columbo Junior hace mención el Sabelico en su *Corónica*, 8º libro de la 10a. década, tomo 168,...." (Lib. I, t. I, cap. 1V, pag. 52).

Marco Antonio Coccio, llamado Sabelico, fué un erudito italiano (1436-1505). Escribió una *Historia de Venecia* y también *De Venetis magistratibus, de Venetae urbis y kapsodiae historiarum eneades*.

SALUSTIO

(sobre la fuente común de los rios Tigris y Eurates) (Lib. I, t. II, cap. CXLIV, p. 295).

SERVIO.

".....y lo que todos a uno, como dice Servio y los otros comentadores del Virgilio en el 7º y 8º de las *Eneidas*....." (Lib. I, t. I, cap. XV, pág. 112).

Mauro ó Mario Honorato Servio fué un gramático latino del siglo IV que dejó escrito un célebre *Comentario sobre Virgilio*, también *Ars decentum metris, seu centimetrum*.

SENECA.

(Lib. I, t. I, cap. VI, pág. 65).

"Della también se acordó Séneca (de la Atlántica) en el Lib. VI de sus *Morales*....." (Lib. I, t. I, cap. VIII, pág. 74).

"El cual en la tragedia 7a. que se dice *Medea*, coro 2º cerca del fin.....dice así: *Veniunt annis saecula seris etc.*" (Lib. I, t. I, cap. X, pág. 86).

"Alega eso mismo a Séneca en el primero de los "Naturales" donde dice que de los fines últimos de España se puede navegar en pocos días con viento hasta las Indias; y en el cap. 5º refiriendo la grandeza de la India dice que la India es grande en gran manera....." (Lib. I, t. I, cap. XI, p. 91).

"Ayuda a esto lo que dice Séneca en el lib. III de "Los Naturales" que hay natura de pie-

dras tan esponjosas y livianas, que hacen dellas en la India unas como islas que van nadando por el agua"..... (Lib. I, t. I, cap. XIII, pág. 99).

"Traian estos una auctoridad de Séneca en el lib. I, *De las suasorias*, donde dice, que muchos sabios antiguamente dudaban si el mar Océano podía ser navegado" (Lib. I, t. I, cap. XXIX, pág. 229).

"Aquesta Historia pone Séneca, en el libro VI, cap. 8º, de las "Naturales Cuestiones" bien a la larga, donde dice así: (aquí la historia de los centuriones que envió Nerón para inquirir el nacimiento del Nilo)." (Lib. I, t. II, cap. CXXVIII, p. 211).

"En lo que toca al nascimiento deste rio Nilo, concluyó Séneca, despues de haber mucho disputado, en el lugar en el precedente capítulo dicho: Que como la tierra que está debajo de la superficie sea limosa y llena de humidades, cuando concurren juntamente en un lugar son causa que se hagan las grandes lagunas de mar, y donde los rios, despues, con impetuoso curso manan, y desta manera siente Séneca que todos los rios tienen su principio; pero como sea esta proposición contra la Divina Escritura que sueña otra cosa, mayormente cerca deste rio Nilo, falso en lo que dice Séneca; pero no es de maravillar, pues no se avalanzaba á más de lo que le parecia, segun su natural juicio." (Lib. I, t. II, cap. CXXIX, p. 214).

"y Séneca también en el libro V de las "Cuestiones naturales...." (sobre la comunicación interior de la fuente del rio Alfeo, en Grecia, y la fuente de Aretusa, en Sicilia) (Lib. I, t. II, cap. CXLIV, p. 295).

SOLINO.

(Lib. I, t. I, cap. VI, pág. 65).

"y Solino en su *Polistor* cap. 56, donde dice que la isla de Taprobana otros tiempos fué creída por el otro orbe en que habitaban los antípodas" (Lib. I, t. I, cap. VI, pág. 66).

"Refiere también Solino en su *Polistor*, cap. 56 que Alexandre Magno envió un Capitán que se llamó Onesicritus con una flota para descubrir la isla Taprobana....." (Lib. I, t. I, cap. VIII, pág. 78).

"*Polistor* Cap. 68" (acerca de la longitud del Océano) (Lib. I, t. I, cap. IX, pág. 81).

"Cap. 25" (acerca de la isla de Thile) (Lib. I, t. I, cap. X, pág. 87).

Lib. I, cap. XV, pág. 110).

Gorgones insulae ut accepimus observae sunt promontorio quod vocamus Hesperionceras, esto dice Solino, capítulo último, esto también se averigua por la tabla y figura que viene pintada en el Solino". (Lib. I, t. I, cap. XVI, pág. 122).

"No contradice a esto lo que dice allí Solino: *In intimos maris sinus*, porque de las Ca-

narias.....dice, que son cercanas a donde se pone el sol....." (Lib. I, t. I, cap. XVI, pág. 123).

.....pruébase, (que el cabo de Buena Esperanza sea el antiguo cabo Hesperiorceras), lo primero, por el discurso que Solino trae describiendo la tierra y los cabos, promontorios e islas del mar Azanio, que es donde entra en el Oceano, el mar Arábico o Bermejo, hasta las Fortunadas o Canarias en el capítulo último y cap. 37, de su Polistor...." (Lib. I, t. I, cap. XVI, pág. 120).

".....porque así lo declara y expone la glosa o escholio del del mismo Solino, en el dicho capítulo último, sobre la palabra Hesperionceras, donde dice así: *Sonat haec vox occidentale cornu et extremum africae continente promontorius.....*" (Lib. I, t. I, cap. XVI, pág. 120).

"y si esto fué verdad convendrian bien con esto las palabras de Solino, que estaban las Hesperides *ad intimos maris sinus*". (Lib. I, t. I, cap. XVI, pág. 128).

"Polistor cap. 63" acerca de los Seres de la India). (Lib. I, cap. XL, pág. 295).

".....a quien sino a las que llaman Séres camparallas, que son pueblos de Asia de quien Solino, cap. 63, dice ser mansos....." (Lib. II, t. III' pá. 222).

"Todas las cosas dichas (relativas a las virtudes medicinales de las perlas) son sacadas).....de Solino, cap. 16 de su Polistor;....." (Lib. I, t. II, cap. CXXXVI, p. 248).

"Polistor cap. 65" (Lib. I, t. II, cap. CXXVII, p. 204).

Cap. 66 de su Polistor (acerca de la isla Taprobana). Lib. I, t. II, cap. CXXVIII, 207).

"Solino da otra razon, y es, que el calor derribado del sol y de los otros planetas, levantan el agua del Nilo, haciéndola más sutil, de la manera que se levanta en la olla que hierve y hace parecer más de la que es, pero no lo es;....." (Lib. I, t. II, cap. CXXIX, p. 216).

"Otro rio hay en el mundo que sólo á semejanza del Nilo cresce y mengua una vez en el año, conviene á saber, cuando el sol está en el vigésimo grado del signo de Cancro, y dura esta creciente por todo el Cancro y el signo de Leon, hasta tanto que el sol quiere pasar al signo de Virgen; la causa desto, dice Solino en el cap. 50 de su Polistor, hablando del rio Euphrates, es porque Euphrates y el Nilo están constituidos debajo de semejantes paralelos del mundo,....." Lib. I, t. II, cap. CXXIX, pág. 218).

"Asi que, segun la opinion de las gentiles, certísima y famosísima, segun declara Solino, cap. 45 De Egipto, quanto á lo que ellos pudieron saber, ignorando la Divina Escritura, el rio Nilo tiene su origen en el Monte de Mau-

ritania la inferior,....." (Lib. I, t. II, cap. CXXIX, pág. 219).

"Polistor, cap. 45" (Lib. I, t. II, cap. CXXIX, pág. 214).

"Y no solamente Olimpo, monte, sobrepuja las nubes, pero tambien el monte Athos en Macedonia o en Tracia, del cual dice el mismo Solino en el cap. 21....." (Lib. I, t. II, cap. CXLII, pág. 284).

"y más largo lo dice Solino en su Polistor, cap. 13, y así parece que el Monte Olimpo sobrepuja las impresiones del aire caliginoso y oscuro....." (Lib. I, t. II, cap. CXLII, pág. 284).

"lo cual se averigua (la felicidad de las Fortunadas) lo uno por lo poco que las alaba de bienaventuradas Solino en el capítulo último de su Polistor, donde dice, que mucho mas dice la fama que por sus nombres en la verdad tienen...." (Lib. I, t. II, cap. CXLII, pág. 288).

"Cap. 43" (sobre la Mesa del sol) (Lib. I, t. II, cap. CXLIV, pág. 291).

Cayo Julio Solino, vivió quizás en el Siglo III. Su obra de geografía se tituló *Collectanea rerum memorabilium* o *Polyhistor*. Se ha dicho que es un plagio de Plinio el antiguo. La primera edición fué hecha en Venecia en 1473 y ha sido traducida a idiomas modernos.

STACIO SEBOSO.—

"Stacio Seboso afirma que de las islas Gorgones..... hay navegacion de cuarenta días por el mar Atlántico hasta las islas Hesperides" (Lib. I t. I, cap. IX, pág. 81).

Lib. I, cap. XVI, pág. 122).

STRABO.—

"Ansi lo cuenta (respecto de los antiguos leoneses) en su libro III Strabo: *longas ut faminae inferius diffundunt comas*" (Lib. I, t II, cap. CXX, pág. 165).

"Strabo, que fue hermano de Beda..... dice, que tan alto (el Paraíso), que llega al cielo de la Luna....." (Lib. I, t. II, cap. CXLII, pág. 282).

No es el geógrafo antiguo del mismo nombre. Quizá se trate de Walafrido Strabo que nació en el año 806, fué educado en la escuela externa del monasterio de Richenau e ingresó en la orden benedictina. Fue abad del citado monasterio y murió en 849.

CORNELIO TACITO.—

"Cornelio Tácito también hace mención, que un Eudoxio... por huir de Lathiro, rey... entrando en el puerto Arábico, vino por el mar Océano hasta Cáliz....." (Lib. I, t. I, cap. XV, pág. 110).

".....o quizá le puso el Almirante aquel nombre Mona, por una isla que está cerca de Inglaterra, que tiene el mismo nombre, de la cual hace mención Cornelio Tácito, libro XIV, página 320, et in *Vita Agricola*, página 693" (Lib. I, t. II, cap. XCVIII, pág. 69).

TALES MILESIUS.—

"Tales Milesius uno de los siete sabios de Atenas, dice que los vientos que cada año corren por aquel tiempo allegaban las aguas de una parte á otra, y así parecían las aguas en mayor cantidad, puesto que, en la verdad, no fuesen mayores, como en una olla que hierve;La sentencia de Thaleró, filósofo, fué que cuando vientan los vientos etesios, que son los que corren en los días caniculares, los cuales, por su frialdad, espesan las nubes que están sobre la fuente que imagina en Etiopía, en el monte que se dice de la Luna, aquellas, con el aire, se convierten en agua, y que de allí proviene en aquel tiempo crecer el Nilo, y en el invierno que los dichos vientos no corren, menguar;....." (Lib. I, t. II, cap. CXXIX, pág. 215).

TITO LIVIO.—

"Petilio, Pretor urbano, por autoridad del Senado, en presencia de todo el pueblo, encendido un gran fuego, los mandó quemar, (algunos libros griegos que "les parecía que en alguna manera disminuían la religión" segun cuenta, Tito Livio, 2º, lib. *Ab urbe condita*" (Prólogo, pág. 6). ,

CRISTOBAL DE LA TOBILLA.—

"y hacellos esclavos, con harta ceguedad y culpa de los que tenían en su Consejo, como allí probamos, debia Alonzo de Hojeda llevar esta misma licencia y allí (en Costa firme) determina de usalla. Cuenta esto, un Cristóbal de la Tobilla, en una historia que llamó La Barbárica, el cual anduvo por aquella tierra mucho tiempo, puesto que no entonces sino después, muchos años; pero súpolo de los mismos que con el Hojeda fueron". (Lib. III, t. IV, cap.

"y la traición de Juan Alonso, de la manera que está certificada, escribió Tobilla en su Historia, que llamó Barbárica..." (Lib. III, t. IV, cap. XL, pág. 74).

"Deste Badajoz dice Tobilla, que escribió parte deste su viaje, siendo seglar, y que después anduvo en los robos y destrucción en parte de aquellas regiones, á los dichos semejantes, entre tanto Badajoz con 40 compañeros pasó a robar la insula de Otroque:" (Lib. III, t. IV, cap. LXXI, pág. 218).

"y para que ésto así parezca, sin que de mí sólo salga, quiero aquí referir las palabras que Tobilla dice, seglar..... en una historia que quiso hacer y llamó Barbárica, y que parece haber muerto en aquella simplicidad non sancta. Este dice hablando de Espinosa.....

"Traia largos 2000 captivos, que, para llevarlos a los mercadantes a la Española"....." (Lib. III, t. IV, cap. LXXIII, pág. 227)

"y porque hablando en una historia, Tobilla, que presumió hacer..... desta población de Panamá, dice, que esta costumbre de repartir y encomendar aquellas gentes á los españoles que las conquistaron, nació de cierta relacion que el Almirante D. Cristóbal Colón dió al rey D. Hernando, diciéndole que los indios que en la Española habia hallado eran incapaces para toda doctrina....." Estas son palabras de Tobilla. Es aquí razón de desengañar á los que aquel pobre hombre tan falsa y perniciosamente quizo dejar engañados..... levantando al Almirante D. Cristóbal Colón tan gran testimonio...." (Lib. III, t. IV, cap. CVII, pág. 411).

SANTO TOMAS.—

"Destas tres razones aquí dichas, que alegan los que afirman estar el Paraíso terrenal en la línea equinoccial, las dos,.....refiere con aquellos, Sancto Tomás en el segun escripto sobre las "Sentencias", distincion 17, cuestion 3a. art. 2º *In corpore*" (Lib. I, t. II, cap. CXLIV, pág. 294).

"Sancto Tomás dice en la primera parte, cuestion CII, art. 1º y en otros lugares, que convenientemente se afirma estar puesto el Paraíso terrenal en el oriente....." (Lib. I, t. II, cap. CXLIII, pág. 282).

"Desta opinion hace mencion Sancto Tomas, primera parte cuestion 102, art 2º, *in fine*, donde dice: *Quidquid autem de hoc sit credendum est: Paradisum in loco temperatissimo constitutum esse vel sub equinocciali ut alibi*". (Lib. I, t. II, cap. CXLIV, pág. 296).

".....de generación en generación los habia Dios de traspasar (a los hombres) en la vida eterna y estado celestial, por dos ó de dos maneras, segun dice Sant Agustin....y tráelas el Maestro en el segundo de las "Sentencias, distinción vigésima." (Lib. I, t. II, cap. CXLVI, pág. 302).

"y a este fin se ordenó el parecer que tan inconsideradamente dió aquel padre, por no aceptar en la teología y aún filosofía moral, clara y razonable, que hallara en Sancto Tomás, *Prima secundae, quaest. 98, art. 6º* y en tercera parte, *quaest. 70*, si la buscara. (Lib. III, t. III, cap. XI, pág. 409).

"y primero a la auctoridad de Sancto Tomás, en el libro *De Regimine Principum*" (Lib. III, t. III, cap. XII, pág. 410).

"y esto confirma bien claro á nuestro propósito Sancto Tomás en la primera parte, cuestion 23, art. 7º *ad Tertiam*, donde dice que el bien proporcionado al comun estado de la naturaleza, siempre acacesce por la mayor parte y falta por la menor....." (Lib. III t. V, cap. CLI, pág. 144).

EL TOSTADO.—

“.....y Hespero fuese á reinar á las islas de Canaria ó de Cabo Verde y en la tierra firme de Etiopía, la más occidental, por cuya causa él se llamó Hespero..... porque antes no se llamaba desde su nacimiento sino Philotetes como dice el Tostado en el lib. III, cap. 83.....y es de creer como fuese tan leido y docto en todas facultades y sobremanera en historia que miraria bien lo que dijo y mejor que Gonzalo Hernandez de Oviedo, el Tostado. (Lib. I, t. I, cap. XV, pág. 113).

“dice más el Tostado, que deste Hespero no se halla más escrito de que tuvo tres hijas, las cuales los autores y poetas llaman hesperides....” (Lib. I, t. I, cap. XV, pág. 114).

“Esto (la conversión de hombres en piedra o metal) postrero trae el Tostado sobre el Génesis, cap. 13, cuestión 94.....” (Lib. I, t. I, cap. VI, pág. 63).

Alfonso de Madrigal, prelado español muerto en 1455. Escribió muchas obras entre ellas: Comentario sobre Eusebio, Tratado de los dioses de la gentilidad, Confesional, Libro de las Paradoxas, Libellus de optima politia, Defensorium trium propositinimum contra Juan de Torquemada, De Sanctissima Trinitate, De statu animarum post mortem, Libellus de statu animarum post mortem, Cuestiones sobre la filosofía natural y moral, Breviloquio de amor y amicitia.

JUAN TRITTHENIO.—

“.....según Juan Tritthenio en el libro De scriptoribus ecclesiasticis. (Lib. I, t. I, cap. X, pág. 89).

Juan Trithein, cronista y teólogo alemán (1462-1516). Escribió muchas obras. Entre las históricas se citan: De scriptoribus ecclesiasticis collectanea; De origine gentis francorum y otras. Entre las obras de diferentes materias se citan: De vanitate et miseria ac brevitae humanae vitae; Sermonum vel exhortationum ad monaches lib. II.

TUCIDIDES.—

“.....y el primero que juntó flota y señorío en el mar de Grecia fué Minos, como cuenta Tucídides, antiquísimo historiador Griego, lib. I, columna 2a. (Lib. I, t. I, cap. XV, pág. 111).

TULIO.—

“Tulio, en el libro II de Arte oratoria, llama la historia testigo de los tiempos, maestra de la vida de la memoria, luz de la verdad y de la antigüedad mensajera,.....” (Prólogo pág. 11).

“.....que ninguna gente pueda ser en el mundo, por bárbara e inhumana que sea ni hallarse nación que, enseñándola y doctrinándola por la manera que requiere la natural condición de los hombres, mayormente con la doctrina de la fe, no produzca frutos razona-

bles de hombres ubérrimos..... Esto demuestra bien Tulio en el proemio de la Retórica vieja,.....” (Prólogo págs. 22 y 23).

“Todo esto dice Tulio en el libro I, De Legibus.....Que Nación hay que no ame y loe la mansedumbre, la benignidad, el agradecimiento y el bien hacer?” (Lib. II, t. III, cap. LVIII, pág. 296).

Oracion Pompeyana, Lib. I, t. II, cap. CXX).

Marco Tulio Cicerón.

JACOBO DE VALENCIA.—

“Otros dicen que es isla, (el Ofir) y Jacobo de Valencia, dice sobre aquel verso Reges Tarsis et insule, del salmo LXXI, y afirma ser la isla nominatissima y riquísima de la Taprobana,.....” (Lib. I, t. II, cap. CXXVIII, pág. 207).

“Lo mismo de Esdras alega Jacobo de Valencia no poco docto en cosmografía, en el Salmo CIII, sobre el verso hoc mare magnum etc., probando que la tierra es seis veces mayor que la mar.” (Lib. I, t. II, cap. CXXXIX, p. 266).

VALERIO MAXIMO.

“.....Petilio, Pretor, urbano, por autoridad del Senado, en presencia de todo el pueblo, encendido un gran fuego, los mandó quemar, (los libros llenos de lisonjas a los principes) según cuentan, Tito Livio, 20, lib. Ab urbe condita y Valerio Máximo, libro..... (en blanco en el original) (Prólogo, pág. 6).

“Valerio Máximo, lib. IX, cap. 12, dice, que como a una mujer le fuese denunciado que era muerto un hijo suyo.....y supitamente el hijo entrase vivo.....juntamente cayó en el suelo muerta (Lib. I, t. I, cap. XXVII, pág. 215).

Lib. V, cap. 4º y cap. 481. (acerca de la actitud de Roma con el rey Ptolomeo, y de Tiranes con Mitridates). (Lib. I, t. II, cap. CXX).

Historiador latino. Escribió una obra titulada De dictis et factis memorabilibus. Se la considera una colección de anécdotas llenas de supersticiones y de lisonjas a Tiberio.

AMÉRICO VESPUCCIO.

“Américo dá testimonio de lo que vió en los dos viajes que á estas nuestras Indias hizo, aunque circunstancias parece haber callado, ó a sabiendas o por que no miró en ellas, por las cuales algunos le aplican lo que á otros se debe y defraudarlos de ellos no se debería;....” (Prólogo pág. 33).

(Su viaje con Ojeda a Costa Firme). (Lib. I, t. III, cap. I, págs. 12, 13, 14, 15).

“Y es bien aquí de considerar la injusticia y agravio que aquel Américo Ves-

purcio parece haber hecho al Almirante, ó los que imprimieron sus cuatro navegaciones, atribuyendo á sí ó no nombrando sino á sí sólo el descubrimiento desta tierra firme; y por esto tódos los extranjeros que destas Indias escriben, y pintan ó hacen cartas ó mapas, llámanla América.” (Lib. I, t. II, cap. CXI, p. 268).

“ trujo también Hojeda al dicho Américo, no se si por piloto ó como hombre entendido en las cosas de la mar y docto en cosmografía, porque parece que el mismo Hojeda lo pone entre los pilotos que trujo consigo. Y lo que creo y colijo del prólogo que hace al rey Renato de Nápoles en el libro de sus “Cuatro navegaciones”, el dicho Américo, él era mercader, y así lo confiesa; debía para ventura poner algunos dineros en la armada de los cuatro navíos, tener parte en los provechos” (Lib. I, t. II, cap. CXL, p. 271).

(Lib. I, t. II, cap. CLXIV).

“Lo mismo se puede averiguar de todos los otros números de los años, meses y días que asigna de sus navegaciones, facilísimamente, y así parece que de industria quiso llevar sólo la gloria y nombre del descubrimiento de la tierra firme, aun callando el nombre de su Capitan, Alonso de Hojeda, usurpando tácitamente, como queda dicho el honor y gracias que al Almirante se le debe por este insigne hecho, engañando al mundo, como escribía en latín, y al rey Renato de Nápoles, y para fuera de España.” (Lib. I, t. II, cap. CLXIV).

(Lib. I, t. II, cap. CLXV, cap. CLXVI, cap. CLXVII, cap. CLXVIII, cap. CLXX).

VOLATERANO.

“Esto postrero (respecto de la conducta del emperador Justiniano con Belisario), dice Volaterano en los comentarios de su *Anthropología*, libro XXIII.” (Lib. I, t. II, cap. CLXXXI, p. 499).

“Rafael Maffei, llamado el Volaterrano, erudito nacido en Volaterra (1451-1522), compuso en Roma, bajo el título de *commentarii urbani*, un resumen de los conocimientos de su tiempo.”

VIRGILIO.

“Virgilio también toca de estos Campos (Elíseos) en el 6º de las *Eneidas*”. (Lib. I, t. I, cap. XX, pág. 167).

“in secundo *Georgicum*” (Lib. I, t. I, cap. XL, pág. 295).

“ del cual (el Olimpo) canta Virgilio: *Et nubes exesit Olympus.*” (Lib. I, t. II, cap. CXLII, p. 283).

Las “*Geórgicas*” (Lib. I, t. II, cap. CXLIV, p. 290).

“Esto se experimenta echando pajas o otra cosa liviana en el principio y fuente del río Alpheo, que es en Grecia, viene a salir por la

dicha fuente Aretusa, en Sicilia. Así lo cuenta Virgilio en el III de las “*Eneidas*” y el VII de “*Las Bucólicas*” en la egloga última;” (Lib. I, t. II, cap. CXLIV, p. 295).

EL VICENTIO.

“y el Vicentio en el “*Speculo historial*”, libro V, cap. 43.” (Lib. II, t. III, cap. LXIII, p. 323).

“Todas las cosas dichas (relativas a las virtudes medicinales de las perlas) son sacadas de El Vincencio, *Speculo Natural*, Lib. IX, capítulos 81 y 82, y del libro *De proprietatibus rerum*, Lib. XVI, cap. 62.” (Lib. I, t. II, cap. CXXXVI, pág. 248).

Es Vicente Beauvais, sabio del siglo XIII que nació en Beauvais y murió hacia 1264. Se hizo fraile de la orden de Santo Domingo. Sus obras son compilaciones al estilo de la época conocidas con el nombre de el *Speculum*.

“Vicente de Beauvais tomó las “*Etimologías*” de Isidro como ejemplo para su famoso “*Espejo Mayor*” (José Ingenieros, “*La Cultura filosófica española*”).

XENOCRATES.—

“ Mas largo recita las calidades de los Campos Elíseos, Xenócrates, discípulo de Platón.” (Libro I, t. I, cap. XX, pág. 166).

Filósofo griego. Nació en Calcedonia hacia 326 antes de Jesucristo. Fue discípulo de Platón, como dice el Padre Las Casas. Escribió algunas obras de las cuales no ha quedado nada, entre ellas: *Tratado del arte de reinar*, *De la naturaleza*, etc.

ZACARIAS LILIO.—

“De muchas destas navegaciones hace mención Zacharias Lilio en el susodicho tratado contra Antípodas en el capítulo *De navigatione Oceáni*”. (Lib. I, t. I, cap. XV, pág. 110).

GOMEZ DE ZURARA.—

“y según cuenta Gomez Canes de Juraza, en el lib. I, capítulo 5º de su *Coronica* portuguesa que fue y la escribió en tiempo del Rey Don Alonso V de Portugal, (Lib. I, t. I, cap. XXII, pág. 174).

(Lib. I, t. I, cap. XXIV, pág. 187).

(Lib. I, cap. XXIV, pág. 190). (Cap. XXVI, pág. 201).

Gomes Eannes de Zurara o Azurara, historiador portugués del siglo XV. “La probidad en Azurara, sucesor y continuador de Lopes llegó hasta el punto de pasar a los lugares de Africa donde habían ocurrido los hechos que se proponía narrar.” (Figuereido). Gómez de Azurara escribió estas obras: *Chronica do Conde D. Pedro de Menezes e D. Duarte, seu filho*, *Chronica da Conquista da Guiné*. A todas veras es error de imprenta o de copistas o paleógrafos las variantes Gomez Canes de Jurara y Gomez Canes de Juraza que aparecen en Las Casas.

:: BIBLIOGRAFIA ::

Por F. H. i C.

ARGENTINA

HERMINIA C. BRUMANA.— NUESTRO HOMBRE.— Talleres Gráficos Argentinos L. J. Rosso.— Doblado 951.— Buenos Aires, 1939.

Es un volumen en octavo mayor i su contenido ocupa 305 páginas de lectura. Está dividido en dos partes. El Héroe ocupa la primera i seis epígrafes lo dan a conocer. El Mandato de Martín Fierro ocupa la segunda i otros seis epígrafes elucidan el mandato.

Con esas líneas iniciaba yo la nota bibliográfica, a que es acreedor el bello e interesante libro, cuando una de mis nietas me devolvió el ejemplar con la dedicatoria de la autora, acompañado del concepto que le ha merecido el estudio crítico i literario realizado con feliz éxito por la culta escritora bonaerense.

—“El libro es encantador”.— “Ella también lo es por su gracia i su talento”.

He aquí las líneas con que la lectora, encantada, manifiesta las impresiones que le ha dejado El Héroe, tal como lo vió i lo popularizó en su leyenda José Hernández; i El Mandato de Martín Fierro, tal como lo nacionaliza con su estudio Herminia C. Brumana.— Si Hernández precisa el alma del gaucho y lo afina en la conciencia americana, Herminia Brumana lo complementa delineando simplemente lo físico.

—Pero, mientras Martín Fierro glorifica al gaucho como entidad social argentina, Nuestro Hombre lo consagra como entidad ético-biológica; Hernández populariza; la Brumana nacionaliza. Son imperativas de la hora. Ya van de paso las décadas en cuyo lapso se cantó a lo popular.

—Herminia Brumana, mujer argentina, hija de gringo, se dirige a Martín Fierro como hermana suya!

—“Afirmada en mi corazón he dado un salto hasta tí. Llévame en ancas de tu caballo, al tranco, en el paso sereno y rendidor del que sabe que no ha de apurarse por que ha de llegar. Así quiero cruzar mi tierra”.

—Mujer inteligente y culta hace de su libro uno de tesis. Aboga por una escuela mas pura y de mayor ambiente psicológico. Revela un lenguaje correcto y sin rebuscamiento, con ideas originalísimas. En Nuestro Hombre hay fuente para quien desee documentarse acerca de la vida, del lenguaje y del origen del gaucho.

—Este bello libro, bien venido al campo de las letras americanas, ofrece al lector, en sus interesantes capítulos, una espléndida interpretación del sentimiento gaucho y de la emocionante pampa argentina.— TELMA LUZ.

Conocí a Herminia Brumana en un agape nocturno, ofrecido por la revista NOSOTROS, en Enero de 1921. Max i yo, en la semana anterior, habíamos asistido a otro no menos grato que la misma revista literaria le dedicó a la Embajada Nacionalista Dominicana. A mi se me atribuyó la Presidencia del agape dado en honor de la joven maestra y escritora. Dos damas asistían al acto. Alfonsina Storni, la emotiva e infortunada museída, ocupaba un asiento en el testero de la herradura, a mi izquierda; a mi derecha lucía su juventud y gracia la juvenil Herminia. Aun se hallaba en su abril florido. El agape cordial fué dedicado por mí, en un brindis, i la homenajeada extremó su gentileza con algunas palabras muy sentidas, con un ejemplar impreso de un pequeño volumen de su enseñanza del lenguaje a los niños de su aula i con una orquidea que me colocó en el ojal del frac.

Cuatro lustros han transcurrido, con varios años sin noticias directas de la distinguida rioplatense, cuando una carta suya y un libro suyo, espejos de su cordialidad y de su talento, han venido a renovar impresiones i recuerdos de mi inolvidable visita a los países de Suramérica en donde nos acogieron entonces con simpatía i echaron raises gran número de amistades, ideas i sentimientos de fraternidad interamericana.

El valioso libro de Herminia C. Brumana, mi noble amiga inolvidable i no olvidada, es una credencial de su amplia i elevada cultura i de su acción cívica i educadora de su pueblo i de su patria.

MARTI- San Martín, Bolívar, Wáshington... Prólogo i notas de B. González Arrili.— Colección Orbe.— Editorial Sopena.— Buenos Aires, 1941.

El libro en octavo menor, edición fina i bella, luce en la falsa carátula un medallón circular, que podría ser de oro obriso, donde José Martí muestra su efigie. Diríase que es un breviario de lectura selecta, de ensayos históricos i biográficos, de educación cívica i de proceridad americana.

El pequeño volumen contiene, en sus ciento cincuenta páginas, una serie de estudios con los cuales la pluma de cisne de Martí, elocuente i lírica, enriqueció el tesoro de la literatura indohispana. San Martín, Bolívar i Wáshington, los héroes máximos, i Emerson, Longfellow i Cecilio Acosta, los escritores eximios, figuran respectivamente en la vanguardia del heroísmo, como libertadores, i en la vanguardia de la cultura literaria, como heraldos del pensamiento i de la

emoción estética. "Las Ruinas Indias", elegía en prosa, abre otra serie de escritos del rico acervo literario del gran poeta i ensayista. En ella brilla, como vía láctea, el ideario de Martí. I, como homenaje al apóstol de la causa libertadora de Cuba, cierra el fino i bello breviario una "Oración Votiva" de versos líricos por Hilarión Cabrisas.

El Prólogo escrito por B. González Arrili, escritor i maestro distinguido, es un compendio biográfico de Martí i un reclamo cívico i educativo en favor de ese libro de ensayos biográficos como complemento de la asignatura del Lenguaje i de la asignatura de la Historia de América.

COLOMBIA

Publicaciones de la Academia Colombiana correspondiente de la Española. EPISTOLARIO DE DON MIGUEL ANTONIO CARO.— Correspondencia con Don Rufino J. Cuervo y Don Marcelino Menéndez y Pelayo.— Introducción y notas por Víctor E. Caro.— Editorial Centro S. A. Bogotá.— 1941.

La Academia Colombiana de la Lengua, presidida ahora por el Dr. Luis Augusto Cuervo i cuyo Secretario Perpetuo es el Dr. Antonio Gómez Restrepo, —ambos Correspondientes de la Academia Dominicana de la Historia— ha remitido al autor de éstas líneas, Correspondiente de la primera, un ejemplar de ese interesante libro.

Es un volumen en octavo menor, de edición esmerada, que ofrece en sus páginas al lector la correspondencia, en sendos grupos, mantenida entre el Dr. Miguel Antonio Caro i el Dr. Rufino J. Cuervo, desde el año 1878 hasta 1909; i entre Don Miguel A. Caro i Don M. Menéndez Pelayo, desde el año 1878 hasta el año 1892. Setenta i ocho cartas suma la correspondencia cruzada en un lapso de tres décadas entre los dos filólogos colombianos. Treintiocho pertenecen a la correspondencia mantenida por el docto humanista español i el docto humanista americano-hispano.

Esas cartas, en ambos grupos, constituyen sendos diálogos ilustrativos de mui interesantes puntos gramaticales i filológicos de la armoniosa i rica lengua de Cervantes. Los tres filólogos aportan soluciones precisas a varios problemas i aumentan el caudal del léxico i enriquecen el idioma castellano. Son tres próceres del lenguaje i sus obras escritas dan fé de ello. Sus obras magistrales constituyen las credenciales de su alto magisterio filológico, histórico i literario.

En ambos diálogos se nota que la sencillez del lenguaje, ameno i cordial, le quita aridez al contenido de las proposiciones o las frases. La crítica, solicitada en cada caso, es benévola e ilustrada. El elogio es justo i place tanto a quien lo hace como a quien lo recibe. La orientación intelectual parece ser la misma. Una coincidencia, más social sin duda que política, armoniza las ideas de los dialoguistas. Los dos colombianos eran conservadores dentro del régimen de la de-

mocracia republicana. El docto santanderino era conservador dentro del régimen de la monarquía parlamentaria. Con tal criterio moral i religioso era fácil la inteligencia entre los ilustres dialoguistas.

Uno i otro diálogo, oídos por mí en el silencio de la tarde i no lejos del mar en calma, crearon un ambiente evocador de las aulas en donde, por más de siete décadas, les dí a mis discípulos lecciones orales i escritas en las diversas asignaturas del lenguaje. El Maestro nonagenario ha recibido ahora, a su turno, más de una lección del uno i del otro diálogo epistolar que informan el precioso libro publicado por la Academia Colombiana de la Lengua.

CUBA

JOSE MARTI.— EL SANTO DE AMERICA. Luis Rodríguez Embil.— Imprenta P. Fernández y Cia., S. en C. La Habana. 1941.

MARTI.— M. Isidro Méndez.— P. Fernández y Cia. S. en C. La Habana. 1941.

Un concurso histórico literario precedió, hará tres años, al concurso abierto en Cuba para el grandioso monumento destinado a exaltar la vida, la obra i la gloria del Apóstol de la Independencia Cubana.

En ese concurso inter-americano se les otorgó por el jurado sendos premios graduados, a tres libros selectos, en este orden: Primer Premio al de Rodríguez Embil; Segundo Premio al de M. I. Méndez; Tercer Premio al de Felix Lizaso. Aún no he recibido el último.

Cada uno de esos volúmenes, ilustrado en la portada con la efigie del héroe, es un razonado estudio crítico-biográfico del prócer eximio. La redacción i el estilo de los dos que motivan estas líneas abonan la idoneidad literaria de sus autores respectivos. La documentación, en ambos, es abundante i fidedigna. Infiero que el volumen aludido i ausente —el de mi excelente amigo martiano— se recomienda con una i otra credencial ponderadas.

Mientras dicto las líneas de esta nota bibliográfica —i lo hago por amor i por deber— recuerdo haber escrito e inserto en Clio, en su última edición del año 1940, una nota de iguales conceptos i apreciaciones de un libro de la misma indole que no fué premiado en el concurso. Ese recuerdo i tales circunstancias me inducen a pensar, sinceramente, en lo que espongo enseñada. El propósito del concurso literario fué, sin duda, suministrar a los concurrentes del magno concurso monumental la mayor suma de datos ofrecidos por la vida i la obra del Héroe Mártir de Dos Rios. Si ello es así, i así debe ser, pareceme que el jurado, no menos ilustrado que buen servidor de la cultura cubana, pudo estimar i recomendar esos cuatro libros como acreedores a contribuir, con su precioso contenido, al mejor éxito del grandioso monumento que se erijirá en honra i memoria de José Martí.

El punto de vista desde el cual he considerado i estimado a los cuatro libros en referencia —i ello me place— los coloca en el mismo plano i los recomienda como una nueva contribución al rico acervo de la historia de Cuba. Los autores—Luis Rodríguez Embil, M. Isidro Mendez, Felix Lizaso i Gonzalo de Quesada i Miranda— han ilustrado con su respectivo estudio biográfico su acción cívica como individuos de la legión martiana.

A. Martínez Bello.— Ideas Sociales i Económicas de José Martí.— La Verónica; La Habana, 1940.

Este libro, —con mas de doscientas páginas de lectura,— es un interesante ensayo sobre dos aspectos de la orientación ideológica de Martí. El ensayista estudia, de la superficie al fondo, atenta i reflexivamente las ideas sociales i económicas del político revolucionario que fué el verbo activo de la causa cubana. Andres de Piedra Bueno, poeta i liberal izquierdista, descubre el cortinaje, en las líneas de un proemio, para que los lectores vean la árdua labor hecha por Martínez Bello en sus disquisiciones dentro de las obras i las actividades de Martí; i Juan Marinello, escritor i liberal extremista, en una carta crítica, discurre sobre el uno i el otro tema tratados por el ensayista, i destaca el valor de las ideas martienses, incluso las sociales i económicas, sin posponer el romanticismo que emerge de la vida i en la obra de Martí.

El interesante libro de Martínez Bello, con esas credenciales ó sin ellas, revela un estudio atento i reflexivo del político i estadista en relación con el régimen social i con el régimen económico, como elementos revolucionarios por los cuales se integra el edificante programa del Maestro en la segunda jornada de la revolución libertadora de Cuba.

Esos dos aspectos revolucionarios de las ideas de Martí, estudiados por el ensayista, con espíritu martiano, inician sin duda, una nueva serie de estudios sobre el mismo tema.

JORGE MAÑACH.— Discurso pronunciado en el Senado, el 28 de enero de 1941, natalicio del apóstol, Edición Oficial del Senado.

Hoy, 28 de enero, es el día natalicio de José Martí. Hace un año que el Dr. Jorge Mañach, Senador en la República de Cuba, fué el orador de orden de la sesión solemne celebrada, para conmemorar ese suceso histórico. El notable escritor cubano, en la tribuna parlamentaria con su claro estilo, expuso a plena luz "El pensamiento político i social de Martí". El orador tomó de su propia fuente —su valioso libro sobre la vida i la obra del Apóstol i Maestro— los rayos luminosos con que en la estrella solitaria de Cuba

brilla el Pensamiento del Héroe Mártir de Dos Ríos.

ORTO.— mensuario de difusión cultural. Fundado en 1912. Manzanillo, Cuba. Director Juan F. Sariol. Edición enero-junio de 1941.

Este número extraordinario tiene el formato de un libro. Es un libro de bellos e instructivos editoriales con ciento dieciseis páginas ilustradas. Un motivo selecto ha convertido a ORTO la revista divulgadora, en un valioso libro histórico.

La edición luce en la portada uno de los mejores retratos del Mesías de la Navidad Martiana. De la Navidad Martiana, creada en Manzanillo en 1926 por iniciativa de la meritoria revista, celebrada anualmente en creciente número de otras ciudades i villas, son las mejores páginas escritas, con amor i civismo, por periodistas i escritores concurrentes a la Noche Buena de Martí.

Tras las primeras páginas de honor consagradas a la exaltación nacionalista del Apóstol, en La Noche de Noel como en un segundo plano hai algunas páginas dedicadas a ponderar la faena periodística i la acción cívica de Juan F. Sariol. Diplomas i medallas les fueron otorgados al modesto i perseverante director de la revista ORTO. I el periodista fué orador elocuente en un gran discurso con el cual, al agradecer los honores recibidos i la colaboración de sus amigos i colegas en su ímprova faena, recorrió las sucesivas jornadas de su vida con una sinceridad i una emoción que embellecen su discurso. Honrrar, honra.

ARTURO R. DE CARRICARTE.— "Lo que dice i lo que no dice el manifiesto de Monte Cristi.— Imprenta de "El Sol", Marianao -18-11-40.

Hago mención honorífica —luego de agradecer al fiel amigo la mui cordial dedicatoria— de este cuadernillo impreso que solo tiene siete páginas de lectura. Carricarte le corrige la plana a quienes, inadvertidamente, consideran al Manifiesto revolucionario, calzado con las firmas de José Martí i Máximo Gómez, no como una proclama de la "política de la guerra", que tal es, sino como un plan a seguir en el gobierno de Cuba libre i soberana. El Manifiesto del 25 de Marzo de 1895, publicado en Monte Cristi, es ciertamente una proclama orientadora de la guerra reiniciada bajo la dirección de ambos próceres insignes. Eso, que es evidente para quienes han leído una i otra vez, pensativamente el documento histórico en referencia, lo pone de manifiesto el ilustrado director del Museo Martí con las citas que hace de párrafos del Manifiesto.

MIGUEL ANGEL CARBONELL.— BILLIKEN, 1938.— SANGUILY, 1938.— EUSEBIO HERNANDEZ, 1939.— ELOGIO DE LOS FUNDADORES, 1939.— EN LA TRIBUNA, 1940.— Editorial Guáimaro.— La Habana.

Son sendos ejemplares, con amable dedicatória al autor de estas líneas, de cinco volúmenes con páginas i discursos escritos por Miguel Angel Carbonell. El férvido i emotivo escritor —el fervor i la emoción lírica impera en la pluma i en la lira de los hermanos Carbonell— escribe i habla, en los tres primeros opúsculos, de Félix Calleja, de Manuel Sanguily i de Eusebio Hernandez. Son tres adalides del civismo i la cultura. Calleja, pluma de acero i de oro; Sanguily, tribuno i orador elocuente; i Hernandez, austero i docto, lucen en sus páginas como heraldos de cultura; i como próceres de la causa libertadora de Cuba los dos últimos.

En el cuarto volumen ha reunido el autor siete discursos, pronunciados por él en varios centros de acción cívica o de cultura, en "Elogio de los Fundadores". La serie de panegíricos se inicia con sendos discursos de exaltación i en honor de dos de los tres próceres civiles i revolucionarios que aparecen en la cima de la historia de Cuba: José Martí i Carlos Manuel de Céspedes. "Laureles i Lágrimas" vierte el orador, el hijo en duelo, en su oración almada de amor i en honra de su padre. Su honorable genitor, Néstor Leonelo Carbonell, fué, un austero repúblico i un padre modelo. Fué un espejo de virtudes cívicas i hogareñas. La Constitución de Guáimaro es el motivo de un patriótico discurso. Enrique Piñeyro, discípulo dilecto del Maestro José de la Luz i Caballero, escritor i crítico distinguido, es el sujeto de otro discurso no menos aplaudido. Con otro evoca el orador las "Glorias del Pretérito". Esta oración la pronunció en Cayo-Hueso, fragua revolucionaria, en el memorable día histórico de la Demajagua. El último fué un homenaje a la memoria de un héroe: el bizarro general Adolfo del Castillo.

"En la Tribuna" —el quinto volumen— reanuda el orador la serie de sus vibrantes discursos. Son quince de varia índole. Entre ellos se leen dos pronunciados por Miguel Angel Carbonell, como Plenipotenciario de Cuba en Santo Domingo, al presentar sus credenciales en recepción celebrada en una villa de la cordillera central, en el Cibao; i en el agape diplomático con que, en octubre de 1927, le obsequiara el Secretario de Relaciones Exteriores. Destaco otra oración pronunciada por el fervoroso martiano en la Noche Buena de Martí, en 1933, con la cual contribuyó lucidamente al homenaje i la ofrenda rendidos al Apóstol en la noche precursora de su natalicio. I pongo en alto relieve, con mi voto de adición dominico-cubano, la oración láica pronunciada por el orador en el Centro de Veteranos para enaltecer las virtudes i la santidad de una vida heroica. Esas páginas orales iluminan la imagen de Aguilera-el primero en la iniciación de la independencia de Cuba i como abolicionista de la esclavitud de los negros i

de la servidumbre de los blancos— como el Patriarca, el Evangelista, el Santo i el Héroe de la revolución en una vida magnánima de sacrificios, de abnegaciones i de martirio. Esas páginas orales, como las escritas por Hostos, evidencian que el venerable i perilustre Hijo de Bayamo i Padre de la Patria, Francisco Vicente Aguilera, vivió i murió en olor de santidad heroica.

EMILIO ROIG DE LEUCHSENRING.— LA HABANA.— CUADERNOS DE HISTORIA HABANERA.— Imp. Molina i Cia. Habana.

El Dr. Emilio Roig de Leuchsenring, laborioso e ilustrado periodista no se limita a sus interesantes páginas en "Carteles", la conocida revista hebdomadaria, i, en su carácter de historiador de la Habana, publica cuadernos, folletos i libros referentes a personajes i hechos históricos en relación con la vida habanera o con la vida cubana. A la mano tengo un libro i cuatro cuadernos que circularon en 1939 i en 1941.

El primero es un libro u opúsculo de 110 páginas con no escaso número de apuntes históricos relativos al proceso i al progreso de la ciudad, "alegre i confiada", capitalina i capitolina.

Los cuadernos —de 90, 95, 95 i 140 páginas— se contraen a determinados tópicos i a algunos datos biográficos. Cada uno de ellos es un compendio. Podrían utilizarse en ciertas aulas escolares. Me limito a reproducir la leyenda que subsigue al título en cada uno de ellos. El 1º enuncia: El Sesquicentenario del Papel Periódico de la Habana 1790 — 24 de octubre — 1940. El 2º Homenaje al ilustre habanero Nicolás José Gutiérrez en el Cincuentenario de su Muerte. 1890-1940. El 3º: La Revolución de Martí, 24 de febrero de 1895; Con notas para un ensayo biográfico—interpretativo; por Emilio Roig de Leuchsenring.— El 4º: Morales Lemus por Enrique Gay-Calbó.— Homenaje de la Ciudad de la Habana a Enrique Piñeyro en el Centenario de su nacimiento, 1839 — 1939.

Nos place hacer mención honorífica de esa útil contribución a la historia de Cuba.

LEGADO MAMBI.— Formación Odisea i Agonía, del Archivo del General Máximo Gómez. Por Gerardo Castellanos G. La Habana 1940.

El título jurídico-manigüero de este libro parece —i no lo es— una humorada en prosa. En un breve volumen de formato menor con solo 86 páginas de lectura. Esas páginas se refieren a la formación del archivo de Máximo Gómez. Treinta años, los de la vida épica del héroe, duró ese proceso. El archivo guardó silencio, luego, en tres lustros sucesivos; i a partir del año 1913, según el autor afirma, fué una odisea i una agonía cuanto hubo de sucederle en un lapso igual de dificultades, controversias, demoras i desganas.

Ello no obstante, merced a actividades de los hijos del ilustre banilejo, se inició la edición de

la serie de volúmenes, no ha mucho, con el que sirve de precursor i guía en dicha serie.

Algunas conclusiones críticas ocupan las diez últimas páginas del libro. Son doce i puntualizan cuanto ha contribuido, en hora mala, a relegar al olvido los previstos volúmenes del archivo. Tres de esas conclusiones son favorables i una de estas hace mención honorífica de los hermanos Gómez Toro. Era justo.

BIOGRAFÍAS CUBANAS.— GERTRUDIS GÓMEZ DE AVELLANEDA LA PEREGRINA.— Rafael Marquina. Editorial Tropicó. La Habana 1939.

Este libro, que circuló dentro i fuera de Cuba a fines del año que se cita en la portada, no me fue conocido sino a los dos años de su circulación i su lectura en nuestra América.

El volumen, con doscientas cuarenta páginas es el décimo de la serie de biografías cubanas escritas por acreditadas plumas de escritores i ensayistas.

Rafael Marquina, escritor i poeta español de merecido renombre, es el autor a quien se le debe el pormenorizado i bien documentado estudio de la famosa dramaturga i poetisa lírica que fué la Avellaneda para sus admiradores i Tula para quienes la colmaron de cariño. El proceso de esa fecunda vida de bellas flores i de ricos frutos—sus aplaudidos dramas i poemas aún lo prego-

nan— fué seguido paso a paso por el ilustrado biógrafo, como si hubiese ido sobre la luminosa estela de la vida i la obra de la poetisa i dramaturga cubana.

DON PEPE.— RAFAEL ESTENGER.— Editorial "AHO".— La Habana.

DON PEPE—cuya es la vera efigie, noble i serena, que ilustra la portada de este libro en octavo menor— es el ilustre prócer civil i cívico maestro Don José de la Luz i Caballero.

En cien paginas de lectura, distribuidas en dieciocho breves capítulos epigrafiados, ha hecho un interesante estudio de la vida del mentor i la obra del patriota, moralista i educador que templó el alma de dos generaciones en las aulas de "El Salvador", escuela de civismo i de moral de cada día.

Los breves capítulos, a grandes rasgos, forman la silueta magistral de aquel educador del alma cubana, en el promedio del siglo de la libertad i la independencia. Don Pepe figura i se destaca en el pequeño volumen entre los precursores civiles de Cuba libre.

Rafael Esténger—a quien conocí, joven aún, en su hogar nativo de Santiago de Cuba— entró al ágora de las letras como portador, actuó luego como periodista en periodicos diarios i en revistas literarias, se graduó mas tarde con la investidura de Doctor en Derecho, i hace años que se cuenta en el número de los escritores e historiadores cubanos.

ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA

A C T A S

ACTA N^o 11

Sesión ordinaria del domingo día 2 de
Noviembre de 1941.

El primer domingo del mes, en la mañana, celebróse la sesión ordinaria reglamentaria. Asistieron los académicos Henríquez Carvajal, Presidente; Rodríguez, Larrazábal Blanco, i Rodríguez Demorizi, Secretario.

Fueron leídas i aprobadas, sin observaciones, el acta número 9 i el acta número 10.

Se le dió lectura a una comunicación de la "Sociedad de Historia Argentina", que tiene su sede en Buenos Aires, con la cual participa su presidente la renovación de su mesa para el ejercicio de 1941-1944. En la misma expone su programa de relaciones interamericanas e invita al intercambio de publicaciones entre ella i la Academia Dominicana de la Historia.

ACUERDO:— Darle contestación, correspondiendo a su invitación en igual sentido, tal como es i ha sido la orientación interamericana de la Academia Dominicana.

Con una carta, del Sr. M. T. Rodríguez, que fué leída, se le pide a la Academia que adquiera diez ejemplares de un pequeño volumen con dos temas de historia. Resuelto: aceptar cinco ejemplares por cinco pesos.

El Presidente, con tal motivo, expuso que la Academia debe reservarse, exclusivamente, la iniciativa para la adquisición de obras nacionales cuando lo estime útil para el fondo de libros destinados al canje. Así quedó resuelto.

El mismo funcionario recordó que la quincena de duelo, por el fenecimiento del Lic. M. Ubaldo Gómez, Académico Fundador i Numerario, había terminado; i que procedía disponer la celebración de un acto público en honra suya. Acuerdo: celebrar ese acto a fines de la segunda o a principios de la primera quincena del último mes del año; i elegir al Académico R. Emilio Jiménez para hacer el discurso en elogio i homenaje del compañero fenecido. El Presidente, como otras veces, abrirá el acto con algunas palabras en honra de su honorable colega i amigo.

El Presidente, finalmente, manifestó que la anómala situación creada por la abrumadora gue-

rra que pesa sobre ambos mundos, los elementos necesarios para publicaciones de toda índole van escaseando i dificultando la edición de periódicos i revistas. El papel ha aumentado su precio i disminuído su cantidad disponible. Clío sufre las consecuencias de tal desequilibrio. El precio de su edición ha vuelto a ser de dos pesos por páginas. Eso ha demorado la edición de Septiembre i Octubre i habrá que duplicarla de modo que corresponda a las ediciones número 49-50.

Fed. Henríquez i Carvajal,
Presidente.

E. Rodríguez Demorizi,
Secretario.

AÑO 1942.

ACTA Nº 1.

Sesión ordinaria del mes celebrada el lunes 26 de enero de 1942.

A esta sesión asistieron los académicos Henríquez Carvajal, Mejía, Rodríguez, Larrazábal i Rodríguez Demorizi.

El Presidente expuso que diversas circunstancias le vedaron la convocatoria en el último mes del año vencido i en la primera quincena del nuevo año. Manifestó, además, que, en vez de citar ahora para el cuarto domingo del mes, había elegido el día de hoy, lunes, para celebrar la sesión ordinaria de enero como un homenaje de la Academia al Fundador de la República en memoria de su natalicio. Los académicos, puestos de pie, guardaron un minuto de silencio en honor del Padre de la Patria.

El Secretario dió lectura a sendas tarjetas con las cuales excusaron su no asistencia los académicos Troncoso de la Concha, Jiménez, i Logroño. Leyó también el acta número 11, última del año anterior, i fué aprobada sin observaciones. Fueron leídas, así mismo, una comunicación con la cual el Doctor Miguel Angel Campa participa a la Academia, en nombre de la Sociedad Colombista Panamericana la celebración de actos honoríficos en memoria de la trágica muerte de los aviadores cubanos en el viaje de Buena Voluntad Pro Faro de Colón; i otra de reconocimiento i de simpatía dolorosa con la cual el Presidente de la Academia manifiesta la adhesión del Pueblo Dominicano al homenaje rendido a los aviadores cubanos. De acuerdo.

Se dió cuenta de haberse recibido, como obsequio del autor, ciento cincuenta ejemplares del folleto intitulado "El Padre Billini i E. M. de Hostos"; i se resolvió contribuir con \$15.00 nacionales a los gastos de la edición hecha a favor de la "Junta Padre Billini".

El Presidente expuso, finalmente, que, habiendo regresado el académico Emilio Tejera de su viaje a Cuba procedía fijar el día para la inauguración de la lápida conmemorativa del cente-

nario de su ilustre progenitor. Se resolvió realizar ese acto, en sesión pública, en la mañana del día primero i primer domingo de febrero.

I se levantó la sesión. Eran las seis de la tarde.

Fed. Henríquez i Carvajal,
Presidente.

Emilio Rodríguez Demorizi,
Secretario.

ACTA Nº 2

Sesión ordinaria celebrada el domingo día 1 de febrero del año 1942.

Esta sesión pública se celebró en la mañana del primer domingo del mes, de las diez a las once del día, al aire libre, en la calle "Diez y Nueve de Marzo", la cual recuerda con su nombre la primera victoria en favor de la República Dominicana.

Asistieron al acto los académicos cuyos son los nombres que enseguida se citan: Fed. Henríquez i Carvajal, Presidente; Emilio Tejera Bonetti, Félix E. Mejía, C. Armando Rodríguez, R. Emilio Jiménez, C. Larrazábal Blanco, Emilio Rodríguez Demorizi, Secretario; i Enriquillo Henríquez García, Correspondiente. Al acto asistió, además, una distinguida concurrencia, integrada por una comisión de damas de la Asociación cultural "ABSIDE" i un número no escaso de caballeros, miembros de diversas corporaciones sociales i oficiales. Uno de ellos, Julio Ricart Vidal, Concejal i Vicepresidente, asistía en representación del Concejo del Distrito de Santo Domingo.

El único objeto de esta sesión, pública i solemne, era la inauguración de la lápida conmemorativa del centenario de Emiliano Tejera, ilustre dominicano. El acto se inició quitándole a la lápida el velo que la cubría. Este fué rasgado por el académico Tejera i por el Presidente de la Academia.

El discurso de orden consistió en algunas frases, relativas al homenaje con que se cerraba la conmemoración del centenario del escritor esclarecido, pronunciadas por el Director de la Academia. Con la penúltima se le dió las gracias al selecto auditorio por su adhesión al homenaje rendídole; i con la última se le hizo entrega de la lápida conmemorativa al Concejo Administrativo del Distrito, en la persona de su Vicepresidente, para su concervación i supervigilancia.

El comisionado pronunció algunas palabras con las cuales correspondió, mui cortemente, a las que le fueron antes dirigidas por el Presidente de la Academia Dominicana de la Historia.

La sesión había terminado.

Fed. Henríquez i Carvajal,
Presidente.

Emilio Rodríguez Demorizi,
Secretario.

:: CORRESPONDENCIA ::

Academia Nacional
de la
Historia

Caracas 3 de marzo de 1941.

Señor doctor
Federico Henríquez y Carvajal,
Presidente de la Academia Dominicana
de la Historia.
Ciudad Trujillo.

Distinguido Presidente:

Sería un motivo de honor y satisfacción para esta Academia Nacional de la Historia que la Academia Dominicana de la Historia, tan dignamente presidida por Usted, quisiese asumir nuestra representación en el acto del descubrimiento de la lápida que hemos ofrendado al Santuario de Nuestra Señora de Altagracia de Higüey, en homenaje a la memoria de Simón Bolívar el Viejo, quinto abuelo del Libertador. Y esperamos que si este encargo es acogido por esa docta Corporación, Ud. se servirá dar los pasos conducentes para llevarlo a efecto.

A la vez, agradeceríamos profundamente al muy digno señor Presidente de la Academia Dominicana de la Historia se sirviese gestionar el traslado al Santuario de Nuestra Señora de Altagracia de Higüey de la mencionada lápida, que debe hallarse en la Aduana de esa ciudad.

Quedo de Usted, con toda consideración, muy seguro servidor,

Cristóbal L. Mendoza,
Director.

Academia Dominicana
de la
Historia

Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo,
Abril 16 de 1941.

Señor
Dr. Cristóbal L. Mendoza,
Director de la Academia de la Historia,
CARACAS.

Colega ¡ señor mío:

Tengo recibida su comunicación, muy interesante ¡ muy atenta, con la cual se le pide a la Academia Dominicana de la Historia que actúe, con la representación que le atribuye la Academia Venezolana, en el homenaje rendido por la última a Simón Bolívar, el quinto abuelo del Libertador ¡ Padre de la Gran Colombia.

Esa comunicación fué leída en la sesión ordi-

naría, celebrada por la nuestra el primer domingo del corriente mes, ¡, aceptado el honroso cargo, se designó al Lic. Carlos Larrazábal Blanco ¡ al Sr. Ramón Emilio Jiménez, Académicos Numerarios, para actuar de conformidad en representación de ambas academias.

La lápida conmemorativa fué retirada de la Aduana por la Curia, en esos mismos días, ¡ fué remitida a su destino para su colocación en el Templo de la Alta-Gracia de Higüey. El Ayuntamiento de ese Municipio eligió el 19 de Abril, fecha histórica en los Anales de Venezuela, para el acto solemne de la colocación de la lápida en el interior del templo; pero acabo de recibir un telefonema, dirijídome por la Junta Higüeyana del homenaje, con el cual me participa que ha sido pospuesto el acto en referencia para otro día que oportunamente se fijará para la colocación de la lápida conmemorativa.

Cúmpleme darle conocimiento, como lo hago con estas líneas, de las gestiones hechas hasta ahora; ¡ espero comunicarle en breve el término satisfactorio del encargo recibido de esa Academia por la Academia Dominicana de la Historia.

Salúdole muy atentamente,

Fed. Henríquez ¡ Carvajal.

Academia Dominicana
de la
Historia

Ciudad Trujillo, Agosto 21 de 1941.

A la Academia Nacional de la Historia
Caracas.— Venezuela.

Señor Presidente:

Cuando hace meses recibí la comunicación con la cual esa Ilustre Academia, por órgano de su distinguido Presidente, atribuía su representación a la Academia Dominicana de la Historia para actuar en la colocación de una lápida conmemorativa en la iglesia de la Altagracia, en Higüey, designé al Lic. Carlos Larrazábal Blanco, Académico de Número ¡ nieto del apologista del Libertador que fué Doñ Felipe Larrazábal, para las gestiones iniciales del encargo confiado a la buena voluntad de nuestra Academia. Entonces supimos que el Arzobispado, por tratarse de un acto en relación con la Iglesia Católica, estaba ¡ seguiría actuando en todo lo relativo al homenaje rendídole al homónimo ¡ quinto abuelo de Simón Bolívar.

Luego supimos que la tarja de mármol había sido retirada de la Aduana ¡ remitida a su destino; ¡ mas tarde se nos informó que el acto

inaugural de la lápida conmemorativa sería exclusivamente religioso.

Ahora, cuando el comisionado de nuestra Academia se disponía a cumplir, siquiera, con su presencia en el acto diferido, se me participó que el viernes, quince de Agosto, día festivo para la Iglesia se había inaugurado la lápida con una misa pontifical oficiada por el Mitrado. Una carta que acabo de recibir da testimonio de cuando i como se realizó el acto religioso en memoria del quinto abuelo del Libertador i Padre de la Gran Colombia. Su texto es como se copia enseguida:

Higüey, Agosto 19 de 1941.— Querido Maestro:— Con gusto correspondo a su solicitud, formulada en su carta del 3 del corriente.— 1.—La lápida luce la siguiente leyenda: "La Academia Nacional de la Historia - Venezuela dedica esta Lápida a Ntra. Sra. de la Altagracia de Higüey en memoria de Don Simón Bolívar (MDXXXII-MDCXVI) Tesorero que fué de este Santuario iniciador e insigne propulsor de su fábrica. Quinto Abuelo del Libertador. Caracas 1941". En los extremos superiores ostenta el escudo de la familia Bolívar i el de la Ciudad Mariana de Caracas. La lápida mide 2 metros de largo por uno de ancho. 2.— Fué colocada en preferente i visible lugar, en el interior de la nave principal del Templo, donde termina el Presbiterio. 3.— Fué colocada el día 15 de Agosto, o mejor dicho, fué desvelada ese día. 4.— Antes de la Misa Pontifical del día 15, XIX aniversario de la canónica i pontificia Coronación de la Venerada Imagen de la Altagracia, fué desvelada por el Sr. Arzobispo Mons. Pittini i por el Presidente del Comité Ejecutivo del Congreso Mariano, Sr. D. Vetilio J. Alfau Durán, quien formuló la solicitud a la Academia de la Historia de Venezuela. El Sr. Arzobispo la bendijo i pronunció algunas palabras alusivas, significando que la lápida iba a ser conducida a este Santuario por el Arzobispo de Caracas i Venezuela, Dr. Felipe Rincón Gonzalez, cuando nos visitó en ocasión del Congreso Mariano, pero que no estaba todavía terminada. 5.— El que suscribe se atribuyó la representación personal del Sr. Presidente de la Academia Dominicana de la Historia, al excusar por motivos justificados la ausencia de los Representantes designados". Su afectísimo, V. J. Alfau Durán".

Aprovecho la ocasión, no menos grata que propicia, para enviar el saludo de la Academia Dominicana de la Historia a la Academia Nacional de la Historia, de Venezuela, i para renovar a mi distinguido colega, el presidente de esa Ilustre Corporación los sentimientos de mi mas elevada consideración como su amigo i servidor obsecuente.

Fed. Henríquez i Carvajal,
Presidente.

Academia Dominicana
de la
Historia

Ciudad Trujillo, Agosto 25 de 1941

Señorita
Irene A. Wright,
Washington, D. C.
Señorita:

Pláceme comunicarle a usted que, en la sesión académica celebrada el primer domingo de julio, fué tomada en consideración la moción escrita con que el Secretario propuso, secundado por el Presidente, la candidatura de usted para Individuo Correspondiente de la Academia Dominicana de la Historia en los Estados Unidos de América.

En la sesión celebrada el primer domingo de agosto —apreciando merecidamente la valiosa labor realizada por usted con el triple carácter de Profesora, Escritora e Historiadora— fué usted elegida, por voto unánime, para el cargo honorífico que le atribuye la Academia.

Cuando sea recibida su aceptación, tal como se espera, le será enviado el Diploma que ha de servirle de credencial como Académica Correspondiente de la Academia Dominicana de la Historia.

B. S. M.

Lic. Emilio Rodríguez Demorizi,
Académico Secretario.

Department of State
Washington

September 29, 1941.

Mr. Emilio Rodríguez Demorizi,
Secretary of the Dominican Academy
of History,
Ciudad Trujillo, Dominican Republic.

Sir:

I have received your letter of August 25, 1941 informing me that the Dominican Academy of History has honored me by making me a corresponding member at its session held on the first Sunday of the month mentioned.

I am delighted to accept this membership and request you to extend to the Academy my very sincere thanks. I look forward to receiving, the diploma which you mentioned in your letter which is under acknowledgment.

The years that I spent in Sevilla working among the original documents for the history of the Caribbean area were very pleasant years and now that they are ended, it is also agreeable to receive from as distinguished an organization as the Dominican Academy of History this evidence of its acquaintance with my labors in the Archives in the Indies.

Very truly yours,
Irene A. Wright.

Academia Dominicana
de la
Historia

Ciudad Trujillo, Agosto 25 de 1941.

Señor
Roscoe R. Hill,
Washington, D. C.

Señor:

Me es grato participarle a usted que, en su sesión ordinaria del 6 de julio, fué tomada en consideración la proposición escrita con la cual, apoyada por el Académico Larrazábal, propuso el Secretario de la Academia la candidatura de usted para Individuo Correspondiente en la Academia Dominicana de la Historia en los Estados Unidos de América.

I en la sesión celebrada el primer domingo de agosto —habida cuenta de la valiosa labor realizada por usted con el triple carácter de Escritor, Historiador i Profesor— fué usted elegido, por voto unanime, para el cargo honorífico atribuídole por la Academia.

Quando sea recibida su aceptación, tal como se espera, le será enviado el Diploma que ha de servirle de credencial como Académico Correspondiente de la Academia Dominicana de la Historia.

Saludo a usted mui atentamente

Lic. Emilio Rodríguez Demorizi,
Académico Secretario.

The National Archives
Washington, D. C.

12 de septiembre de 1941.

Dr. Emilio Rodríguez Demorizi,
Secretario, Academia Dominicana de la Historia,
Ciudad Trujillo
República Dominicana.

Señor:

He tenido el honor de recibir su atenta del 25 p.p. comunicandome que en la sesión celebrada el primer domingo de agosto fuí elejido por voto unanime, Individuo Correspondiente de la Academia Dominicana de la Historia en los Estados Unidos.

Es para mi muy grato aceptar este cargo honorífico atribuido a mi por la Academia. Al presentar mi aceptación del nombramiento de académico correspondiente lo hago con el gran sentimiento de apreciación por el honor conferido. Siempre haré lo que puedo en pro de la Academia y seguiré sus trabajos valiosos sobre la historia dominicana con gran interés.

Por medio de Ud. deseo expresar mi gratitud a los Señores académicos por la benévola acogida que dieron a su proposición de mi nombre.

He recibido el número de *Clio* que contiene los datos sobre el nombramiento.

Con muestras de alto aprecio queda muy atentamente y S. S.

Roscoe H. Hill.

Academia Dominicana
de la
Historia

Ciudad Trujillo, 11 de Setiembre de 1941.

Señor
Dr. Manuel de Js. Troncoso de la Concha,
Hon. Presidente de la República,

Hon. Presidente y amigo:

SU DESPACHO.

La Academia de la Historia, fiel a los fines de su creación, resolvió en sesión anterior conmemorar debidamente el Centenario del nacimiento de Emiliano Tejera, prócer de las letras y del civismo en la República, y con tal objeto le confió a una Comisión compuesta por los académicos Lic. C. Armando Rodríguez, Félix E. Mejía y Lic. Carlos Larrazábal Blanco, el encargo de participarle ese propósito al Poder Ejecutivo y de invitarle a participar en tan merecida conmemoración, a la que en parte se había adelantado el Gobierno de la República, durante el ejercicio del Generalísimo Trujillo, consagrándole al ilustre prócer una de las emisiones de sellos de correos Pro Archivo y Biblioteca nacionales.

Como, por quebranto de uno de los miembros de esa Comisión y por urgentes ocupaciones de Ud., ella no ha podido cumplir su encargo, la Academia ha resuelto, en su sesión de ayer, hacer por este medio la citada invitación, con la premura del caso, ya que está cercano el 21 de septiembre, día del natalicio del insigne mantenedor de la verdad del hallazgo de los restos de Colón y digno apologista de Juan Pablo Duarte.

Al Presidente y Académico saluda su maestro,

Fed. Henríquez i Carvajal,
Presidente.

El Presidente
de la
República Dominicana

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
17 de setiembre, 1941.

Señor
Dr. Federico Henríquez y Carvajal,
Presidente de la Academia de la Historia
Ciudad.

Querido Maestro:

Tan pronto como recibí su muy amable carta del 11 de setiembre, en la cual se refiere a la conmemoración del centenario del natalicio de Emiliano Tejera, dominicano ilustre, a quien el país debe grandes obras y buenos ejemplos, en-

cargué al Lic. Garrido, Secretario de Estado de Educación Pública y Bellas Artes, para que se entrevistara con usted, a fin de ponerse de acuerdo sobre la participación del Gobierno en la celebración de ese evento.

El Secretario Garrido me ha informado que se llegó a un convenio respecto de esta participación, la cual consistirá principalmente en un acto de ofrenda floral sobre la tumba de don Emiliano y en la asistencia del personal de las es-

cuelas a los otros actos, a más de la contribución que aportarán diferentes organismos oficiales.

Me es grato suscribirme del Maestro y del ilustre Presidente de la Academia de la Historia, con

Dios, Patria y Libertad.

M. de J. Troncoso de la Concha.

ACADEMICAS

CLIO

Con la edición bimestre de esta revista, a la cual corresponde el número 51, se inicia un nuevo año de su circulación dentro i fuera del país. Es el año X de sus ediciones bimestrales. Su circulación en el extranjero había crecido desde ochenta ejemplares, en los dos primeros años, hasta trescientos veinte en el octavo año. La espantosa guerra, asoladora i desoladora como nunca, ha impedido o dificultado el envío de ejemplares a varios países de Europa. Ello, sin embargo, no ha disminuido el número de los mismos. Mas de trescientos veinte se remiten, a todos los países del Continente Americano i a varios de los insulares del Archipiélago Colombino. El canje a aumentado; pero aún mas ha aumentado el envío de nuestra revista a las diversas instituciones sociales i culturales en recíproco intercambio de obras científicas i literarias.

Con esas credenciales continúa la revista Clio, órgano de la Academia Dominicana de la Historia, sus faenas de civismo i de cultura al servicio i en honra de la Patria.

ARCHIVO.

El "Boletín del Archivo", en su última edición del año anterior, dedica algunas líneas editoriales al progreso incesante de sus faenas i sus adquisiciones a partir del traslado del archivo al edificio que le sirve de local i de oficina. Como prueba cita la nueva organización i la adquisición de obras históricas de gran valía.

Nos place consignarlo así en estas líneas i agregar un testimonio de evidencia: la presentación i el contenido de las ediciones bimestrales del "Boletín del Archivo" en 1941.

HEMEROTECA.

En el año 1941 hubo un aumento, mui satisfactorio, en el canje de CLIO con diversas revistas i boletines de valioso contenido. Estos periodicos incertan en sus páginas estudios, ensayos, i selecciones sobre temas históricos, filosóficos, científicos, políticos, de crítica i de bellas artes.

Enseguida se citan algunos dignos de mención honorífica. De la Argentina: "Itinerario de América", "Revista Cordova", "Unión Hispano-Americana Oceánica". De los tres más interesantes —"Carácter", "América", "Informaciones Argentinas"— no se reciben, desde 1940, los dos primeros.— Del Brasil: "Revista das Academias de Letras" i "Planalto". El segundo es un periódico quincenal ilustrado.— De Colombia: "Mundo Austral" i "Boletín de Historia i Antigüedades". Este boletín es órgano de la Academia Colombiana de Historia.— De Cuba: "Anales de la Academia Nacional de Artes i Letras": 1940 a 1941. "Revista de la Asociación de Viajantes de Comercio".— De España: "Revista de Indias".— De Estados Unidos de América: "Selecciones del Reader's Digest", "Indias At Work" i "En Guardia": Para la Defensa de las Américas. Es una revista mensual ilustrada con cuanto concierna a la guerra.— De Guatemala: "Boletín de Museos i Bibliotecas".— De México: "Jus", revista de Derecho i Ciencias Sociales, "Divulgación Histórica", "Revista Iberoamericana" i "Boletín Indigenista".— Del Perú: "Peruanidad", órgano Antológico del Pensamiento Nacional.— De El Salvador: "Ateneo". Revista del Ateneo de El Salvador.— De Puerto Rico: "Revista del Ateneo" i "Criterio Universitario".— Del Uruguay: "Mentor" revista ilustrada.